

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Bogotá, D.C., Octubre de 2016

ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR PARA ADELANTAR PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACION

El Hospital Militar Central dentro de su misión, presta servicios de salud de alta y mediana complejidad, docencia e investigación de alto nivel, para generar avances en el conocimiento y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, bajo parámetros de calidad, oportunidad, ofreciendo siempre una óptima, eficiente y oportuna prestación del servicio asistencial.

La solicitud de estos insumos: **MATERIAL DE CURACION DESTINADOS A LA ATENCION DE PACIENTES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, se realiza teniendo en cuenta la proyección del gasto de insumos necesarios para los diferentes procesos de atención en salud, que requieren nuestros usuarios, dando cumplimiento a la política de seguridad del paciente, y teniendo en cuenta que son solicitados para cubrir la vigencia 2016, 2017, 2018.

La presente solicitud tiene por objeto la adquisición de insumos para curación, para la realización de procedimientos de: Limpieza y desinfección, Terapia Respiratoria, administración de terapia endovenosa, asepsia y antisepsia, curaciones y manejo de heridas; necesarios en la atención de los usuarios de Urgencias, Cuidado Intensivo Critico e Intermedio, Salas de Cirugía, Salas de Maternidad, Hemato-Oncología, Rehabilitación, Radiología, Hospitalización, y Ambulatorios del Hospital Militar Central, basados en los procesos prioritarios de la institución, y en la Política de Seguridad del Paciente.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1 OBJETO: “SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CURACION DESTINADOS A LA ATENCION DE PACIENTES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL”.

2.2 ESPECIFICACIONES TECNICAS PRINCIPALES

Para el desarrollo del proceso se requieren las siguientes especificaciones técnicas:

No. ITEM	CODIGO INTERNO	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL “BIEN” O “SERVICIO	CACARCTERISTICAS TECNICAS REQUERIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	
					CONCENTRACION	PRESENTACION
1.	1176050012	42311703	ADHESIVO HIPOALERGENICO NO TEJIDO	- Fibra de poliéster no tejida - Hipoalergénica - De fácil remoción - Fibra porosa y permeable - Moldeable - Adhesivo inicial y permanente. - Mantiene su forma al desprenderse.	ROLLO	10 cms X 10Mts

“Salud – Calidad – Humanización”



ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR para adelantar PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES N° 006 de 2016, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CURACION DESTINADOS A LA ATENCION DE PACIENTES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

				- No se rasga. - No se deforma.		
	1176050460	42311703	ADHESIVO HIPOALERGENICO NO TEJIDO	- Fibra de poliéster no tejida - Hipoalergénica - De fácil remoción - Fibra porosa y permeable - Moldeable - Adhesivo inicial y permanente. - Mantiene su forma al desprenderse. - No se rasga. - No se deforma.	ROLLO	5 cms X 10Mts
2.	1176090230	42310000	AGUA OXIGENADA	- Líquido transparente. - Incoloro. - Antiséptico y desinfectante de uso externo.	FRASCO	120 ML
3.	1176010303	42142533	AGUJA CON ALAS PARA ACCESO SUBCUTANEO ADULTO	- Cánula de superficie ligeramente rugosa para una mayor adherencia a la membrana. - Mínima presión al realizar la punción. - Sujeción firme y segura a la cámara implantable. - Empaque individual. - Empaque estéril.	UNIDAD	G 20 X 20mm
4.	1176010540	42142523	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE	- Empaque individual - Estéril - Resistente a la corrosión y ruptura - Conexión a jeringa perfecta y segura. - Cono transparente. - Con capuchón rígido de protección. - Bisel con bajo ángulo de rotación y buen filo. - Resistente.	UNIDAD	NO.19X1.1/2"
	1176010600	42142523	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE	- Empaque individual - Estéril - Resistente a la corrosión y ruptura - Conexión a jeringa perfecta y segura. - Cono transparente. - Con capuchón rígido de protección. - Bisel con bajo ángulo de rotación y buen filo. - Resistente.	UNIDAD	NO. 22 X 1.1/2"
	1176010610	42142523	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE	- Empaque individual - Estéril - Resistente a la corrosión y ruptura - Conexión a jeringa perfecta y segura. - Cono transparente. - Con capuchón rígido de protección. - Bisel con bajo ángulo de rotación y buen filo. - Resistente.	UNIDAD	NO. 20 X 1.1/2"
	1176010620	42142523	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE	- Empaque individual - Estéril - Resistente a la corrosión y ruptura - Conexión a jeringa perfecta y segura. - Cono transparente. - Con capuchón rígido de protección. - Bisel con bajo ángulo de rotación y buen filo. - Resistente.	UNIDAD	NO. 23 X 1.1/2"
	1176010640	42142523	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE	- Empaque individual - Estéril - Resistente a la corrosión y ruptura - Conexión a jeringa perfecta y segura. - Cono transparente.	UNIDAD	NO. 25 X 5/8"

“Salud – Calidad – Humanización”



ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR para adelantar PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES N° 006 de 2016, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CURACION DESTINADOS A LA ATENCION DE PACIENTES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

				• Con capuchón rígido de protección. • Bisel con bajo ángulo de rotación y buen filo. • Resistente.		
	1176010660	42142523	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE	• Empaque individual • Estéril • Resistente a la corrosión y ruptura • Conexión a jeringa perfecta y segura. • Cono transparente. • Con capuchón rígido de protección. • Bisel con bajo ángulo de rotación y buen filo. • Resistente.	UNIDAD	NO.18 X 1.1/2"
5.	1176090727	42181516	AGUJA MONOPOLAR PARA ELECTROMIOGRAFIA	• Recubrimiento de teflón excepto en la punta. • Empate de la aguja en material plástico de fácil agarre entre los dedos. • Cable conector entre 65 – 75cms que termina en conector hembra diámetro 5 mm, el cual debe insertarse en el preamplificador. perfectamente. • Protector de aguja plástico rígido que permite aislar las agujas al utilizarlo. • Empaque plástico al vacío. • Desechable	UNIDAD	37 MM
6.	1176090005	42281600	ALCOHOL ANTISEPTICO AL 70 %	• Desnaturalizado, • Aspecto: liquido transparente, traslucido, incoloro, olor característico, libre de partículas extrañas. • Gravedad especificada a 20 grados centígrados: 0,8834-0,8904 • Contenido de alcohol cada 100 ML de alcohol antiséptico, contiene 70 ML de etanol (equivalente a 66 grados) • Frasco en polietileno de alta densidad, tipo farmacéutico • Herméticamente sellado con banda de seguridad	FRASCO	120 C.
7.	1176020041	42312301	APOSITO ABSORBENTE NO ADHERENTE	• Altamente absorbente. • De 80 a 100 % Celulosa. • En empaque individual. • Estéril. • Bordes sellados electrónicamente.	UNIDAD	10 X 20 CMS
	1176020150	42312301	APOSITO ABSORBENTE NO ADHERENTE	• Altamente absorbente. • De 80 a 100 % Celulosa. • En empaque individual. • Estéril. • Bordes sellados electrónicamente.	UNIDAD	20 X 20 CMS
8.	1176020161	42312400	APOSITO DE COLAGENO Y / O ALGINATO	• Apósito primario • Colágeno en un 70% A 100 % de colágeno y / O 30% de alginato. • En empaque individual Estéril • Que acelere el proceso de granulación.	UNIDAD	10 cm x 20 cm
9.	1176020561	42312400	APOSITO DE ALGINATO DE CALCIO	• Apósito altamente absorbente • Debridamiento autolítico • Mantiene un ambiente húmedo • Empaque estéril • Que este formado alginato de calcio • Que posea iones de sodio y calcio en distintas proporciones. Con o sin antimicrobiano • Que la presencia de iones calcio en el medio favorezca la acción hemostática en la herida.	UNIDAD	10 X 10 CMS

“Salud – Calidad – Humanización”



				• Que se gelifique • Con control e exudados moderados y abundantes		
10.	1176020013	42312400	APOSITO DE CARBON ACTIVADO Y PLATA	• Apósito primario. • Empaque individual y estéril. • Apósito de malla impregnada en plata y carbón activado contenida en una envoltura manejable y porosa. • Con efecto antimicrobiano y Bactericida local. • Que permita el paso libre del exudado atreves del apósito • Control de mal olores.	UNIDAD	10 X 10 CM
11.	1176020046	42312400	APOSITO DE ESPUMA IMPREGNADO CON ANTIMICROBIANO	• Apósito de espuma que contiene polihexametilenobiguanida • Efecto antimicrobiano, bactericida, virucida y fungicida. • Mecanismo de acción hasta de 96 horas • Capacidad de absorción moderada de fluidos	UNIDAD	10 X 10 CMS
12.	1176020047	42312400	APOSITO DE ESPUMA IMPREGNADO CON ANTIMICROBIANO	• Apósito de espuma que contiene polihexametilenobiguanida • Efecto antimicrobiano, bactericida, virucida y fungicida. • Mecanismo de acción hasta de 96 horas • Capacidad de absorción moderada de fluidos	UNIDAD	20 X 20 CMS
13.	1176020039	42312300	APOSITO HIDROCOLOIDE DELGADO	• Apósito de hidrocoloide con polímeros elastomericos y pelicula de poliuretano que garantice una barrera antibacteriana y antiviral • Que proporcionan viscosidad, estabilidad, acción gelificante, absorción y hemostasia. • Impermeable al agua. • Que Mantenga la humedad en el lecho de la herida • Que favorezca la neoangiogenesis • Con capa externa de poliuretano proporcionando Aislamiento térmico • Impermeabilidad a gases y agua. • Que no se adhiera al tejido subyacente • Que forme un gel suave • Que tenga una leve absorción de exudado • Que permita un Desbridamiento autolítico • Anatómico • De fácil aplicación y remoción • Semi- Oclusivo • Sin películas adhesivas externas • Estéril. • Empaque individual. • Que no se desintegre. • Que no pierda su forma. • Debe tener una durabilidad mínima de 5 días.	UNIDAD	10 X 10 CMS
14.	1176020633	42312400	APOSITO HIDROFOBO	• Empaque individual. • Estéril. • Impregnado con cloruro de Diaquilcarbamilo • Apósito Hidrófoba.	UNIDAD	10 X 10 CMS



ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR para adelantar PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES N° 006 de 2016, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CURACION DESTINADOS A LA ATENCION DE PACIENTES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

15.	1176020630	42312300	APOSITO IMPREGNADO ANTIMICROBIANO	• Gasa impregnada con compuestos humectantes antibacterianos y / o bactericidas • Que no se adhiera al tejido subyacente • Que mantenga húmedo el lecho de la herida • Que permita un Desbridamiento autolítico • Que se ajuste anatómicamente • De fácil aplicación y remoción • Sin películas adhesivas externas • Estéril. • Empaque individual. • Que no se desintegre. • Que no pierda su forma, ni se desintegre • Debe tener una durabilidad mínima de 7 días. • Acción Desodorante • Empaque individual • Estéril • No adherente • Conformable a cualquier superficie • Que no tenga iodopovidona	UNIDAD	10 X 10 CM
16.	1176020043	42312300	APOSITO PARAFINADO ANTISEPTICO PARA HERIDAS	• Malla impregnada con parafina blanda, con un porcentaje del 0.5% de clorhexidina. • Presentación estéril. • Empaque individual. • Que no se adhiera al lecho de la herida.	UNIDAD	15 X 20 CMS
17.	1176020044	42312300	APOSITO PARAFINADO ANTISEPTICO PARA HERIDAS 15 X 1 M	• Malla impregnada con parafina blanda, con un porcentaje del 0.5% de clorhexidina. • Presentación estéril. • Empaque individual. • Que no se adhiera al lecho de la herida.	ROLLO	15 CM X 1 MT
18.	1176020072	42311703	APOSITO TRANSPARENTE DE POLIURETANO ESTERIL PARA FIJACION DE VENOPUNCIONES ADULTO	• Transparente • Estéril • Empaque individual • Hipoalergénico • Impermeable al agua y microorganismo • Adhesivo • Con tiras de de sujeción elaboradas en esparadrapo de tejido sin tejer.	UNIDAD	8 X 8 CMS.
19.	1176020073	42311703	APOSITO TRANSPARENTE DE POLIURETANO ESTERIL PARA FIJACION DE VENOPUNCIONES PEDIATRICO	• Transparente • Estéril • Empaque individual • Hipoalergénico • Impermeable al agua y microorganismo • Adhesivo • Con tiras de de sujeción elaboradas en esparadrapo de tejido sin tejer.	UNIDAD	5 X 6 CMS
20.	1176020425	42312400	APOSITO TRANSPARENTE EN SPRAY	• Película transparente en spray. • Impermeable a líquidos y bacterias • Creador de barrera protectora sobre la piel • Que permita la transpiración de la piel • Su permeabilidad al oxígeno evitando la maceración de la misma	AEROSOL	FRASCO 90 A 110 CMS
21.	1176020632	42311703	APÓSITO TRANSPARENTE PARA FIJACION DE CATETER VENOSO CENTRAL	• Película transparente adhesiva. • Empaque individual • Estéril • Impermeable al agua y fluidos corporales. • Hipoalergénico.	UNIDAD	10 X 10

“Salud – Calidad – Humanización”



ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR para adelantar PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES N° 006 de 2016, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CURACION DESTINADOS A LA ATENCION DE PACIENTES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

				• Resistente. • Libre de látex. • Porción reforzada por esparadrapo de tejido sin tejer, con una muesca que facilita la sujeción del sistema de Terapia I.V.		
22.	1176020053	42317703	APOSITO TRANSPARENTE PARA FIJAR DISPOSITIVOS MEDICOS	• Poliuretano/ Poliéster/ o Polietileno grado médico. • Estéril • Adhesivo acrílico hipoalergénico • Fácil de aplicar • Impermeable al agua y otros líquidos • No permite el paso de microorganismos • Permite intercambio de oxígeno y vapor de agua(poroso) • Adhesivo, hipoalergénico • De fácil aplicación y remoción • Película transparente	UNIDAD	15 X 20 CMS
	1176020036	42317703	APOSITO TRANSPARENTE PARA FIJAR DISPOSITIVOS MEDICOS	• Poliuretano/ Poliéster/ o Polietileno grado medico. • Estéril • Adhesivo acrílico hipoalergénico • Fácil de aplicar • Impermeable al agua y otros líquidos • No permite el paso de microorganismos • Permite intercambio de oxígeno y vapor de agua(poroso) • Adhesivo, hipoalergénico • De fácil aplicación y remoción • Película transparente	UNIDAD	20 X 30 CMS
	1176020030	42317703	APOSITO TRANSPARENTE PARA FIJAR DISPOSITIVOS MEDICOS	• Poliuretano/ Poliéster/ o Polietileno grado medico. • Estéril • Adhesivo acrílico hipoalergénico • Fácil de aplicar • Impermeable al agua y otros líquidos • No permite el paso de microorganismos • Permite intercambio de oxígeno y vapor de agua(poroso) • Adhesivo, hipoalergénico • De fácil aplicación y remoción • Película transparente	UNIDAD	10 X 10 CMS
23.	1179010020	42271709	CANULA NASAL PARA ADULTOS	• Empaque individual • Desechable • Elaborado en material flexible - PVC • Transparente. • Con ajuste graduable • Puntas atraumáticas redondeadas • Longitud de 1.80 a 2 Mts. • Para uso adulto • Sistema de agarre del mismo material de la cánula.	UNIDAD	NA
24.	1179010021	42271709	CANULA NASAL PEDIATRICA	• Empaque individual • Desechable • Elaborado en material flexible - PVC • Transparente. • Con ajuste graduable • Puntas atraumáticas redondeadas • Longitud de 1.80 a 2 Mts. • Para uso pediátrico • Sistema de agarre del mismo material de la cánula.	UNIDAD	NA
25.	1179010022	42271709	CANULA NASAL PREMATUROS	• Empaque individual • Desechable • Elaborada en material flexible, en PVC	UNIDAD	NA

“Salud – Calidad – Humanización”



ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR para adelantar PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES N° 006 de 2016, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CURACION DESTINADOS A LA ATENCION DE PACIENTES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

				• Transparente • Longitud de 1.80 a 2 Mts. • Puntas de las narinas siliconadas atraumática y redondeadas. • Para uso neonatal • Espacio entre narinas de 5 mm • Largo 5 a 6 mm de las narinas • Sistema de agarre del mismo material de la cánula. • Prematuro extremo.		
26.	1179010024	42271709	CANULAS DE ALTO FLUJO NEONATAL	• Narinas anatómicas en silicona. • Libre de látex. • Que garantice calefacción total en la entrega del flujo. • Flujo de 8 a 25 litros. • Fijación segura.	UNIDAD	NA
27.	1179010030	42271709	CANULAS DE ALTO FLUJO PEDIATRICAS	• Narinas anatómicas en silicona. • Libre de látex. • Que garantice calefacción total en la entrega del flujo. • Flujo de 8 a 25 litros. • Fijación segura.	UNIDAD	NA
28.	1179010005	42221504	CATETER RADIOPACO INTRAVENOSO No. 20	• Aguja con bisel que permita inserción fácil de la piel. • Libre de latex. • Elaborado en material Poliuretano • Con tapa de protección de la cámara. • Empaque individual estéril. • Con acople seguro y firme a los equipos de goteo. • Ergonómico. • Fácil utilización. • Que permita ver el retorno sanguíneo. • Material flexible. • Que no se acode	UNIDAD	N°20G-30-32MM
	1179010006	42221504	CATETER RADIOPACO INTRAVENOSO No. 22	• Aguja con bisel que permita inserción fácil de la piel. • Libre de latex. • Elaborado en material Poliuretano • Con tapa de protección de la cámara. • Empaque individual estéril. • Con acople seguro y firme a los equipos de goteo. • Ergonómico. • Fácil utilización. • Que permita ver el retorno sanguíneo. • Material flexible. • Que no se acode	UNIDAD	N°22G-25MM
	1179010007	42221504	CATETER RADIOPACO INTRAVENOSO No. 24	• Aguja con bisel que permita inserción fácil de la piel. • Libre de latex. • Elaborado en material Poliuretano • Con tapa de protección de la cámara. • Empaque individual estéril. • Con acople seguro y firme a los equipos de goteo. • Ergonómico. • Fácil utilización. • Que permita ver el retorno sanguíneo. • Material flexible. • Que no se acode	UNIDAD	N°24G- 19MM

“Salud – Calidad – Humanización”



ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR para adelantar PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES N° 006 de 2016, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CURACION DESTINADOS A LA ATENCION DE PACIENTES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

	1179010002	42221504	CATETER RADIOPACO INTRAVENOSO No. 14	• Aguja con bisel que permita inserción fácil de la piel. • Libre de latex. • Elaborado en material Poliuretano • Con tapa de protección de la cámara. • Empaque individual estéril. • Con acople seguro y firme a los equipos de goteo. • Ergonómico. • Fácil utilización. • Que permita ver el retorno sanguíneo. • Material flexible. • Que no se acode	UNIDAD	N°14G-50 MM
	1179010003	42221504	CATETER RADIOPACO INTRAVENOSO No. 16	• Aguja con bisel que permita inserción fácil de la piel. • Libre de latex. • Elaborado en material Poliuretano • Con tapa de protección de la cámara. • Empaque individual estéril. • Con acople seguro y firme a los equipos de goteo. • Ergonómico. • Fácil utilización. • Que permita ver el retorno sanguíneo. • Material flexible. • Que no se acode	UNIDAD	N°16G-30-32MM
	1179010004	42221504	CATETER RADIOPACO INTRAVENOSO No. 18	• Aguja con bisel que permita inserción fácil de la piel. • Libre de latex. • Elaborado en material Poliuretano • Con tapa de protección de la cámara. • Empaque individual estéril. • Con acople seguro y firme a los equipos de goteo. • Ergonómico. • Fácil utilización. • Que permita ver el retorno sanguíneo. • Material flexible. • Que no se acode	UNIDAD	N°18G-30-32MM
29.	1176050212	42311703	CINTA ADHESIVA MICROPOROSA HIPOALERGENICA COLOR PIEL	• Adhesividad Permanente • Hipoalergénica. • De fácil remoción. • Que conserve la forma.	UNIDAD	1" X 10 YARDAS
	1176050210	42311703	CINTA ADHESIVA HIPOALERGENICA MICROPOROSA COLOR PIEL	• Adhesividad Permanente • Hipoalergénica. • De fácil remoción. • Que conserve la forma.	UNIDAD	2" X 10 YARDAS
	1176050207	42311703	CINTA ADHESIVA MICRO POROSA HIPOALERGENICO COLOR PIEL	• Adhesividad Permanente • Hipoalergénica. • De fácil remoción. • Que conserve la forma.	UNIDAD	1/2" X 10 YARDAS
30.	1176090083	42271709	CIRCUITO DE NEOPUFF	• Circuito desechable con manguera corrugada. • Manguera lisa para oxígeno. • Dispositivo en T con válvula de PEEP. • Libre de látex.	UNIDAD	NA
31.	1176090025	42272209	CIRCUITO PARA VENTILACION MECANICA NEONATAL	• Mangueras o circuito interno liso. • Cable calefactor doble, en vía inspiratoria y espiratoria. • Línea proximal para monitoreo de presiones.	UNIDAD	NA

“Salud – Calidad – Humanización”



ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR para adelantar PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES N° 006 de 2016, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CURACION DESTINADOS A LA ATENCION DE PACIENTES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

				• Restrictor de flujo en la vía inspiratoria.		
32.	1176090026	42272209	CIRCUITO PARA VENTILACION MECANICA PEDIATRICO	• Desechable • Manguera corrugada • Pared interna lisa • Empates universales • No colapsable • Material polietileno • Balón de prueba • Filtro intercambiador de calor y humedad • Volumen corriente entre 50 y 250 ml	UNIDAD	NA
33.	1179010039	42271709	CIRCUITOS PARA CPAP DE ALTO FLUJO	• Circuito de alto flujo desechable con rama caliente. • Cámara de humidificación. • Libre de látex. • Válvula de liberación de sobrepresión. • Empaque compatibles con los equipos de la institución.	UNIDAD	NA
34.	1176090169	42142700	COLECTOR URINARIO PEDIÁTRICO MASCULINO	• Bolsa plástica transparente. • Con orificio alargado. • Adhesivo hipoalergénico • De fácil aplicación y remoción. • Escala de medición de 50 hasta 100 CC.	UNIDAD	NA
35.	1176030040	420000	COMPLEJO YODADO EN ESPUMA	• Jabón antiséptico, libre material extraño y partículas en suspensión. • Registro INVIMA médico para uso hospitalario. • Composición: de yodo 8,0 a 12 gmm/100ml • Viscosidad media (soportada por ficha técnica) • Color café marrón. • Acción germicida	FRASCO	30 CC
	1176030041	42000000	COMPLEJO YODADO EN ESPUMA	• Jabón antiséptico, libre material extraño y partículas en suspensión. • Registro INVIMA médico para uso hospitalario. • Composición: de yodo 8,0 a 12 gmm/100ml • Viscosidad media (soportada por ficha técnica) • Color café marrón. • Acción germicida	FRASCO	60 C.C.
	1176030022	4200000	COMPLEJO YODADO SOLUCION	• Solución antiséptica libre de material extraño y partículas en suspensión. • Registro INVIMA medico para uso hospitalario. • Composición: de yodo libre 8,0 a 12 gmm/100ml • Color café marrón. • Acción germicida.	FRASCO	30C.C
	1176030021	42000000	COMPLEJO YODADO SOLUCION	• Solución antiséptica libre de material extraño y partículas en suspensión. • Registro INVIMA médico para uso hospitalario. • Composición: de yodo libre 8,0 a 12 gmm/100ml • Color café marrón. • Acción germicida.	FRASCO	60 C.C.
36.	1176040005	42221504	CONECTOR PARA SISTEMA CERRADO LIBRE DE AGUJAS MACRO	• Conector de una sola pieza. • Con sello de silicona. • Que no contenga látex o metales. • Empaque individual estéril. • Compatible para todos los sistemas endovenosos. • Tapa protectora en sitio de empate del catéter.	UNIDAD	NA

“Salud – Calidad – Humanización”



ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR para adelantar PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES N° 006 de 2016, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CURACION DESTINADOS A LA ATENCION DE PACIENTES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

37.	1176020016	42312400	CREMACON OXIDO DE ZINC	• Que contenga: Oxido de zinc, vitamina E ,emolientes , y/o urea • Que acelere el proceso de epitelizacion. • Que sea dermoprotector • Que no produzca exceso de humedad en los bordes de la herida. • QUE EL CONTENIDO DE OXIDO DE ZINC SEA MINIMO 18.5 %	Ud.	60 gr a 85 gr
38.	1179090006	42294957	CUCHILLA QUIRURGICA PARA MAQUINA DE RASURAR INHALAMBRICA	• Cuchilla desechable para máquina de razuradoquirúrgico. • Empaque individual. • En apoyo tecnológico se entregaran las máquinas necesarias para el uso del producto. • Capacitación	UNIDAD	NA
39.	1179090014	42222000	EQUIPO BOMBA DE INFUSION	• Empaque individual estéril. • Llave reguladora que al cerrar completamente no permita el paso de líquido. • Material flexible. • Conector que evite fugas. • Clapn de seguridad. • Cámara de goteo con línea de llenado. • Sitio para administración de medicamento en bolo. • Que permita la administración de fluidos en unidad y fracción de unidad. • Equipo compatible con bomba de infusión con posibilidades de: Flujo de 0.1 a 1.500 ml. Posibilidad de 1 a 3 canales totalmente independientes. Con posibilidad de visualización de la información en la pantalla. Posibilidad de trabajar en ml/h cono en flujo de dosis de cada fármaco en particular. • Funcionamiento a red y batería. NOTA: En caso de ser adjudicado debe suministrar el apoyo tecnológico bombas de infusión, capacitación a la totalidad del personal de Enfermería y mantenimiento.	UNIDAD	NA
40.	1179090002	42222002	EQUIPO BOMBA JERINGA	• Empaque individual • Estéril • Contiene adaptador jeringa y tapa protectora, casquete, tubería, llave deslizadora, llave roller, conector en T y tubo. • Dispositivo para administración de soluciones en pequeñas cantidades. NOTA: En caso de ser adjudicado debe suministrar el apoyo tecnológico bombas de infusión, capacitación a la totalidad del personal de Enfermería y mantenimiento.	UNIDAD	NA
41.	1179090065	42271709	EQUIPO CPAP BABY FLOW MASCARA TALLA -S	• Mascara siliconada ergonómica, con ajuste seguro. • Tubos flexibles. • Adaptador para línea media de vía aérea. • Gorro ajustable y cómodo.	UNIDAD	NA
	1179090065	42271709	EQUIPO CPAP BABY FLOW MASCARA TALLA -M	• Mascara siliconada ergonómica, con ajuste seguro. • Tubos flexibles. • Adaptador para línea media de vía aérea. • Gorro ajustable y cómodo.	UNIDAD	NA
	1179090065	42271709	EQUIPO CPAP BABY FLOW MASCARA TALLA -L	• Mascara siliconada ergonómica, con ajuste seguro. • Tubos flexibles. • Adaptador para línea media de vía aérea. • Gorro ajustable y cómodo.	UNIDAD	NA

“Salud – Calidad – Humanización”



42.	1176090217	42231502	EQUIPO DE BOMBA PARA NUTRICION ENTERAL CON PUNZON	• Cubierta ajustable al pin perforador. • Cámara de Visualización. • Conector que permita flujo del líquido. • Empaque individual estéril. NOTA: En caso de ser adjudicado debe suministrar el apoyo tecnológico bombas para Nutrición Enteral, capacitación a la totalidad del personal de Enfermería y mantenimiento	UNIDAD	NA
43.	1176010520	42222200	EQUIPO DE MACROGOTEO SIN AGUJA	• Protectores seguros y de fácil remoción. • Dispositivo de perforación de fácil acople y que asegure un sello hermético. • Tubo de administración de material transparente o traslucido, flexible y que permita purgado • Cámara de goteo moldeado y de fácil visualización. • Empaque individual estéril y libre de pirógenos. • Adaptador universal, acople seguro. • Llave reguladora que garantice goteo exacto y asegure flujo uniforme de la solución.	UNIDAD	NA
44.	1176090112	42222301	EQUIPO PARA ADMINISTRACION DE SANGRE	• Protectores seguros y de fácil remoción. • Llave reguladora que garantice seguridad. • Dispositivo de perforación de fácil acople y que asegure un sello hermético. • Conector de tamaño que permita el flujo del componente sanguíneo. • Tubo de administración de material transparente o traslucido, flexible. • Empaque individual, estéril , libre de pirógenos • Cámara de goteo con filtro.	UNIDAD	NA
45.	1176010525	42222200	EQUIPO PARA ADMON. SOLUCION VOLUMETRICA	• Protector del dispositivo de perforación. • Filtro hidrofobico. • Puerto de Inyección, fijo, autosellable. • Tubo para mezcla de solución transparente con fondo blanco que permita visualizar la escala de medida. y flexible. • Escala de medición visible. • Manguera inferior flexible, translúcida y no colapsable que permite buen acople con el equipo de infusión. • Elaborado en material de acetato de celulosa. • Manguera superior flexible. • Dispositivo de perforación con punta en forma de bisel que permita buen acople con el empaque de la solución. • Estéril y libre de pirógenos. • Capacidad de 150 cc. • Llave reguladora que garantice exactitud en el volumen y flujo uniforme en la solución. • Unidad segura. • Engranaje de la llave reguladora que sea de fácil manejo. • Fondo blanco que permita visualizar la escala de medida.	UNIDAD	NA

“Salud – Calidad – Humanización”



ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR para adelantar PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES N° 006 de 2016, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CURACION DESTINADOS A LA ATENCION DE PACIENTES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

46.	1176040003	42221500	EQUIPO PERICRANEAL	• Aguja afilada y punta con diseño biselado. • Ajuste adecuado entre el adaptador de conexión, jeringa y/o equipo de venoclisis. • Empaque individual estéril y libre de pirógenos	UNIDAD	NO. 25
	1176040139	42221500	EQUIPO PERICRANEAL	• Aguja afilada y punta con diseño biselado. • Ajuste adecuado entre el adaptador de conexión, jeringa y/o equipo de venoclisis. • Empaque individual estéril y libre de pirógenos	UNIDAD	NO. 21
47.	1176090221	42231502	EQUIPO DE BOMBA PARA NUTRICION ENTERAL CON TAPA ROSCA	• Tapa rosca que permita sellado hermético • Cámara de visualización de flujo • Adaptador a la sonda con protector • Empaque individual estéril. NOTA: En caso de ser adjudicado debe suministrar el apoyo tecnológico bombas de Nutrición Enteral, capacitación al total del personal de Enfermería, mantenimiento.	UNIDAD	NA
48.	1179090005	42222002	EQUIPO BOMBA RADIOPACO	• Empaque individual estéril. • Llave reguladora que al cerrar completamente no permita el paso de líquido. • Material flexible. • Conector que evite fugas. • Clap de seguridad. • Cámara de goteo con línea de llenado. • Sitio para administración de medicamento en bolo. • Material radiópaco para administrar infusiones y medicamentos fotosensibles. • Que permita la administración de fluidos en unidad y fracción de unidad. • Equipo compatible con bomba de infusión con posibilidades de: Flujo de 0.1 a 1.500 ml. Posibilidad de 1 a 3 canales totalmente independientes. Con posibilidad de visualización de la información en la pantalla. Posibilidad de trabajar en ml/h como en flujo de dosis de cada fármaco en particular. • Funcionamiento a red y batería. NOTA: En caso de ser adjudicado debe suministrar el apoyo tecnológico bombas de infusión, capacitación al total del personal de Enfermería, mantenimiento.	UNIDAD	NA
49.	1176050015	42311703	ESPARADRAPO TIPO HOSPITALARIO	• Resistente a la tensión. • De fácil rasgado • Adhesividad a varias texturas. • Adhesividad permanente • Tela tejida. • Tubo por 6 rollos iguales	TUBO X 6 ROLLOS IGUALES	2" X 10 YDAS
50.	1176030070	42281604	ESPUMA DETERGENTE DESINFECTANTE DE SUPERFICIES	• Espuma compacta detergente-desinfectante. • Amplio espectro antimicrobiano (virus, bacterias, micobacterias, levaduras.mohos). • Amonio de tercera/cuarta generación.	FRASCO PULVERIZADOR	750 – 1000 ml

“Salud – Calidad – Humanización”



ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR para adelantar PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES N° 006 de 2016, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CURACION DESTINADOS A LA ATENCION DE PACIENTES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

				• Frasco de 750 – 1000 ml. Con pulverizador espumoso. • No alcohol • Capacitación, apoyo tecnológico y científico. • Presentar cronograma de capacitación y auditoría de cumplimiento de proceso. • Registro sanitario médico INVIMA para ser utilizado en área hospitalaria. • Anexar certificado de calidad de análisis microbiológico por lote de fabricación entregado.		
51.	1176090103	42222300	FILTRO DELEUCOCITADOR DE GLOBULOS ROJOS ADULTO	• Protector del dispositivo de perfusión. • Regulador del flujo suave y seguro. • Empaque individual. • Acople hermético. • Cámara de goteo. • Estéril y libre de pirógenos. • Que garantice la transfusión de glóbulos rojos desleucocitados	UNIDAD	NA
52.	1176090105	42222302	FILTRO DELEUCOCITADOR DE PLAQUETAS ADULTO	• Protector del dispositivo de perfusión. • Regulador del flujo suave y seguro. • Empaque individual. • Acople hermético. • Cámara de goteo. • Estéril y libre de pirógenos. • Que garantice la transfusión de plaquetas	UNIDAD	NA
53.	1176090053	42272219	FILTRO INTERCAMBIADOR DE CALOR Y HUMEDAD ADULTO	• Con filtración electrostática. • Filtración bacteriana y filtración viral. • Puerto para capnografía. • Filtro redondo. • Empaque individual estéril	UNIDAD	NA
54.	1176090791	42312400	GASA IMPREGNADA CON HIDROGEL,ALOE VERA , SORBITOL Y ALANTOINA	• Gasa impregnada con aloe vera , alantoina,carboximetilcelulosa sódica y glicerina • Empaque individual • Estéril	UNIDAD	10 X 10 CMS
55.	1176020064	42312400	GASA IMPREGNADA EN PLATA IONICA AL 1.2	• gasa impregnada con plata ionica al 1.2 % y sorbitol • empaque individual. • Estéril	UD	10 X 10 CM
56.	1176020661	42312403	GASA IMPREGNADA CON TRITRICUM VULGARE	• Gasa impregnada con extracto acuoso de triticumvulgare. • Cubierta polipropileno. • Estéril • Empaque individual	UNIDAD	10 X 10 CMS
57.	1176090017	42312403	GASA VASELINADA IMPREGNADAENPETROLATO CON HEMOLIENTES	• Gasa estéril impregnada con emulsión humectante, petrolato y/o prafina. • Gasa no adherente • Empaque individual	UNIDAD	8 X 20 CMS

“Salud – Calidad – Humanización”



ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR para adelantar PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES N° 006 de 2016, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CURACION DESTINADOS A LA ATENCION DE PACIENTES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

58.	1176030065	42295422	GEL ANTISEPTICO PARA LAVADO DE MANOS	• Acción antimicrobiana de amplio espectro • Semisolido, transparente, incoloro, olor característico a alcohol • Capacidad de adherencia a la piel • Miscible en todas las proporciones con el agua • Inmiscible en solventes orgánicos • Alcohol etílico al 70% o Alcohol isopropílico 60-70% más Alcohol etílico al 5%. • Emolientes y acondicionadores de humedad • Presentación bolsa de 800 cc - 1000 cc • Registro sanitario médico INVIMA, para ser utilizado en área hospitalaria. • Se requiere apoyo tecnológico y científico (Dispensadores de sensor en SISTEMA CERRADO PARA BOLSA DE 800 cc 1000 CC. • Se debe garantizar la entrega de baterías (pilas) para el funcionamiento continuo y permanente de cada uno de los dispensadores y el cambio a necesidad. • Se debe garantizar cronograma de la instalación y mantenimiento preventivo y correctivo de los dispensadores.	BOLSA SISTEMA CERRADO	800 .C.C a 1000 C.C.
59.	1176090022	42295422	GEL ANTISEPTICO PARA LAVADO DE MANOS	• Acción antimicrobiana de amplio espectro • Semisolido, transparente, incoloro, olor característico a alcohol • Capacidad de adherencia a la piel • Miscible en todas las proporciones con el agua • Inmiscible en solventes orgánicos • Alcohol etílico al 70% o Alcohol isopropílico 60-70% más Alcohol etílico al 5%. • Emolientes y acondicionadores de humedad • Registro sanitario médico INVIMA, para ser utilizado en área hospitalaria.	FCO	500 CC
60.	1176090290	42281600	GLUTARALDEHIDO DENSIFECTANTE Y ESTERILIZANTE	• Líquido traslucido, libre de partículas extrañas • Olor característico • No corrosivo • Bactericida • Fungicida • Esporicida • Tuberculicida. • Virucida • Ph. Alcalino al ser activado. • Vida útil de la solución activada de 14 a 28 días • Baja toxicidad e irritación • Requiere soporte tecnológico y científico (dotación de atomizador, cubetas plásticas para uso del producto en las áreas que lo requieran y bomba de aspersión). Tiras de comprobación de ph. • Composición: glutaraldehído de 0,05% a menor de 1%. Con o sin FORMALDEHIDO o cetrimida.-	GALON	3.500 CC a 3.750 C.C
61.	1176090034	42281801	HISOPON CON SOLUCION ANTISEPTICA PARA LIMPIEZA DE LA PIEL	• Hisopo impregnado en solución antiséptica. • Presentación individual de dosis única • Amplio espectro antibacterial (bacterias, virus, hongo) • Antiséptico de acción rápida y	UNIDAD	NA

“Salud – Calidad – Humanización”



ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR para adelantar PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES N° 006 de 2016, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CURACION DESTINADOS A LA ATENCION DE PACIENTES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

				- residual. - Hipoalergenico. - Libre de fragancia. - Con punta de espuma de calidad médica, suave, hipoalergenico, manija aplicador de polipropileno. - Composición : Solución de gluconato de clorhexidina al 2 % y alcohol isopropilico al 70% (mayor o igual 5 ml) - Presentación translúcida. - Empaque opaco que garantice la protección de la solución fotosensible (clorhexidina)		
62.	1179090051	42271801	HUMIDIFICADOR	- Humidificador a burbuja de 350 A 400 cc . - Alarma audible de sobre-presión capilar con filtro desechable. - Empate de tapa rosca, que impida fugas y resistente.	UNIDAD	DE 350 A 400cc
63.	1179090056	42271619	INCENTIVO RESPIRATORIO	- Marcación en centímetros o milímetros. - Espaciador no inferior a 12 cms de longitud. - Válvula exhalatoria. - Resistencia controlada o por volumen	UNIDAD	NA
64.	1176090052	42271801	INHALO-CAMARA PARA INHALADOR USO EXTERNO – ADULTO	- Máscara con espacio muerto de mínimo 5 cms. - Que sea desarmable para facilitar su aseo y desinfección. - La estructura de la inhala-cámara preferiblemente debe tener forma cilíndrica o de cono, no se recomienda en forma de animales, ni redondas. - Máscara adulto. - Válvula unidireccional. - Fabricado en polipropileno. - Máscara en silicona - Dispositivo compatible con inhalador.	UNIDAD	NA
65.	1176010052	42271801	INHALO-CAMARA PARA INHALADOR USO EXTERNO – PEDIATRICO	- Máscara con espacio muerto de mínimo 5 cms. - Que sea desarmable para facilitar su aseo y desinfección. - La estructura de la inhala-cámara preferiblemente debe tener forma cilíndrica o de cono, no se recomienda en forma de animales, ni redondas. - Máscara pediátrica. - Válvula unidireccinal. - Fabricado en polipropileno. - Máscara en silicona - Dispositivo compatible con inhalador.	UNIDAD	NA
66.	1176030062	42295422	JABON QUIRURGICO A BASE DE CLORHEXIDINA	- Líquido traslucido, libre de partículas extrañas. - Viscoso - Soluble en agua. - Poder desinfectante, antiséptico, bactericida, antimicótico, y virucida. - No inflamable. - Atóxico. - Composición de clorhexidina no inferior al 4% con o sin Cetrimida. - Registro sanitario médico INVIMA para ser utilizado en área hospitalaria. - Requiere apoyo tecnológico, científico y capacitación (Dispensadores de sensor de SISTEMA CERRADO PARA BOLSA DE 800 CC- 1000 CC), - Se debe garantizar la entrega de baterías (pilas) para el funcionamiento continuo y permanente de cada uno de los	BOLSA SISTEMA CERRADO	800 a 1.000 CC

“Salud – Calidad – Humanización”



ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR para adelantar PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES N° 006 de 2016, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CURACION DESTINADOS A LA ATENCION DE PACIENTES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

				dispensadores y el cambio a necesidad. Se debe garantizar cronograma para la instalación, mantenimiento preventivo y correctivo de los dispensadores.		
67.	1176030064	42295422	JABON QUIRURGICO A BASE DE CLORHEXIDINA	- Líquido traslucido, libre de partículas extrañas. - Viscoso. - Frasco opaco que garantice la protección de la solución fotosensible (clorhexidina) - Soluble en agua 500 Poder desinfectante, antiséptico, bactericida, antimicótico, y virucida. 501 No inflamable. 502 Atóxico. 503 Composición: de clorhexidina no inferior al 4% con o sin Cetrimida. - Registro sanitario médico INVIMA para ser utilizado en área hospitalaria	FRASCO	60 CC
68.	1176060059	42142609	JERINGA DESECHABLE DE INSULINA DE TRES PARTES CON AGUJA	- Debe contener: Aguja, tubo (camisa), vástago central (embolo) y tapón retenedor de caucho natural. - Estricto acoplamiento entre el tubo y el tapón para asegurar sellado. - Tubo transparente con escala de medición visible. - Acoplamiento hermético de la camisa con la aguja. - La punta puede ir centrada o excéntrica. - Interior de la Jeringa lubricado para proporcionar una buena función de deslizamiento. - Libre de impurezas. - Con aguja "resistente y removible. - Empaque estéril e individual de fácil apertura.	UNIDAD	1 CC (CON AGUJA No.26 ó 27 X 1/2")
69.	1176060080	42142608	JERINGA DESECHABLE DE TRES PARTES SIN AGUJA	- Debe contener: tubo (camisa), vástago central (embolo) y tapón retenedor de caucho natural. - Estricto acoplamiento entre el tubo y el tapón para asegurar sellado. - Tubo transparente con escala de medición visible. - Acoplamiento hermético de la camisa con la aguja. - La punta puede ir centrada o excéntrica. - Interior de la Jeringa lubricado para proporcionar una buena función de deslizamiento. - Libre de impurezas. - Empaque estéril e individual de fácil apertura.	UNIDAD	50 CC SIN AGUJA
70.	1176060016	42142609	JERINGA DESECHABLE DE 3 PARTES PUNTA CATETER	Cilindro: fabricado en polipropileno traslucido grado médico . Cono de acoplamiento: tipo punta catéter. Cuerpo del Cilindro: Alas de sujeción: Que permita que la jeringa se delice en una superficie inclinada a 10°, y que la jeringa sea sujeta en forma segura durante su uso y de fácil manejo. Embolo: Fabricado en polietileno de alta densidad o polipropileno grado médico, que permita la succión y desalojo de sustancias al organismo. Piston: fabricado en caucho natural seco que asegure la hermeticidad y suavidad al deslizarse dentro del	UNIDAD	60 ML

“Salud – Calidad – Humanización”



				- cilindro. - Disco de empuje que facilite la inyección del medicamento. Escala Volumétrica: impresa con tinta de color óptico que facilite su lectura.		
71.	1176060010	42142609	JERINGA DESECHABLE DE TRES PARTES CON AGUJA	- Debe contener: Aguja, tubo (camisa), vástago central (embolo) y tapón retenedor de caucho natural. - Estricto acoplamiento entre el tubo y el tapón para asegurar sellado. - Tubo transparente con escala de medición visible. - Acoplamiento hermético de la camisa con la aguja. - La punta puede ir centrada o excéntrica. - Interior de la Jeringa lubricado para proporcionar una buena función de deslizamiento. - Libre de impurezas. - Con aguja "resistente y removible. - Empaque estéril e individual de fácil apertura.	UNIDAD	3 C.C. (CON AGUJA N° 21 1 ½)
	1176060040	42142609	JERINGA DESECHABLE DE TRES PARTES CON AGUJA	- Debe contener: Aguja, tubo (camisa), vástago central (embolo) y tapón retenedor de caucho natural. - Estricto acoplamiento entre el tubo y el tapón para asegurar sellado. - Tubo transparente con escala de medición visible. - Acoplamiento hermético de la camisa con la aguja. - La punta puede ir centrada o excéntrica. - Interior de la Jeringa lubricado para proporcionar una buena función de deslizamiento. - Libre de impurezas. - Con aguja "resistente y removible. - Empaque estéril e individual de fácil apertura.	UNIDAD	5 C.C. (CON AGUJA N° 21 1 ½)
	1176060001	42142609	JERINGA DESECHABLE DE TRES PARTES CON AGUJA	- Debe contener: Aguja, tubo (camisa), vástago central (embolo) y tapón retenedor de caucho natural. - Estricto acoplamiento entre el tubo y el tapón para asegurar sellado. - Tubo transparente con escala de medición visible. - Acoplamiento hermético de la camisa con la aguja. - La punta puede ir centrada o excéntrica. - Interior de la Jeringa lubricado para proporcionar una buena función de deslizamiento. - Libre de impurezas. - Con aguja "resistente y removible. - Empaque estéril e individual de fácil apertura.	UNIDAD	10C.C (CON AGUJA N° 21 1 ½)
	1176060020	42142609	JERINGA DESECHABLE DE TRES PARTES CON AGUJA	- Debe contener: Aguja, tubo (camisa), vástago central (embolo) y tapón retenedor de caucho natural. - Estricto acoplamiento entre el tubo y el tapón para asegurar sellado. - Tubo transparente con escala de medición visible. - Acoplamiento hermético de la camisa con la aguja. - La punta puede ir centrada o excéntrica. - Interior de la Jeringa lubricado para proporcionar una buena función de deslizamiento. - Libre de impurezas. - Con aguja "resistente y removible. - Empaque estéril e individual de fácil apertura.	UNIDAD	20 C.C. (CON AGUJA N° 21 1 ½)

“Salud – Calidad – Humanización”



ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR para adelantar PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES N° 006 de 2016, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CURACION DESTINADOS A LA ATENCION DE PACIENTES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

72.	1179090062	42272224	MANGUERA CORRUGADA PARA TERAPIA RESPIRATORIA	• Manguera corrugada para aplicaciones de terapia respiratoria, segmentada en secciones cortables cada 14 ó 15 CMS. • Liviana y flexible. • En PVC.	CAJA	30 METROS
73.	1176090360	42142303	MARCAS PARA IDENTIFICACION DE PACIENTE ADULTO	• Material Atóxico. • Que no irrite la piel. • Área para información del paciente. • Cierre seguro y fácil	UNIDAD	NA
74.	1179090074	42271708	MASCARA ADULTO DE NO REINHALACION	• Máscara de oxígeno adulto. • Clip ajustable. • Bolsa de reservorio 750 ml. • Válvula unidireccional de no reinhalación. • Manguera para oxígeno suplementario	UNIDAD	NA
75.	1176090055	42271708	MASCARA PARA SUMINISTRO DE OXIG. TIPO VENTURY ADULTO	• Forma amplia en la nariz. • Orificios laterales. • Manguera Corrugada corta. • Empaque individual. • Elástico sujetador con punta de cordón. • Dispositivo de ventury con sus dilutores según estándares por color y concentración de oxígeno. (50%: Naranja, 40%: Rosado, 35%: Verde, 31%: Blanco, 28%: Amarillo, 24%: Azul). • Mascara tamaño adulto transparente., con clip ajustable.	UNIDAD	NA
76.	1176090378	42271708	MASCARA PARA SUMINISTRO DE OXIG. TIPO VENTURY PEDIATRICA	• Forma amplia en la nariz. • Orificios laterales. • Manguera Corrugada corta. • Empaque individual. • Elástico sujetador con punta de cordón • Dispositivo de ventury con sus dilutores según estándares por color y concentración de oxígeno. (50%: Naranja, 40%: Rosado, 35%: Verde, 31%: Blanco, 28%: Amarillo, 24%: Azul). • Mascara tamaño Pediátrica transparente, con clip ajustable.	UNIDAD	NA
77.	1179090048	42271708	MASCARA PARA TRAQUEOSTOMIA ADULTO	• Para adulto • Elaborada en Polivinil. • Con diseño anatómico para pacientes traqueostomizados, • con orificio frontal para succión • banda elástica ajustable y broche lateral • empaque individual.	UNIDAD	NA
78.	1179090034	42271802	MICRONEBULIZADOR ADULTO KIT	• Kit: mascara para aerosolterapia, micronebulizador, manguera lisa de 213 cm • Cierre hermético • Desechable • Buena nube de nebulizado. • Empaque individual. • Que nebulice estando el paciente acostado. • Elástico sujetador con punta de cordón • Con clip ajustable.	UNIDAD	NA
79.	1179090037	42271802	MICRONEBULIZADOR MASCARA PEDIATRICA KIT	• Kit: mascara para aerosolterapia, micronebulizador, manguera lisa de 213 cm • Cierre hermético • Desechable • Buena nube de nebulizado. • Empaque individual. • Elástico sujetador con punta de cordón • Que nebulice estando el paciente	UNIDAD	NA

“Salud – Calidad – Humanización”



ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR para adelantar PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES N° 006 de 2016, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CURACION DESTINADOS A LA ATENCION DE PACIENTES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

				- acostado. - Con clip ajustable.		
80.	1179090023	42271718	NIPLE O RACORD	- Conector en PVC. - Una sola pieza - Empate universal.	UNIDAD	NA
81.	1176090450	53131622	PRESERVATIVO	- Elaborado en latex lubricado - A prueba de fuga de liquidos - Modeable y resistente en el uso con el transductor transvaginal.	UNIDAD	NA
82.	1176020081	42312400	PROTECTOR CUTANEO DE PIEL	Sachet que contiene una toallita impregnada en polímeros humectantes que forman una barrera en la piel protejiendola de agresiones	SACHET	12.8 X 9 CMS
83.	1176090210	42142704	SISTEMA CERRADO DE DRENAJE URINARIO	- Llave de drenaje que evita el goteo cuando esta cerrada. - Escala de 100 ml hasta 2999 ml, que permita una medición exacta - Fondo blanco que permita ver claramente el aspecto del drenaje. - Gancho para colgar, que permita manipulación fácil y segura. - Cámaraatrapabacterias, o antirreflujo. - Seguridad de no goteo. - Adaptador a la sonda liso y de acople hermético, con forma cónica. - Drenaje inmediato. - Barra estabilizadora.	UNIDAD	NA
84.	1179090011	42142704	SISTEMA CERRADO DE DRENAJE URINARIO PEDIATRICO	- Llave de drenaje que evita el goteo cuando esta cerrada. - Escala de 100 ml hasta 500 ml, que permita una medición exacta - Fondo blanco que permita ver claramente el aspecto del drenaje. - Gancho para colgar, que permita manipulación fácil y segura. - Cámaraatrapabacterias, o antirreflujo. - Seguridad de no goteo. - Adaptador a la sonda liso y de acople hermético, con forma cónica. - Drenaje inmediato. - Barra estabilizadora.	UNIDAD	NA
85.	1176090013	42281800	SISTEMA VERIFICACION DE LIMPIEZA Y DESINFECCION DE SUPERFICIES POR MEDICION DE ATP	- Hisopos absorbentes desechables humedecidos con adenosintrifosfato (ATP). - Empaque individual - De un único uso. - Requiere apoyo tecnológico y científico (5 luminómetros portátiles, instalación de software, capacitación continua).	CAJA POR CUATRO BOLSAS	BOLSA (25 UNIDADES)
86.	1176090031	42295422	SOLUCION ANTISEPTICA DE USO EXTERNO A BASE DE CLORHEXIDINA	- Compuesto por gluconato de Clorhexidina al 2% y alcohol isopropilico 70% - Presentación traslucido frasco gotero. - Registro sanitario médico INVIMA para ser utilizado en área hospitalaria. - Frasco gotero opaco que garantice la protección de la solución fotosensible (clorhexidina)	FRASCO GOTERO	15 C.C.
87.	1176090032	42295422	SOLUCION ANTISEPTICA DE USO EXTERNO A BASE DE CLORHEXIDINA	- Compuesto por gluconato de Clorhexidina al 2% y alcohol isopropilico 70% - Presentación frasco atomizador y frasco tapa rosca - Presentación en color y traslucido. Registro sanitario médico INVIMA para ser utilizado en área	FRASCO ATOMIZADOR Y TAPA ROSCA	60 C.C.

“Salud – Calidad – Humanización”



				hospitalaria. Frasco atomizador y frasco tapa rosca opaco que garantice la protección de la solución fotosensible (clorhexidina)		
88.	1176090790	42295422	SOLUCION GLUCONATO CLORHEXIDINA 1% ALCOHOL ETILICO 61%	- Solución semisólida para el lavado de manos en seco. - Amplio espectro antimicrobiano. - Acción rápida y efecto residual. - Presentación frasco. - Apoyo tecnológico y científico (sistema de dispensación pedal). - Instalación y verificación del adecuado funcionamiento del sistema de dispensación. - Registro sanitario medico INVIMA para ser utilizado en área hospitalaria. Se debe garantizar cronograma de la instalación y mantenimiento preventivo y correctivo de los dispensadores. Capacitación continúa.	FRASCO	500 ML
89.	1176090790	42295422	SOLUCION GLUCONATO CLORHEXIDINA 1% ALCOHOL ETILICO 61%	- Solución semisólida para el lavado de manos en seco. - Amplio espectro antimicrobiano. - Acción rápida y efecto residual. - Presentación frasco. - Apoyo tecnológico y científico (sistema de dispensación pedal). - Instalación y verificación del adecuado funcionamiento del sistema de dispensación. - Registro sanitario medico INVIMA para ser utilizado en área hospitalaria. Se debe garantizar cronograma de la instalación y mantenimiento preventivo y correctivo de los dispensadores. Capacitación continua.	FRASCO	500 ML
90.	1179010036	42272011	SONDA DE SISTEMA DE SUCCION CERRADO N° 6 FR	- Calibre 6 FR - Empaque individual de fácil manipulación. - Estéril. - Con punta roma y material flexible. - con conector giratorio - sonda de aspiración lateral con protector plástico resistente. - Con juego de Y, para tubo de distintos diámetros. - Con orificios laterales - Que la válvula de succión e instalación fija permita un sellamiento hermético, e impida pérdida de presión. - Elaborada en PVC siliconizada	UNIDAD	No. 6 FR
91.	1179010038	42272011	SONDA DE SISTEMA DE SUCCION CERRADO N° 8 FR	- Calibre 8 FR - Empaque individual de fácil manipulación. - Estéril. - Desechable. - Con punta roma y material flexible. - con conector giratorio - sonda de aspiración lateral con protector plástico resistente. - Con juego de Y, para tubo de distintos diámetros. - Con orificios laterales - Que la válvula de succión e instalación fija permita un sellamiento hermético, e impida pérdida de presión. - Elaborada en PVC siliconizada	UNIDAD	No. 8 FR



ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR para adelantar PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES N° 006 de 2016, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CURACION DESTINADOS A LA ATENCION DE PACIENTES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

	1179010031	42272011	SONDA DE SUCCION N° 6	• Elaborada en PVC grado médico transparente • Orificios distales y laterales • Estéril en empaque individual. • Flexible y resistente. • Punta roma atraumática.	UNIDAD	N°6
	1179010032	42272011	SONDA DE SUCCION N° 8	• Elaborada en PVC grado médico transparente • Orificios distales y laterales • Estéril en empaque individual. • Flexible y resistente. • Punta roma atraumática.	UNIDAD	N°8
	1179010033	42272011	SONDA DE SUCCION No 10	• Elaborada en PVC grado médico transparente • Orificios distales y laterales • Estéril en empaque individual. • Flexible y resistente. • Punta roma atraumática.	UNIDAD	No 10
	1179010034	42272011	SONDA DE SUCCION N° 12	• Elaborada en PVC grado médico transparente • Orificios distales y laterales • Estéril en empaque individual. • Flexible y resistente. • Punta roma atraumática.	UNIDAD	N°12
	1179010035	42272011	SONDA DE SUCCION N° 14	• Elaborada en PVC grado médico transparente • Orificios distales y laterales • Estéril en empaque individual. • Flexible y resistente. • Punta roma atraumática.	UNIDAD	N°14
92.	1179010029	42272011	SONDA DE SUCCION CERRADA 14FR X 580MM	• Calibre 14 FR • Empaque individual estéril • de fácil manipulación. • Con punta roma • con conector giratorio • sonda de aspiración lateral con protector plástico resistente. • Válvula de control de aspiración. • Con puerto para inhalador. • Con orificios laterales. • Que la válvula de succión permita un sellamiento hermético. • Elaborada en PVC siliconizada.	UNIDAD	14 FR X 580 MM
93.	1179010014	42231700	SONDA SIN PESO EN LA PUNTA	• Material de poliuretano transparente • Resistente a la destrucción por los jugos gástricos. • Suave y flexible • 4 agujeros grandes • Puerto de salida rígido. • Empaque estéril.	UNIDAD	12 FR
94.	1176090200	42182210	TERMOMETRO DIGITAL	• Medición de 60 segundos. • Señal acústica de beeper. • Resultados precisos y claros. • Batería reemplazable. • Memoria de la última lectura. • Resistencia al agua. • Apagado automático. • Garantía vida útil del equipo. • Libre de mercurio. • Registro INVIMA. • Se requiere apoyo tecnológico (baterías). • Capacitación al 100 % del personal de Enfermería de la Institución que lo requiera.	UNIDAD	NA
95.	1176090106	41115800	TIRAS DE GLUCOMETRIA	• No presenta error de oxidación por manipulación, por tamaño de gota, o por factores externos como luz, temperatura, humedad. • Rango de medición 0 a 600 mg/dl. • Las tiras deben contener como reactivo un sustrato que reaccione con la glucosa de la muestra del paciente. • Empaque individual que permite el manejo de unidades. • Garantiza un resultado confiable.	UNIDAD	NA

“Salud – Calidad – Humanización”



ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR para adelantar PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES N° 006 de 2016, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CURACION DESTINADOS A LA ATENCION DE PACIENTES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

				- Son absorbentes y permiten fácil aplicación de la muestra en cualquier parte de la zona reactiva. - Para medición de glucosa en sangre. NOTA: Requiere soporte tecnológico: Glucómetro con baterías o pila; Se debe garantizar la entrega de baterías (pilas) para el funcionamiento continuo y permanente del glucómetro y puncionador con lancetas.		
96.	1176090040	42140000	TOALLA ANTISEPTICA CON CLORHEXIDINA GLUCONATO 2% PARA BAÑO EN CAMA	- Toalla impregnada en Clorhexidina al 2%, para baño de paciente en cama. - No requiere humedecerse - Embalaje recerrable NOTA: Requiere apoyo tecnológico, horno calentador y Capacitacion.	PAQUETE	X 6 UNIDADES
97.	1176090536	42140000	TOALLA ANTISEPTICA DE AMPLIO ESPECTRO PARA DESINFECCION DE PIEL	- Toalla antiséptico de uso externo. - Con actividad antimicrobiana, de amplio espectro. (bacterias, virus, hongos). - Antiséptico de acción rápida y actividad antimicrobiana persistente. - Hipoalergenico. - Sistema de empaque hermético de fácil manejo y aplicación. 14 Empaque opaco que garantice la protección de la solución fotosensible (clorhexidina) - Unidosis. - Composicion: Alcohol isopropilico al 70% y gluconato de clorhexina al 2%(mayor o igual a 3cc)	UNIDAD	NA
98.	1176020074	42140000	TOALLA PARA ASEO CORPORAL	- Fácil limpieza - Húmedas - Hipoalergénica - No necesita enjuague - Libre de alcoholes - Ph neutro - No irritante - Embalaje recerrable - Promueve la limpieza de la piel - Puede ser utilizado en todas las áreas del cuerpo.	PAQUETE	X 8 UNIDADES
99.	1176020080	42281604	TOALLAS PARA LIMPIEZA Y DESINFECCION DE SUPERFICIES	- Toallas para limpieza y desinfección de superficies. - Olor y color característico - Humedecida en amonio de tercera/cuarta generación. - Con o sin compuesto sinérgico. - Amplio espectro antimicrobiano (virucida, bactericida y fungicida). - PH = 5,5 a 8 - Soluble en agua. - Sistema de empaque de dispensador hermético de fácil manejo y uso. - Registro sanitario médico INVIMA para ser utilizado en área hospitalaria. - Capacitación, apoyo tecnológico y científico. - Presentar cronograma de capacitación y auditoría de cumplimiento de proceso. - Anexar certificado de calidad de análisis microbiológico por lote de fabricación entregado.	PAQUETE DISPENSADOR O TARRO DISPENSADOR	X 100 UNIDADES
100.	1179090022	42271715	TUBO CONECTOR CON CODO GIRATORIO	- Adaptador con manguera corrugada flexible. - De 15 cms., con codo giratorio, ángulo de 90 grados	UNIDAD	NA

“Salud – Calidad – Humanización”



				• Orificio para succión o fibrobroncoscopio. • Empaque individual. • Estéril.		
101.	11960491314	42131600	SABANAS ANCHAS (NO RESORTADAS)	• SMS POLIPROPILENO DE 30 GRS. • COLOR AZUL • MEDIDAS 1.50 X 2.00 MTS	UNIDAD	1.50 X 2.00 MTS
	11960491315	42131600	BATAS MANGA PAYASO LARGA, CINTURON PARA AJUSTE 35 GRS	• ELABORADA EN TELA DESECHABLE DE 35 GRS, COLOR AZUL QUIRURGICO, MANGA LARGA CON PUÑO RESORTADO EN RIP, CORDON EN LA PARTE POSTERIOR Y CINTURON PARA AJUSTE.	UNIDAD	NA
	11960490985	42131600	KIT DE PACIENTES (SABANA, SOBRESABANA Y FUNDA)	ELABORADA EN TELA DESECHABLES DE 40 GRS, COLOR AZUL QUIRURGICO. COMPUESTO DE 1 SABANA PLANA 1,50 X 240 MTS, 1 SOBRESABANA DE 1.50 X 2.40, 1 FUNDA PARA ALMOHADA DE 70 X 50 CMS EN COLOR AZUL.	KIT	NA
	11960491316	42131600	BATAS QUIRURGICAS ESTERILES DE 40 GRS	ELABORADA EN TELA DESECHABLE DE 40 GRS, COLOR AZUL QUIRURGICO, MANGA LARGA CON PUÑO RESORTADO EN RIP, VELCRO EN LA PARTE POSTERIOR Y CINTURON PARA SU AJUSTE. ESTERIL	UNIDAD	NA
	11960490986	42131600	ROLLO DE TELA DESECHABLE	ELABORADO EN TELA DESECHABLE DE 30 GRS, COLOR AZUL	ROLLO	120 CMS DE ANCHO X 100 MTS

2.2.1. ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO:

Los oferentes deberán entregar con su propuesta:

1. MUESTRAS	Se requerirá muestra para todos los Ítems ofertados, que debe ser igual al elemento a entregar en el evento que se le adjudique. Las muestras deben corresponder al producto solicitado y ser entregadas simultáneamente con la oferta, en forma separada y marcada cada una con el nombre del ítem y descripción. El ítem que no anexe muestra no será evaluado. No se aceptan alternativas, y la cantidad debe corresponder a una muestra por cada ítem. Es necesario que el oferente allegue las muestras, porque es el medio más exacto para poder evaluar objetivamente cada uno de los ítems, comparándolas con las CARACTERISTICAS TECNICAS REQUERIDAS. En caso que el oferente desee que se le devuelva(n) la(s) muestra(s) una vez terminado el proceso de evaluación y adjudicación de la presente adquisición, este deberá solicitar la devolución, en la jefatura del Servicio de Enfermería del Hospital Militar Central dentro de un plazo no mayor de 10 (diez) días hábiles, contados a partir de la fecha de la resolución de adjudicación, de no ser así, el Hospital Militar Central dará de alta dentro de sus inventarios aquellos elementos que así resulte procedente y no se aceptaran reclamaciones posteriores. Se exceptúan las muestras de los oferentes a los cuales se les adjudique el ítem, las cuales no serán devueltas y servirán de CONTRAMUESTRA para las entregas de los insumos durante la ejecución del contrato. Las muestras deben rotularse con la siguiente información: • No licitación • Nombre del ítem • Número del ítem • Oferente
-------------	---

“Salud – Calidad – Humanización”



	• Fecha
2. CATALOGO O FICHA TECNICA DE FABRICACION DEL ELEMENTO	El oferente deberá entregar con su propuesta los insertos o fichas técnicas, de los ítems que componga el grupo o ítem ofertado y demás documentos que considere en los cuales se permitan detallar las características de los elementos ofrecidos en el idioma original (Si éstos no están disponibles en versión en español deben anexar una traducción simple).
3.REGISTRO SANITARIO (INVIMA)	El oferente deberá aportar Registro sanitario INVIMA vigente en la propuesta, para cada ítem ofertado o ítems que componen el grupo ofertado, de acuerdo a la actividad del oferente (Comercializador, distribuidor y/o fabricante).
4. CERTIFICADO DE CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO	El oferente deberá aportar, en la propuesta, el certificado de capacidad de almacenamiento, emitido por la respectiva Secretaría de salud.
5.SOPORTE TECNOLÓGICO	Todo oferente debe suministrar el apoyo tecnológico para los bienes ofrecidos que lo requieran. <u>Este requisito, se debe certificar adjuntando carta firmada por el representante legal de la casa oferente.</u> Los oferentes que presenten ítems que requieran soporte tecnológico anexaran certificado de los mantenimientos preventivos, cuatro en el año y correctivos en los TRES (3) días siguientes al reporte del daño, dejando el soporte de los mismos en mantenimiento. De igual manera cuando se presente daño del equipo, lo reemplazarán de forma inmediata. Requisito que se debe certificar adjuntando carta firmada por el representante legal de la casa oferente. * ITEM No. 65. EQUIPO BOMBAS DE INFUSIÓN. El oferente debe comprometerse a suministrar el apoyo tecnológico para los equipos de bomba de infusión, que cumplan con las características que a continuación se indica y en la cantidad requerida por el hospital 889 canales discriminados de la siguiente manera: 220 Bombas de infusión de 3 canales y 310 bombas de infusión Monocanal, para los usuarios que se atienden en las unidades de cuidados intensivos adulto y pediátrico, ampliación de la Unidad Postquirúrgica, apertura de dos unidades intermedias, Salas de Maternidad, Salas de Cirugía, Unidad Neonatal, paciente crítico de Urgencias, paciente de los servicios de Hemato-Oncología, Áreas de Hospitalización adulto, pediátrico, Medicina Interna, Quirúrgico, y Maternidad, entre otros. Por lo anterior se solicitan 530 bombas de infusión, que corresponde a 970 canales. Se requiere que el apoyo tecnológico se presente así: - Que permita ajustar la velocidad de la infusión y la dosificación del medicamento de acuerdo a protocolos institucionales o necesidad específica del usuario (concentración del medicamento y volumen según necesidad). - Que incluya una pantalla con directorio básico de los medicamentos más usados e incluya la posibilidad de introducir el nombre de un nuevo medicamento, y adicionalmente permita todo el tiempo visualizar el nombre del medicamento que se está suministrando. - Que permita mínimo cinco opciones de modos de programación del medicamento a infundir de acuerdo a las necesidades terapéuticas, con o sin el peso del paciente, tales como: mg/minuto; mcg/kilo/hora; mcg/kilo/minuto; mg/kilo/hora; unidades/hora, etc. - La bomba de infusión debe permitir administrar infusiones desde cero (0) hasta una velocidad de 999 cc/hora como mínimo, que permita ajustar la terapia endovenosa con intervalos de punto decimal. Que permita la posibilidad de uno a tres canales en la misma máquina y respondiendo a la complejidad del usuario que permita programaciones de infusión

“Salud – Calidad – Humanización”



	primaria y secundaria. Para verificar que las bombas de infusión cumplan con las características técnicas solicitadas, los proponentes deberán traer y enseñar al Comité técnico evaluador durante el periodo de evaluación de las ofertas un modelo de la máquina ofrecida. La fecha para la presentación de los equipos de infusión, será un día posterior a la fecha de entrega de las ofertas, esta demostración se realizara en el piso 10 central, oficina de la Jefatura de Enfermería, el horario para la demostración se asignara a cada proponente de acuerdo al orden de entrega de las ofertas. El proponente debe comprometerse a entregar la totalidad de las bombas de infusión ofrecidas en apoyo tecnológico dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la legalización del contrato. Los oferentes deberán comprometerse a realizar los mantenimientos preventivos de las bombas de infusión ofrecidas en apoyo tecnológico, mínimo cuatro (4) en el año y correctivos dentro de los tres días siguientes a aquel en que se presente la novedad, entregando copia del documento que acredite la realización de dichos mantenimientos al área del hospital que se le indique. De igual manera deberán comprometerse en caso de daño definitivo a efectuar su reemplazo en forma inmediata. * ÍTEM No.132 TIRAS DE GLUCOMETRIA: Se requiere como apoyo tecnológico para el ítem 132 TIRAS DE GLUCOMETRIA, que el oferente se comprometa a entregar un promedio de SESENTA (60) glucómetros para el área asistencial, y los que se tengan que cambiar de acuerdo a la vida útil del equipo, garantizando el cumplimiento del procedimiento de toma de glucometrías, así como también los que sean solicitados para pacientes ambulatorios, autorizados por Comité. ÍTEM No 67 EQUIPOS BOMBA DE NUTRICION ENTERAL CON PUNZON, ITEM 69:EQUPO BOMBA PARA NUTRICION ENTERAL CON TAPA ROSCA : El oferente debe comprometerse a suministrar el apoyo tecnológico para los equipos de bomba de nutrición enteral, en una totalidad de 110 bombas para cubrir las necesidades de los usuarios que requieran de soporte nutricional. La distribución de las bombas se realizara previa coordinación con la supervisora del contrato, una vez adjudicado.
6.FECHAS DE VENCIMIENTO	La certificación fecha de vencimiento y esterilización debe ser mayor a DIECIOCHO (18) meses, de cada uno de los productos; este requisito se debe certificar adjuntando carta firmada por el representante legal de la casa oferente. Garantizar cambio de aquellos productos de baja rotación o próximos a vencer, superior a los dos años siguientes a la fecha de entrega de los mismos en el almacén, este requisito se debe certificar adjuntando carta firmada por el representante legal de la casa oferente.

2.2.2. FACTORES TÉCNICOS A TENER EN CUENTA PARA LA EVALUACION Y SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

- Los ítems que cumplan con la totalidad de las características técnicas requeridas y los aspectos técnicos mínimos habilitantes, se calificarán como CUMPLEN; los que no cumplen con la totalidad de las características técnicas requeridas y los aspectos técnicos mínimos habilitantes, se calificarán como NO CUMPLEN.
- La evaluación se realizará de manera individual para cada ítem que oferte el proponente.
- Para aquellos elementos que se presentan en unidades de medida, se acepta un margen de tolerancia de más o menos 3 (tres) centímetros en adulto, y para los tamaños pediátricos se acepta margen de tolerancia de más o menos 1 centímetro.
- Para todos los ítems, cuya unidad de medida sea en gramos o mililitros, se acepta una variación de más o menos el 10 % de la cantidad solicitada.

“Salud – Calidad – Humanización”



- Para las presentaciones en milímetros no se aceptan variaciones.
- Para el **ITEM. AGUJA PARA BIOPSIA DE HUESO**. La característica diseño "T-Lock", hace referencia a un sistema de seguridad en la aguja que permite realizar una succión segura en el momento de la aspiración de la muestra.
- Para los ítems **AGUJA PARA BIOPSIA DE HUESO, y AGUJA PARA BIOPSIA DE MEDULA OSEA PEDIATRICA DBMN**, se solicitan en las 3 medidas (11ga x 4", 13ga x 4", 13ga x 2½"), la cantidad de cada una de ellas se definirá en el momento de realizar el contrato.

2.2.3. OTROS REQUERIMIENTOS TECNICOS

➤ GARANTÍA TÉCNICA

El proponente junto con la oferta deberá anexar en documento independiente, la Garantía Técnica y término de respuesta para el (los) ítem(s) ofrecido(s), deberá ser suscrita por REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE, así:

1. Que ampare la calidad del bien a adquirir.
2. Que ampare la composición físico-química del mismo.
3. Que ampare las especificaciones técnicas del bien ofrecido
4. Que cubra el producto terminado. Lo que significa que si una vez utilizado el bien, por causa del mismo se afectan otros elementos que interactúan con él formando parte integral de un producto terminado, se debe asumir la reposición total del producto.
5. Que sea por un término no inferior a doce (12) meses contados desde el momento de la recepción a satisfacción del bien.

➤ TÉRMINO DE RESPUESTA

El término de respuesta a la garantía técnica no debe ser superior de cinco (5) días calendario, contados a partir del requerimiento hecho al contratista por parte del ordenador del gasto del Hospital Militar Central previo informe del supervisor, en el evento de que el bien resulte defectuoso para ser repuesto por el contratista.

Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía, de lo contrario no se aceptará la garantía técnica sino que se hará efectiva la garantía única de cumplimiento por el amparo de calidad de los elementos

El material de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del presente proceso. De igual forma, se aplicará esta garantía en caso de vencimiento prematuro del material.

➤ PROTOCOLO PARA LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

Los elementos deben entregarse en sus empaques originales, individuales, estériles, cumpliendo con el transporte, embalaje y cadena de frío si es del caso, en el almacén 6 del Hospital militar Central, con las siguientes características:

➤ EMPAQUE Y ROTULADO

Los elementos al momento de la entrega deberán estar en sus empaques originales los cuales deberán ir embalados en cajas o empaque hermético o neveras (según aplique), con el siguiente rotulo:

- Nombre del producto
- Fecha de vencimiento
- Fecha de producción

Los ítems o productos serán entregados con un plazo no mayor a 5 (cinco) días después de haber recibido el cuadro de programación dado por el almacén 6.

"Salud – Calidad – Humanización"



➤ CATALOGO O FICHA TECNICA DE FABRICACION DEL ELEMENTO

El oferente deberá entregar con su propuesta los insertos o fichas técnicas, de los ítems que componga el grupo o ítem ofertado y demás documentos que considere en los cuales se permitan detallar las características de los elementos ofrecidos en el idioma original (Si éstos no están disponibles en versión en español deben anexar una traducción simple).

➤ FECHAS DE VENCIMIENTO

La certificación fecha de vencimiento y esterilización debe ser mínimo de 18 (dieciocho) meses, de cada uno de los productos; este requisito se debe certificar adjuntando carta firmada por el representante legal de la casa oferente.

Garantizar cambio de aquellos productos de baja rotación o próximos a vencerse como mínimo durante los dos (2) años siguientes a la fecha de entrega de los mismos en el almacén, este requisito se debe certificar adjuntando carta firmada por el representante legal de la casa oferente.

2.3. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRARSE:

Objeto	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CURACION DESTINADOS A LA ATENCION DE PACIENTES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.
Plazo de ejecución	El plazo de ejecución será a partir del perfeccionamiento (Artículo 41 Ley 80 de 1993) y cumplimiento de los requisitos de ejecución (Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el Artículo 23 Ley 1150 de 2007) hasta 30 de junio de 2018.
Vigencia del contrato	La vigencia del contrato será igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más.
Lugar de ejecución	Los bienes deberán ser entregados en el Almacén No. 6 del Hospital Militar Central ubicado en la transversal 3 No. 49 -00/02 en la ciudad de Bogotá, D.C.
Naturaleza del contrato	SUMINISTRO
Disponibilidad presupuestal	El valor estimado del presente proceso es de OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$8.226.693.340), incluido IVA Para la vigencia 2016: Certificado de disponibilidad Presupuestal, SIIF No 152316, Dinámica NET 769 de fecha 16 de Agosto de 2016, posición del Gasto A, Rubro 51 1 1 10, Recurso 20, por concepto de MATERIAL DE CURACIÓN, por valor de CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$431.299.500) Para la Vigencia 2017: CINCO MIL CINCUETA MILLONES DE PESOS MCTE (\$5.050.000.000). Para la vigencia 2018: DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES TRECENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE (\$2.745.393.840). VIGENCIAS FUTURAS (2017 y 2018) se encuentran autorizadas mediante aprobación cupo de vigencias futuras SIIF No. 35616 de fecha 17 de Agosto de 2016 y aprobado mediante oficio del Director General del Presupuesto Público Nacional mediante oficio radicado No.2-2016-029137 del 12 de Agosto de 2016.
Forma de adjudicar	La adjudicación del presente proceso de contratación se realizara por Ítem.
Moneda del Contrato	Sera en pesos colombianos

“Salud – Calidad – Humanización”



Forma de pago	Se realizaran pagos parciales de acuerdo a los requerimientos realizados por el supervisor del contrato y de los servicios prestados por el contratista, que se cancelaran dentro de los sesenta (60) días siguientes al recibo a satisfacción de los servicios objeto del contrato, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar, entrada a almacén y radicación de los siguientes documentos: 1. Factura Comercial que contenga lo estipulado en el artículo 617, modificado por los artículos 40 de la Ley 223 de 1995 y artículo 64 Ley 788 de 2002 del Estatuto Tributario. 2. Certificado y planilla de pago a los sistemas de seguridad social integral (Salud, Pensión y riesgos profesionales) y aportes parafiscales (Caja de compensación familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) de conformidad con la normatividad vigente 3. Informe de supervisión y/o Acta de Recibo a Satisfacción del Objeto Contractual debidamente diligenciado y firmado por el contratista y supervisor del contrato. 4. El Contratista deberá entregar copia de la certificación Bancaria no mayor a 30 días, para efectos de giro electrónico, donde contenga: ✓ Nombre o Razón Social ✓ Numero de Nit. Entidad Financiera ✓ Número de cuenta Clase de cuenta (Ahorros o corriente)
---------------	--

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACION, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS

En la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015 se establecen cinco (5) modalidades de selección para seleccionar contratista, dentro de las cuales se encuentran: - Licitación Pública; - Selección Abreviada; - Concurso de Méritos; - Contratación Directa; y Mínima Cuantía.

Que mediante Resolución No. 003 del 04 de Enero de 2016 y Resolución No. 833 del 26 de Agosto de 2016, se precisan las cuantías para la vigencia de 2016 en materia de Contratación Estatal para el Hospital Militar Central de la siguiente manera:

ORDENADOR DEL GASTO	DESDE	HASTA
DIRECTOR GENERAL MAYOR CUANTIA	650 S.M.M.L.V \$448.145.101,00	EN ADELANTE
SUBDIRECTOR GENERAL MENOR CUANTIA	65 S.M.M.L.V \$44.814.511.00	650 S.M.M.L.V \$448.145.100.00
SUBDIRECTOR GENERAL MÍNIMA CUANTIA	\$0	65 S.M.M.L.V \$44.814.510.00

Además de las establecidas para la estructura del procedimiento en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

Que pese a que el presente proceso de selección tiene una cuantía estimada para adelantar proceso de licitación pública, las características técnicas y uniformes de los bienes adquirir sustentados en la necesidad admiten que la entidad inicie proceso de Selección Abreviada por Subasta inversa de conformidad con lo señalado en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, pues dicha norma establece:

“...La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos. Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de

“Salud – Calidad – Humanización”



instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos...”

Adicional a ello los bienes a adquirir responden a la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 el cual menciona que con bienes y servicios de características técnicas uniformes son “...Bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición...”, por lo anterior la escogencia objetiva del contratista se hará conforme a las normas en mención y al procedimiento que para este tipo de modalidad consagra el artículo 2.2.1.2.1.2.2, que reza:

“...Procedimiento para la subasta inversa. Además de las reglas generales previstas en la ley y en el presente decreto, las siguientes reglas son aplicables a la subasta inversa:

1. Los pliegos de condiciones deben indicar: a) la fecha y hora de inicio de la subasta; b) la periodicidad de los lances; y c) el margen mínimo para mejorar la oferta durante la subasta inversa.
2. La oferta debe contener dos partes, la primera en la cual el interesado acredite su capacidad de participar en el proceso de contratación y acredite el cumplimiento de la Ficha Técnica; y la segunda parte debe contener el precio inicial propuesto por el oferente.
3. La entidad estatal debe publicar un informe de habilitación de los oferentes, en el cual debe indicar si los bienes o servicios ofrecidos por el interesado cumplen con la ficha técnica y si el oferente se encuentra habilitado.
4. Hay subasta inversa siempre que haya como mínimo dos oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplen con la Ficha Técnica.
5. Si en el proceso de contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la entidad estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa.
6. La subasta debe iniciar con el precio más bajo indicado por los oferentes y en consecuencia, solamente serán válidos los lances efectuados durante la subasta inversa en los cuales la oferta sea mejorada en por lo menos el margen mínimo establecido.
7. Si los oferentes no presentan lances durante la subasta, la entidad estatal debe adjudicar el contrato al oferente que haya presentado el precio inicial más bajo.
8. Al terminar la presentación de cada lance, la entidad estatal debe informar el valor del lance más bajo.
9. Si al terminar la subasta inversa hay empate, la entidad estatal debe seleccionar al oferente que presentó el menor precio inicial. En caso de persistir el empate la entidad estatal debe aplicar las reglas del numeral 1 al 5 del artículo 2.2.1.1.2.2.9 del presente decreto...”

Reglas de presentación de la oferta:

- El porcentaje de descuento incluido en la oferta que se allegara al momento del cierre no podrá ser inferior al 2%, sobre el precio de referencia establecido por la entidad, para cada ítem.
- De igual forma el porcentaje de descuento en cada uno de los lances realizados no podrá ser inferior al 3% del valor del precio de referencia del ítem a ofertar.
- La oferta deberá allegarse en sobre sellado y separado de los demás documentos técnicos,

“Salud – Calidad – Humanización”



financieros y jurídicos.

- En caso de que no se realice lance alguno para el ítem subastado o solo existiere un oferente, se adjudicara a este, aplicando el porcentaje de descuento inicial obligatorio que debe contener la oferta económica. (No inferior al 2%). (Esto se aplica para los oferentes habilitados en todos los aspectos solicitados en el pliego de condiciones).
- Las descripciones técnicas contenidas en la oferta económica deberán ser un fiel reflejo de las contenidas en el formulario de especificaciones técnicas (Cumple/No cumple) para que la oferta pueda ser evaluada por el comité económico del proceso contractual, de no suceder lo mencionado la oferta será rechazada.

Nota: El porcentaje de descuento final con el que el oferente resulte adjudicatario del ítem (s) al cual se presentó, se aplicara al ítem ofertado.

Reglas para la intervención:

- Toda intervención deberá ser hecha por una sola persona quien deberá estar debidamente facultada por el oferente en caso de mediar poder, su intervención estará limitada a la duración máxima de 5 minutos. (Este término se hará efectivo en los casos que determine la persona que preside la audiencia).
- Se realizara apertura a los sobres contentivos de oferta allegados al momento del cierre, solamente de las ofertas habilitadas técnica, financiera y juicemente. Aquel o aquellos oferentes que al momento de iniciar el PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA no logren acreditar la capacidad para actuar bien sea a través de apoderado o como Representante legal y que se encuentren habilitados técnica, financiera y jurídicamente, se le dará apertura del sobre contentivo de oferta económica inicial, la cual se entenderá como su oferta de descuento, pero no podrán realizar lance alguno. En consecuencia se procederá a iniciar la dinámica de lances con el (los) oferente (s) que tengan capacidad para actuar en la subasta.
- Las intervenciones deben ser respetuosas y el vocabulario a emplear cortes y amable con el auditorio.
- Durante la audiencia los asistentes deberán observar una conducta respetuosa hacia los servidores públicos y los demás presentes.
- Quien preside la audiencia podrá tomar las medidas necesarias para preservar el orden y correcto desarrollo de la misma, pudiendo excluir de ella, a quien con su comportamiento altere su normal curso.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN

El valor estimado del presente proceso es de **OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$8.226.693.340)**, incluido IVA y demás tributos que se generen durante la ejecución del contrato.

La disponibilidad presupuestal que ampara el contrato a celebrar está respaldada para la vigencia 2016 por el Certificado de disponibilidad en SIIF 152316, en Dinámica NET.769, de fecha 16 de Agosto de 2016, Posición del Gasto A, Rubro 51-1-1-10, Recurso 20, por concepto de: MATERIAL DE CURACIÓN, por valor de CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$431.299.500.00), expedido por el jefe de presupuesto del Hospital Militar Central

De este presupuesto se ejecutara en la vigencia 2016:

- **2016:**\$431.299.500

“Salud – Calidad – Humanización”



ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR para adelantar PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES N° 006 de 2016, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CURACION DESTINADOS A LA ATENCION DE PACIENTES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

Los valores que a continuación se mencionan para ejecutar en VIGENCIAS FUTURAS (2017 y 2018) se encuentran autorizadas mediante aprobación cupo de vigencias futuras SIIF No. 35616 de fecha 17 de Agosto de 2016 y aprobado mediante oficio del Director General del Presupuesto Público Nacional mediante oficio radicado No.2-2016-029137 del 12 de Agosto de 2016, se ejecutara:

- **2017:** \$ 5.050.000.000
- **2018:**\$ 2.745.393.840

En las vigencias **2016, 2017 y2018** se ejecutara la suma de OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$8.226.993.340).

PRESUPUESTO POR GRUPO ITEM

No ITEM	CODIGO INTERNO	DESCRIPCIÓN DEL “BIEN” O “SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA		PRESUPUESTO POR VIGENCIA			PRESUPUESTO TOTAL POR ITEM
			CONCENTRACION	PRESENTACION	DICIEMBRE 2016	2017	A JUNIO 30 DE 2016	
1	1176050012	ADHESIVO HIPOALERGENICO NO TEJIDO	ROLLO	10 cms X 10Mts	32.551.300	213.007.300	131.927.800	377.486.400
	1176050460	ADHESIVO HIPOALERGENICO NO TEJIDO	ROLLO	5 cms X 10Mts				
2	1176090230	AGUA OXIGENADA	FRASCO	120 ML	604.500	4.009.850	2.015.000	6.629.350
3	1176010303	AGUJA CON ALAS PARA ACCESO SUBCUTANEO ADULTO	UNIDAD	G 20 X 20mm	974.400	9.744.000	4.872.000	15.590.400
4	1176010540	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE	UNIDAD	No.19 X1.1/2"	1.383.800	17.705.600	10.495.600	29.585.000
	1176010600	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE	UNIDAD	No. 22 X 1.1/2"				
	1176010610	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE	UNIDAD	No. 20 X 1.1/2"				
	1176010620	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE	UNIDAD	No. 23 X 1.1/2"				
	1176010640	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE	UNIDAD	No. 25 X 5/8"				
	1176010660	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE	UNIDAD	No.18 X 1.1/2"				
5	1176090727	AGUJA MONOPOLAR PARA ELECTROMIOGRAFIA	UNIDAD	37 MM	564.500	7.338.500	3.387.000	11.290.000
6	1176090005	ALCOHOL ANTISEPTICO AL 70 %	FRASCO	120 C.	1.269.000	15.228.000	10.152.000	26.649.000
7	1176020041	APOSITO ABSORBENTE NO ADHERENTE	UNIDAD	10 X 20 CMS	870.080	10.347.800	7.873.100	19.090.980
	1176020150	APOSITO ABSORBENTE NO ADHERENTE	UNIDAD	20 X 20 CMS				
8	1176020161	APOSITO DE COLAGENO Y / O ALGINATO	UNIDAD	10 cm x 20 cm	770.000	1.100.000	1.650.000	3.520.000
9	1176020561	APOSITO DE ALGINATO DE CALCIO	UNIDAD	10 X 10 CMS	477.015	1.362.900	1.362.900	3.202.815
10	1176020013	APOSITO DE CARBON ACTIVADO Y PLATA	UNIDAD	10 X 10 CM	660.000	19.800.000	9.900.000	30.360.000
11	1176020046	APOSITO DE ESPUMA IMPREGNADO CON ANTIMICROBIANO	UNIDAD	10 X 10 CMS	1.507.600	45.228.000	22.614.000	69.349.600
12	1176020047	APOSITO DE ESPUMA IMPREGNADO CON ANTIMICROBIANO	UNIDAD	20 X 20 CMS	3.092.600	61.852.000	30.926.000	95.870.600
13	1176020039	APOSITO HIDROCOLOIDE DELGADO	UNIDAD	10 X 10 CMS	701.000	14.020.000	7.010.000	21.731.000
14	1176020633	APOSITO HIDROFOBO	UNIDAD	10 X 10 CMS	2.861.400	11.445.600	8.584.200	22.891.200
15	1176020630	APOSITO IMPREGNADO ANTIMICROBIANO	UNIDAD	10 X 10 CM	555.000	27.750.000	13.875.000	42.180.000
16	1176020043	APOSITO PARAFINADO ANTISEPTICO PARA HERIDAS	UNIDAD	15 X 20 CMS	962.000	28.860.000	19.240.000	49.062.000
17	1176020044	APOSITO PARAFINADO ANTISEPTICO PARA HERIDAS 15 X 1 M	ROLLO	15 CM X 1 MT	1.800.000	24.000.000	12.000.000	37.800.000
18	1176020072	APOSITO TRANSPARENTE DE POLIURETANO ESTERIL PARA FIJACION DE VENOPUNCIONES ADULTO	UNIDAD	8 X 8 CMS.	7.512.000	131.460.000	84.134.400	223.106.400

“Salud – Calidad – Humanización”



ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR para adelantar PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES N° 006 de 2016, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CURACION DESTINADOS A LA ATENCION DE PACIENTES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

19	1176020073	APOSITO TRANSPARENTE DE POLIURETANO ESTERIL PARA FIJACION DE VENOPUNCIONES PEDIATRICO	UNIDAD	5 X 6 CMS	5.720.000	57.200.000	28.600.000	91.520.000
20	1176020425	APOSITO TRANSPARENTE EN SPRAY	AEROSOL	FRASCO 90 A 110 CMS	9.005.050	45.025.250	21.327.750	75.358.050
21	1176020632	APOSITO TRANSPARENTE PARA FIJACION DE CATETER VENOSO CENTRAL	UNIDAD	10 X 10 CMS.	2.863.350	30.542.400	21.634.200	55.039.950
22	1176020053	APOSITO TRANSPARENTE PARA FIJAR DISPOSITIVOS MEDICOS	UNIDAD	15 X 20 CMS	2.241.450	13.945.700	14.426.350	30.613.500
	1176020036	APOSITO TRANSPARENTE PARA FIJAR DISPOSITIVOS MEDICOS	UNIDAD	20 X 30 CMS				
	1176020030	APOSITO TRANSPARENTE PARA FIJAR DISPOSITIVOS MEDICOS	UNIDAD	10 X 10 CMS				
23	1179010020	CANULA NASAL PARA ADULTOS	UNIDAD	NA	1.529.000	29.051.000	19.074.275	49.654.275
24	1179010021	CANULA NASAL PEDIATRICA	UNIDAD	NA	1.006.200	12.074.400	8.049.600	21.130.200
25	1179010022	CANULA NASAL PREMATUROS	UNIDAD	NA	281.300	3.375.600	1.687.800	5.344.700
26	1179010024	CANULAS DE ALTO FLUJO NEONATAL	UNIDAD	NA	432.100	1.296.300	648.150	2.376.550
27	1179010030	CANULAS DE ALTO FLUJO PEDIATRICAS	UNIDAD	NA	864.200	2.160.500	1.296.300	4.321.000
28	1179010005	CATETER RADIOPACO INTRAVENOSO No. 20	UNIDAD	No. 20G - 30-32MM	9.677.700	234.825.000	144.657.600	389.160.300
	1179010006	CATETER RADIOPACO INTRAVENOSO No. 22	UNIDAD	No. 22G-25MM				
	1179010007	CATETER RADIOPACO INTRAVENOSO No. 24	UNIDAD	No. 24G-19MM				
	1179010002	CATETER RADIOPACO INTRAVENOSO No. 14	UNIDAD	No. 14G-50 MM				
	1179010003	CATETER RADIOPACO INTRAVENOSO No. 16	UNIDAD	No. 16G- 30-32MM				
	1179010004	CATETER RADIOPACO INTRAVENOSO No. 18	UNIDAD	No. 18G- 30-32MM				
29	1176050212	CINTA ADHESIVA MICROPOROSA HIPOALERGENICA COLOR PIEL	UNIDAD	1" X 10 YARDAS	1.929.990	9.781.600	4.526.700	16.238.290
	1176050210	CINTA ADHESIVA HIPOALERGENICA MICROPOROSA COLOR PIEL	UNIDAD	2" X 10 YARDAS				
	1176050207	CINTA ADHESIVA MICRO POROSA HIPOALERGENICO COLOR PIEL	UNIDAD	1/2" X 10 YARDAS				
30	1176090083	CIRCUITO DE NEOPUFF	UNIDAD	NA	776.475	1.811.775	2.070.600	4.658.850
31	1176090025	CIRCUITO PARA VENTILACION MECANICA NEONATAL	UNIDAD	NA	1.816.560	13.624.200	3.542.292	18.983.052
32	1176090026	CIRCUITO PARA VENTILACION MECANICA PEDIATRICO	UNIDAD	NA	538.032	3.362.700	1.345.080	5.245.812
33	1179010039	CIRCUITOS PARA CPAP DE ALTO FLUJO	UNIDAD	NA	2.799.030	7.743.983	3.732.040	14.275.053
34	1176090169	COLECTOR URINARIO PEDIÁTRICO MASCULINO	UNIDAD	NA	14.350	172.200	86.100	272.650
35	1176030040	COMPLEJO YODADO EN ESPUMA	FRASCO	30 CC	1.867.700	33.743.500	16.627.100	52.238.300
	1176030041	COMPLEJO YODADO EN ESPUMA	FRASCO	60 C.C.				
	1176030022	COMPLEJO YODADO SOLUCION	FRASCO	30C.C				
	1176030021	COMPLEJO YODADO SOLUCION	FRASCO	60 C.C.				
36	1176040005	CONECTOR PARA SISTEMA CERRADO LIBRE DE AGUJAS MACRO	UNIDAD	NA	861.900	17.238.000	5.746.000	23.845.900
37	1176020016	CREMA CON OXIDO DE ZINC	UNIDAD	60 gr a 85 gr	690.000	6.900.000	6.353.750	13.943.750
38	1179090006	CUCHILLA QUIRURGICA PARA MAQUINA DE RASURAR INHALAMBRICA	UNIDAD	NA	5.015.200	20.060.800	12.538.000	37.614.000
39	1179090014	EQUIPO BOMBA DE INFUSION	UNIDAD	NA	85.905.000	1.030.860.000	504.262.350	1.621.027.350
40	1179090002	EQUIPO BOMBA JERINGA	UNIDAD	NA	514.220	6.427.750	2.571.100	9.513.070
41	1179090065	EQUIPO CPAP BABY FLOW MASCARA TALLA -S	UNIDAD	NA	3.447.504	11.491.680	11.491.680	26.430.864
	1179090065	EQUIPO CPAP BABY FLOW MASCARA TALLA -M	UNIDAD	NA				
	1179090065	EQUIPO CPAP BABY FLOW MASCARA TALLA -L	UNIDAD	NA				

“Salud – Calidad – Humanización”



ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR para adelantar PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES N° 006 de 2016, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CURACION DESTINADOS A LA ATENCION DE PACIENTES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

42	1176090217	EQUIPO DE BOMBA PARA NUTRICION ENTERAL CON PUNZON	UNIDAD	NA	18.820.800	156.840.000	62.736.000	238.396.800
43	1176010520	EQUIPO DE MACROGOTEO SIN AGUJA	UNIDAD	NA	923.100	33.485.000	16.290.000	50.698.100
44	1176090112	EQUIPO PARA ADMINISTRACION DE SANGRE	UNIDAD	NA	335.800	5.708.600	2.686.400	8.730.800
45	1176010525	EQUIPO PARA ADMON. SOLUCION VOLUMETRICA	UNIDAD	NA	25.872.000	129.360.000	80.023.020	235.255.020
46	1176040003	EQUIPO PERICRANEAL	UNIDAD	No. 25	44.500	304.825	222.500	571.825
	1176040139	EQUIPO PERICRANEAL	UNIDAD	No. 21				
47	1176090221	EQUIPO DE BOMBA PARA NUTRICION ENTERAL CON TAPA ROSCA	UNIDAD	NA	2.552.600	84.235.800	30.580.148	117.368.548
48	1179090005	EQUPO BOMBA RADIOPACO	UNIDAD	NA	9.699.000	58.194.000	32.330.000	100.223.000
49	1176050015	ESPARADRAPO TIPO HOSPITALARIO	TUBO X 6 ROLLOS IGUALES	2" X 10 YDAS	22.735.800	111.450.000	58.622.700	192.808.500
50	1176030070	ESPUMA DETERGENTE DESINFECTANTE DE SUPERFICIES	FRASCO PULVERIZADOR	750 ml	7.895.105	45.737.160	30.491.440	84.123.705
51	1176090103	FILTRO DELEUCOCITADOR DE GLOBULOS ROJOS ADULTO	UNIDAD	NA	890.000	124.600.000	81.880.000	207.370.000
52	1176090105	FILTRO DELEUCOCITADOR DE PLAQUETAS ADULTO	UNIDAD	NA	1.420.000	28.400.000	22.720.000	52.540.000
53	1176090053	FILTRO INTERCAMBIADOR DE CALOR Y HUMEDAD ADULTO	UNIDAD	NA	691.800	27.672.000	20.200.560	48.564.360
54	1176090791	GASA IMPREGNADA CON HIDROGEL,ALOE VERA , SORBITOL Y ALANTOINA	UNIDAD	10 X 10 CMS	825.000	16.500.000	10.759.375	28.084.375
55	1176020064	GASA IMPREGNADA EM PLATA IONICA AL 1.2	UD	10 X 10 CM	500.000	6.000.000	4.000.000	10.500.000
56	1176020661	GASA IMPREGNADA CON TRITRICUM VULGARE	UNIDAD	10 X 10 CMS	120.000	3.000.000	2.017.500	5.137.500
57	1176090017	GASA VASELINADA IMPREGNADAEN PETROLATO CON HEMOLIENTES	UNIDAD	8 X 20 CMS	57.260	858.900	615.545	1.531.705
58	1176030065	GEL ANTISEPTICO PARA LAVADO DE MANOS	BOLSA SISTEMA CERRADO	800 .C.C a 1000 C.C.	447.000	89.400.000	55.875.000	145.722.000
59	1176090022	GEL ANTISEPTICO PARA LAVADO DE MANOS	FCO	500 CC	775.100	24.803.200	15.502.000	41.080.300
60	1176090290	GLUTARALDEHIDO DENSIFECTANTE Y ESTERILIZANTE	GALON	3.500 CC a 3.750 C.C	3.484.400	41.812.800	26.133.000	71.430.200
61	1176090034	HISOPO CON SOLUCION ANTISEPTICA PARA LIMPIEZA DE LA PIEL	UNIDAD	NA	262.700	12.609.600	7.881.000	20.753.300
62	1179090051	HUMIDIFICADOR	UNIDAD	DE 350 A 400cc	23.238.000	85.206.000	55.054.695	163.498.695
63	1179090056	INCENTIVO RESPIRATORIO	UNIDAD	NA	3.919.000	19.595.000	14.225.970	37.739.970
64	1176090052	INHALO-CAMARA PARA INHALADOR USO EXTERNO – ADULTO	UNIDAD	NA	408.420	2.042.100	1.429.470	3.879.990
65	1176010052	INHALO-CAMARA PARA INHALADOR USO EXTERNO – PEDIATRICO	UNIDAD	NA	2.034.300	12.205.800	7.920.208	22.160.308
66	1176030062	JABON QUIRURGICO A BASE DE CLORHEXIDINA	BOLSA SISTEMA CERRADO	800 a 1.000 CC	903.990	120.532.000	75.332.500	196.768.490
67	1176030064	JABON QUIRURGICO A BASE DE CLORHEXIDINA	FRASCO	60 CC	11.449.575	45.300.000	28.629.600	85.379.175
68	1176060059	JERINGA DESECHABLE DE INSULINA DE TRES PARTES CON AGUJA	UNIDAD	1 CC (CON AGUJA No.26 ó 27 X ½")	1.240.000	14.880.000	9.188.152	25.308.152
69	1176060080	JERINGA DESECHABLE DE TRES PARTES SIN AGUJA	UNIDAD	50 CC SIN AGUJA	202.400	8.096.000	4.048.000	12.346.400
70	1176060016	JERINGA DESECHABLE DE 3 PARTES PUNTA CATETER	UNIDAD	60 ML	43.700	524.400	349.600	917.700
71	1176060010	JERINGA DESECHABLE DE TRES PARTES CON AGUJA	UNIDAD	3 C.C. (CON AGUJA N° 21 1 ½)	14.243.120	203.990.800	99.329.507	317.563.427

“Salud – Calidad – Humanización”



ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR para adelantar PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES N° 006 de 2016, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CURACION DESTINADOS A LA ATENCION DE PACIENTES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

	1176060040	JERINGA DESECHABLE DE TRES PARTES CON AGUJA	UNIDAD	5 C.C. (CON AGUJA N° 21 1 ½)				
	1176060001	JERINGA DESECHABLE DE TRES PARTES CON AGUJA	UNIDAD	10C.C (CON AGUJA N° 21 1 ½)				
	1176060020	JERINGA DESECHABLE DE TRES PARTES CON AGUJA	UNIDAD	20 C.C. (CON AGUJA N° 21 1 ½)				
72	1179090062	MANGUERA CORRUGADA PARA TERAPIA RESPIRATORIA	CAJA	30 METROS	244.500	978.000	611.250	1.833.750
73	1176090360	MARCAS PARA IDENTIFICACION DE PACIENTE ADULTO	UNIDAD	NA	155.500	7.775.000	4.354.000	12.284.500
74	1179090074	MASCARA ADULTO DE NO REINHALACION	UNIDAD	NA	55.990	145.574	89.584	291.148
74	1176090055	MASCARA PARA SUMINISTRO DE OXIG. TIPO VENTURY ADULTO	UNIDAD	NA	3.172.800	47.592.000	28.026.400	78.791.200
76	1176090378	MASCARA PARA SUMINISTRO DE OXIG. TIPO VENTURY PEDIATRICA	UNIDAD	NA	447.700	8.058.600	5.497.756	14.004.056
77	1179090048	MASCARA PARA TRAQUEOSTOMIA ADULTO	UNIDAD	NA	131.456	985.920	657.280	1.774.656
78	1179090034	MICRONEBULIZADOR ADULTO KIT	UNIDAD	NA	999.780	9.471.600	6.277.566	16.748.946
79	1179090037	MICRONEBULIZADOR MASCARA PEDIATRICA KIT	UNIDAD	NA	59.000	4.720.000	2.457.350	7.236.350
80	1179090023	NIPLE O RACORD	UNIDAD	NA	37.360	1.494.400	747.200	2.278.960
81	1176090450	PRESERVATIVO	UNIDAD	NA	93.600	3.276.000	2.162.550	5.532.150
82	1176020081	PROTECTOR CUTANEO DE PIEL	SACHET	12.8 X 9 CMS	3.641.820	22.425.000	11.960.000	38.026.820
83	1176090210	SISTEMA CERRADO DE DRENAJE URINARIO	UNIDAD	NA	3.853.500	34.681.500	23.121.000	61.656.000
84	1179090011	SISTEMA CERRADO DE DRENAJE URINARIO PEDIATRICO	UNIDAD	NA	103.720	777.900	259.300	1.140.920
85	1176090013	SISTEMA VERIFICACION DE LIMPIEZA Y DESINFECCION DE SUPERFICIES POR MEDICION DE ATP	CAJA POR CUATRO BOLSAS	BOLSA (25 UNIDADES)	10.691.800	45.822.000	22.911.000	79.424.800
86	1176090031	SOLUCION ANTISEPTICA DE USO EXTERNO A BASE DE CLORHEXIDINA	FRASCO GOTERO	15 C.C.	402.500	2.990.000	1.955.000	5.347.500
87	1176090032	SOLUCION ANTISEPTICA DE USO EXTERNO A BASE DE CLORHEXIDINA	FRASCO ATOMIZADO R Y TAPA ROSCA	60 C.C.	2.400.000	38.520.000	24.000.000	64.920.000
88	1176090790	SOLUCION GLUCONATO CLORHEXIDINA 1% ALCOHOL ETILICO 61%	FRASCO	500 ML	2.108.960	8.435.840	5.272.400	15.817.200
89	1179010036	SONDA DE SISTEMA DE SUCCION CERRADO N° 6 FR	UNIDAD	No. 6 FR	419.000	5.028.000	2.974.900	8.421.900
90	1179010038	SONDA DE SISTEMA DE SUCCION CERRADO N° 8 FR	UNIDAD	No. 8 FR	838.000	5.028.000	3.561.500	9.427.500
91	1179010031	SONDA DE SUCCION N° 6	UNIDAD	No. 6	7.028.900	43.904.500	22.705.855	73.639.255
	1179010032	SONDA DE SUCCION N° 8	UNIDAD	No. 8				
	1179010033	SONDA DE SUCCION No 10	UNIDAD	No. 10				
	1179010034	SONDA DE SUCCION N° 12	UNIDAD	No. 12				
	1179010035	SONDA DE SUCCION N° 14	UNIDAD	No. 14				
92	1179010029	SONDA DE SUCCION CERRADA 14FR X 580MM	UNIDAD	14 FR X 580 MM	2.544.000	70.044.800	52.983.040	125.571.840
93	1179010014	SONDA SIN PESO EN LA PUNTA	UNIDAD	12 FR	2.250.000	22.500.000	6.000.000	30.750.000
94	1176090200	TERMOMETRO DIGITAL	UNIDAD	NA	243.780	13.407.900	8.824.836	22.476.516
95	1176090106	TIRAS DE GLUCOMETRIA	UNIDAD	NA	583.500	233.400.000	105.030.000	339.013.500
96	1176090040	TOALLA ANTISEPTICA CON CLORHEXIDINA GLUCONATO 2% PARA BAÑO EN CAMA	PAQUETE	X 6 UNIDADES	2.082.850	174.959.400	95.811.100	272.853.350
97	1176090536	TOALLA ANTISEPTICA DE AMPLIO ESPECTRO PARA DESINFECCION DE PIEL	UNIDAD	NA	13.800.000	151.800.000	75.900.000	241.500.000
98	1176020074	TOALLA PARA ASEO CORPORAL	PAQUETE	X 8 UNIDADES	5.996.800	149.920.000	59.968.000	215.884.800

“Salud – Calidad – Humanización”



ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR para adelantar PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES N° 006 de 2016, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CURACION DESTINADOS A LA ATENCION DE PACIENTES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

99	1176020080	TOALLAS PÁRA LIMPIEZA Y DESINFECCION DE SUPERFICIES	PAQUETE DISPENSAD OR O TARRO DISPENSAD OR	X 100 UNIDADES	2.045.000	12.781.250	6.135.000	20.961.250
100	1179090022	TUBO CONECTOR CON CODO GIRATORIO	UNIDAD	NA	977.480	4.154.290	2.443.700	7.575.470
101	1196491314	SABANAS ANCHAS (NO RESORTADAS)	UNIDAD	1.50 X 2.00 MTS	8.943.228	174.604.653	87.308.566	270.856.447
	1196491315	BATAS MANGA PAYASO LARGA, CINTURON PARA AJUSTE 35 GRS	UNIDAD	NA				
	1196490985	KIT DE PACIENTES (SABANA, SOBRESABANA Y FUNDA)	KIT	NA				
	1196491316	BATAS QUIRURGICAS ESTERILES DE 40 GRS	UNIDAD	NA				
	1196490986	ROLLO DE TELA DESECHABLE	ROLLO	120 CMS DE ANCHO X 100 MTS				
		PRESUPUESTO TOTAL POR VIGENCIA			431.299.500	5.050.000.000	2.745.393.840	8.226.693.340

4.1. ANALISIS DEL SECTOR

En desarrollo de lo señalado en la Subsección 6 Artículo 2.2.1.1.6.1., del Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se establece que “La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”, se elabora el presente análisis del Sector enfocado al sector comercio, de acuerdo al objeto del presente proceso.

El HOSPITAL MILITAR CENTRAL como entidad jurídica, con autonomía administrativa y financiera, adscrita al Ministerio de Defensa Nacional adelanta la adquisición de bienes y servicios en aras de cumplir con los fines de la contratación estatal y del Estado Colombiano tal como lo establece la Ley 80 de 1993, por lo anterior y tal como fue justificado en los fundamentos jurídicos del presente documento la modalidad de contratación para el SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CURACION, DESTINADOS A LA ATENCION DE PACIENTES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, garantizando la continuidad en la prestación del servicio.

ACTIVIDAD ECONÓMICA

La economía colombiana presentó un desempeño mejor de lo esperado, toda vez que las situaciones adversas que se han venido presentando desde mediados del 2014, entre las cuales teníamos una fuerte reducción del precio del petróleo y su impacto sobre las exportaciones y las cuentas fiscales del país, el fenómeno del niño, el cierre de la frontera con Venezuela, el endurecimiento en las condiciones de exportación hacia Ecuador y la desaceleración en la economía mundial, lo cual trajo consigo una fuerte devaluación del peso colombiano frente al dólar, hacían presagiar un mal resultado para el crecimiento económico de Colombia; sin embargo, aspectos positivos como el inicio de la ejecución de los proyectos de infraestructura (4G), los avances conseguidos en el proceso de paz, el desarrollo de proyectos de inversión productiva que mantuvo la tasa de inversión alrededor del 30% del PIB y el reconocimiento de los inversionistas nacionales e internacionales que ven en Colombia un país con alto potencial permitieron conservar el grado de inversión, logrando finalmente que el Producto Interno Bruto creciera el 3.1% al final del año 2015.

El crecimiento se debe en buena medida al buen comportamiento presentado por las sectores de establecimientos financieros, seguros, actividades inmobiliarias y servicios a las empresas con un crecimiento del 4.3%; comercio, reparación, restaurantes y hoteles que creció el 4.1% jalonado por el subsector alojamiento, comidas y bebidas con el 5.4% y la construcción con un crecimiento del 3.9% representado en el crecimiento de la construcción de edificaciones con 2.1% y la construcción de obras civiles con el 5.4%.

Otro sector que se destacó fue el sector de la industria, que se recuperó y presentó cifras positivas después de haber presentado cifras negativas en el 2014, el subsector que jalonó esta recuperación fue el de prendas de vestir que aportó el 4.4% del valor agregado industrial. Asimismo, otro sector que presentó crecimiento fue

“Salud – Calidad – Humanización”



la agricultura, que aumentó el 3.3% comparado con el 2014, explicado por el crecimiento del sector cafetero representado en el 15.6%.

Comportamiento del PIB por Ramas de Actividad Económica
2015 - Cuarto trimestre

Ramas de actividad	Variación porcentual - Series desestacionalizadas		
	Variación porcentual (%)		
	Anual	Trimestral	Año Total
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	4,8	1,1	3,3
Explotación de minas y canteras	-1,4	-0,7	0,6
Industria manufacturera	4,0	0,9	1,2
Suministro de electricidad, gas y agua	4,0	0,2	2,9
Construcción	4,3	0,8	3,9
Comercio, reparación, restaurantes y hoteles	3,6	0,7	4,1
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	0,5	-1,0	1,4
Establecimientos financieros, seguros, actividades inmobiliarias y servicios a las empresas	4,2	1,0	4,3
Actividades de servicios sociales, comunales y personales	3,4	1,0	2,9
Subtotal valor agregado	3,2	0,7	3,0
Impuestos menos subvenciones sobre al producción e importaciones	3,5	0,8	4,0
PRODUCTO INTERNO BRUTO	3,3	0,6	3,1

Fuente: DANE

Pese a todas las dificultades presentadas durante el año 2015 la economía colombiana se ubicó en el tercer lugar de crecimiento en Sur América, solamente superada por Bolivia y Perú, superando economías como la brasileña y la Chilena; si analizamos el comportamiento de todo el continente americano, se evidencia que el crecimiento superó grandes economías como las de Estados Unidos, México y Canadá (Reporte FMI).

ESPACIO EN BLANCO

“Salud – Calidad – Humanización”



Proyecciones más recientes del FMI				
(crecimiento del PIB real, variación porcentual anual)				
	2014	2015	2016	2017
		Est.	Proyecciones	
América del Norte				
Canadá	2,5	1,2	1,5	1,9
México	2,3	2,5	2,4	2,6
Estados Unidos	2,4	2,4	2,4	2,5
Puerto Rico ¹	-0,1	-1,3	-1,3	-1,4
América del Sur				
Argentina	0,5	1,2	-1,0	2,8
Bolivia	5,5	4,8	3,8	3,5
Brasil	0,1	-3,8	-3,8	0,0
Chile	1,8	2,1	1,5	2,1
Colombia	4,4	3,1	2,5	3,0
Ecuador	3,7	0,0	-4,5	-4,3
Guyana	3,8	3,0	3,4	3,5
Paraguay	4,7	3,0	2,9	3,2
Perú	2,4	3,3	3,7	4,1
Suriname	1,8	0,1	-2,0	2,5
Uruguay	3,5	1,5	1,4	2,6
Venezuela	-3,9	-5,7	-8,0	-4,5
América Central				
Belice	3,6	1,5	2,5	2,7
Costa Rica	3,0	3,7	4,2	4,2
El Salvador	2,0	2,4	2,5	2,6
Guatemala	4,2	4,0	4,0	3,9
Honduras	3,1	3,6	3,5	3,7
Nicaragua	4,7	4,5	4,5	4,3
Panamá	6,1	5,8	6,1	6,4
El Caribe				
Antigua y Barbados	4,2	2,2	2,0	2,4
Bahamas, Las	1,0	0,5	1,5	1,5
Barbados	0,2	0,5	2,1	2,3
Dominica	3,9	-4,3	4,9	3,5
Granada	5,7	4,6	3,0	2,5
Haití	2,7	1,0	2,3	3,3
Jamaica	0,5	1,1	2,2	2,5
República Dominicana	7,3	7,0	5,4	4,5
Saint Kitts y Nevis	6,1	6,6	4,7	2,8
San Vicente y las Granadinas	-0,2	1,6	2,2	3,1
Santa Lucía	0,5	1,6	1,4	1,9
Trinidad y Tobago	-1,0	-1,8	-1,1	1,8
América Latina y el Caribe				
	1,3	-0,1	-0,5	1,5
Fuentes: FMI, base de datos del informe WEO, y cálculos y proyecciones del personal técnico del FMI.				
Nota: Los agregados regionales se calculan como promedios ponderados por el PIB en función de la paridad del poder adquisitivo, salvo que se indique lo contrario.				
¹ El Estado Libre Asociado de Puerto Rico se clasifica como una economía avanzada. Es un territorio de Estados Unidos pero sus datos estadísticos se mantienen de forma separada e independiente.				

El 2016 también será un año complejo, donde se tendrán que afrontar dificultades, derivadas en gran parte de factores externos e internos. Por el lado externo aunque se prevé una recuperación de Estados Unidos, también se prevé un bajo crecimiento mundial, dado que Europa no ha logrado superar plenamente la crisis, países emergentes como China y Rusia se desaceleran y en América Latina tenemos la compleja situación de Brasil, Argentina y Ecuador, y la crítica realidad de Venezuela. En lo interno, las mayores dificultades están en el déficit en cuenta corriente, la situación fiscal y el impacto de los altos impuestos sobre la inversión y el crecimiento. Otros factores que prevén un menor crecimiento en el 2016 son la baja cotización en los precios del petróleo que no se cree que tengan un repunte en los precios toda vez que de acuerdo a los análisis indican que el mercado mundial de crudo seguirá sobre ofertado, el fenómeno de “el niño”, las mayores tasas de interés a nivel local lo cual afectará la demanda interna y la expansión crediticia.

La situación que presenta el crudo afectará principalmente aquellas actividades que encabeza el gobierno, tales como los servicios sociales los cuales se estima que crecerán únicamente al 1.2% en el 2016, un crecimiento inferior al 2015 en aproximadamente el 2.7%, los cuales seguirían manifestándose en el 2017 donde crecerían en un 1.1% aproximadamente.

La generación de valor agregado de sectores como la agricultura y la generación de electricidad, gas y agua, se verán afectados por los efectos climáticos del Fenómeno del Niño en el primer semestre y el Fenómeno de la Niña durante el segundo semestre, su intensidad y duración, causarán efectos sobre el precio de los alimentos, conllevando a que el crecimiento del PIB del sector agropecuario sea aproximado al 0.8% durante el 2016.

De otro lado las mayores tasas de interés implementadas por el Banco de la República afectarán la dinámica del comercio debido al mayor costo de apalancamiento financiero que enfrentarán los hogares colombianos, el incremento que se espera en la tasa de desempleo y los mayores niveles de precios que están experimentando los bienes importados, permiten avizorar que el PIB del sector comercio se desacelere a unos niveles menores del 3% aproximadamente.

“Salud – Calidad – Humanización”



De acuerdo a las proyecciones presentadas para el año 2016, vemos que durante el primer semestre del año 2016 el PIB creció 2.5% con respecto al mismo periodo del año anterior, jalonado principalmente por la industria Manufacturera con un crecimiento del 5.3% y el sector de la construcción con el 5.2%, mientras que el sector Comercio, reparación, restaurantes y hoteles creció un 2.7%, manteniendo el mismo porcentaje de crecimiento del mismo periodo del año anterior; durante el primer trimestre se evidencia que el crecimiento se está ajustando a las proyecciones que han realizado los diferentes Entes como la CEPAL, FMI, Banco de la República.

Comportamiento del PIB por Ramas de Actividad Económica
2016 - Primer trimestre

Ramas de actividad	Variación porcentual - Series desestacionalizadas	
	Variación porcentual (%)	
	Anual	Trimestral
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	0,7	-3,1
Explotación de minas y canteras	-4,6	-0,9
Industria manufacturera	5,3	0,5
Suministro de electricidad, gas y agua	2,9	-0,2
Construcción	5,2	2,7
Comercio, reparación, restaurantes y hoteles	2,7	0,0
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	1,8	1,7
Establecimientos financieros, seguros, actividades inmobiliarias y servicios a las empresas	3,8	0,8
Actividades de servicios sociales, comunales y personales	1,7	-1,3
Subtotal valor agregado	2,5	0,1
Impuestos menos subvenciones sobre al producción e importaciones	2,3	0,1
PRODUCTO INTERNO BRUTO	2,5	0,2

Fuente: DANE

EQUIPOS, DISPOSITIVOS E INSUMOS MÉDICOS

Los procedimientos médicos dependen fuertemente de la tecnología médica, esta industria en Colombia apunta a la actualización de: Equipos, dispositivos médicos y quirúrgicos; así mismo de medicamentos, procedimientos y sistemas de información utilizados en la atención médica. De esta forma se Implementa, la Ingeniería Clínica que otros países producen, al servicio de las clínicas y hospitales del país. El sector de las tecnologías médicas en Colombia, articula el trabajo de los profesionales del área de la salud en términos de los conocimientos para hacer el uso apropiado de la tecnología, siendo este un factor determinante en la calidad, como resultado final en la prestación de este servicio. En el mundo existen alrededor de 27.000 fabricantes de dispositivos médicos, dedicados a manufacturar cerca de 10.000 categorías diferentes de productos para el uso clínico y salud. Entre otras categorías, el segmento de los metálicos ocupa un importante lugar. El mercado demanda toda clase de instrumental quirúrgico, mobiliario, partes ortopédicas y componentes para equipos y tecnología hospitalaria. Sin embargo la oferta no alcanza a suplir la gran demanda que actualmente hay de estos productos en los países en vías de desarrollo como los Latinoamericanos y, por supuesto Colombia, donde el 90% de los elementos médicos que se venden a nivel nacional son de origen extranjero. La industria de fabricación de los dispositivos médicos es liderada por Estados Unidos con cerca de 8.000 empresas funcionando en ese país; sin contar las sucursales distribuidas por el mundo; no obstante en los últimos años este liderazgo es desafiado por el instrumental producido en China e India, que su gran mayoría es el resultado de los bajos costos en mano de obra, que atrae las grandes multinacionales.

El mercado colombiano para los insumos médicos, desde el punto de vista de la oferta, dispone de varios tipos de proveedores que se dividen tanto en empresas fabricantes como importadores, generando, por la gran cantidad de participantes, una alta competencia. Es importante resaltar que en este canal de distribución los principales compradores de estos productos son las instituciones prestadoras de servicios de salud (IPS), las clínicas, los hospitales y algunas empresas promotoras de salud (EPS). Este es un sector diverso, en él se encuentran productos como: Textiles para la higiene sanitaria, Diagnóstico de laboratorio clínico, Productos innovadores para la ceguera, Disminuciones visuales de imágenes de la piel, Separadores ajustables para medicamentos, Sistemas de láser para la medicina, Equipamiento hospitalario para el cuidado de los

“Salud – Calidad – Humanización”



pacientes, Esterilizadores (Máxima ausencia de gérmenes en consultas médicas) y Microscopios. Así mismo se identifican servicios tales como: Diagnostico psicológico, Procesos de tratamientos médicos y de enfermería. De acuerdo a lo señalado por importadores y distribuidores, el mercado colombiano se caracteriza, además de lo señalado anteriormente, por lo atomizado de su demanda la cual es atendida en lo que se refiere a importación es de la siguiente forma: Colombia cuenta con 888 empresas que abastecen el mercado local e internacional, ubicadas principalmente en Bogotá, Barranquilla, Cali y Medellín; muchas de ellas especializadas en productos con bajo contenido de valor agregado, de acuerdo a información dada por la Cámara de Comercio de Proveedores de la Salud de la ANDI. A pesar de que los fabricantes nacionales actualmente exportan especialmente instrumentos y aparatos de medicina, ortopedia, masajes y terapias a países latinoamericanos y del Caribe, tan solo cubre el 10% de la demanda local, no por baja calidad, sino por la falta de apoyo gubernamental para incentivar la compra.

Las empresas manejan precios relativamente similares para la comercialización de los insumos descartables: sólo se diferencian en el caso que tengan un valor agregado (mejor calidad). Sin embargo, frente a este tema de los precios hay que hacer una excepción en el sentido que hay una clara diferencia entre los productos que son importados de China y los productos que son importados de otros países (o fabricados en Colombia), ya que los primeros son comercializados a un precio inferior en comparación con los demás. El sistema de precios y descuentos que manejan los proveedores de insumos médicos permanece estable durante el año, sin que se presenten mayores cambios a pesar de que la demanda en ciertos periodos puede variar. La variación de la demanda se presenta en los meses de noviembre, diciembre, enero y febrero. El aumento de la demanda en los últimos meses del año se produce debido a que el presupuesto del cual disponen las entidades compradoras (hospitales y clínicas principalmente) no lo han gastado en su totalidad. Por este motivo, realizan compras de mayor volumen adelantando compras del siguiente año. En enero y febrero, esta situación se normaliza y las compras bajan hacia un nivel normal en el que permanecen durante la mayor parte del año. Por otra parte, con respecto a la política de pago a proveedores, las entidades públicas y privadas desarrollan este proceso de manera diferente: En el caso de las entidades públicas (como por ejemplo los hospitales), el pago se maneja en plazos que superan generalmente los 90 días y que pueden extenderse por más tiempo. Si bien, en los presupuestos de este tipo de entidades se estipula la cantidad que se requiere para adquirir los insumos médicos (incluyendo los descartables), el dinero que es proporcionado por parte del Estado Colombiano para las compras puede demorarse, lo que retrasa por varios meses el pago a los proveedores. Con respecto a las entidades de carácter privado (principalmente las clínicas) el pago se maneja un plazo máximo de alrededor 60 días. Cuando se trata de compradores nuevos, el proceso se realiza a partir de pagos de contado especificados en pre acuerdo entre las partes. En el caso de ser comprador frecuente, las empresas proveedoras pueden conceder ciertas prorrogas con respecto al pago de los productos. Durante el año pasado, las importaciones de insumos médicos han tenido como principales países proveedores a Estados Unidos, China y Malasia, los cuales tuvieron un mayor porcentaje de participación en comparación con otros países.

Algunas de las empresas que realizan grandes importaciones de insumos médicos hacen parte de multinacionales que tienen su casa matriz en otro país y que manejan una misma línea de productos sin que haya mayores variaciones. De las empresas que se mencionaron anteriormente, LM INSTRUMENTS, PHARMEUROPEA DE COLOMBIA y NIPRO MEDICAL CORPORATION tienen sus casas matrices en New Jersey (Estados Unidos) y Osaka (Japón), respectivamente, esto tiene incidencia ya que su poder de decisión en el tema de las importaciones de productos se encuentra supeditado a la disposición que tenga la casa matriz. En contraste, una empresa como LIBCOM DE COLOMBIA, cuya casa matriz está en Bogotá, tiene un mayor poder de decisión en comparación con las entidades mencionadas en el párrafo anterior. LIBCOM DE COLOMBIA se enfoca principalmente en un tipo especial de guantes quirúrgicos (de alta calidad), con los cuales tiene una marca propia y los importa directamente desde Malasia. Haciendo referencia al proceso para convertirse en proveedor, este se lleva a cabo directamente con la empresa a la cual le va a comprar los insumos (inclusive si la entidad es de carácter público). Algunas veces, los requerimientos de productos por parte de las clínicas y hospitales son publicados en sus respectivas páginas web. Con respecto a lo anterior, hay que resaltar que en algunos casos las entidades que prestan servicios de salud hacen parte de una organización mayor, y que la compra de productos puede estar determinada por un ente central. Es el caso de la Organización Sanitas Internacional (www.colsanitas.com), la cual se ha encargado de crear diferentes empresas que tienen como fin proveerlo con los diferentes productos que se necesitan en la organización, entre los que se encuentran los insumos médicos (como por ejemplo LIBCOM DE COLOMBIA).

El crecimiento del sector se ha reflejado en el desarrollo tecnológico de la maquinaria y de los materiales para este tipo de aplicaciones. La inocuidad, las buenas prácticas de manufactura, los estándares cada vez más

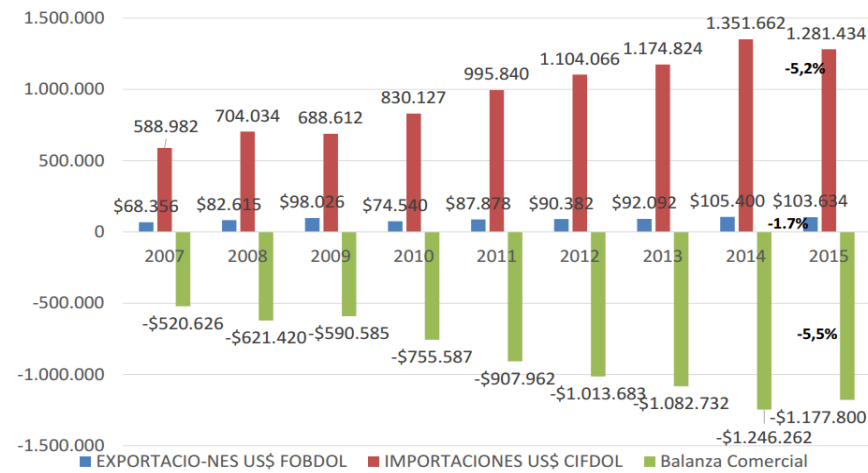
“Salud – Calidad – Humanización”



exigentes para el trabajo en sala limpia, los requerimientos de precisión y acabados en las piezas, han impulsado este desarrollo, por lo que se hace necesario desarrollar tecnología que además de innovadora sea también asequible también en lugares de bajos recursos.

DEVALUACIÓN

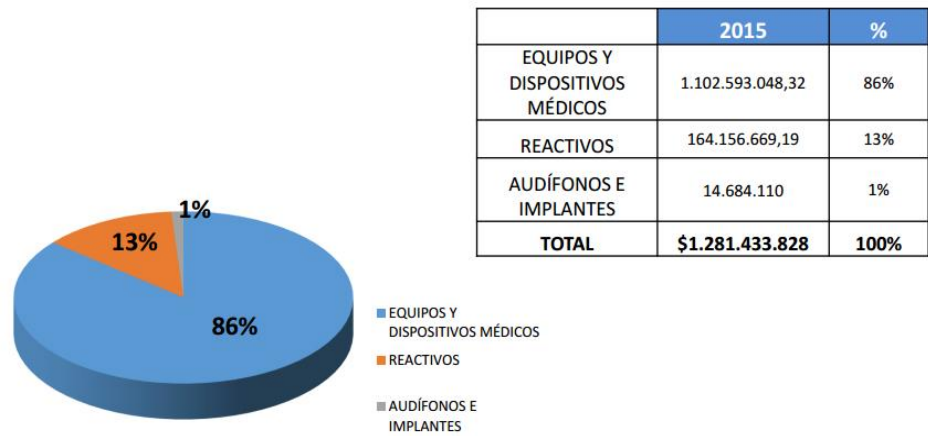
El Sector de los insumos y dispositivos médicos no fue ajeno a las dificultades que atravesó la economía colombiana en el 2015, toda vez que el sector tiene un gran volumen de importaciones, se vio afectado por la devaluación del peso frente al dólar, la divisa estadounidense comenzó el 2015 en \$2.392,46 y tras varios meses de alta volatilidad alcanzó el techo el 15 de diciembre en \$3.356,00; afectando no solo las importaciones que presentaron una disminución cercana al 14%, sino que provocó una disminución en el consumo de los hogar de bienes procedentes del exterior. En el caso de los insumos médicos elevó los costos de los insumos ya que al proceder en gran porcentaje del exterior se vieron afectados por la devaluación cercana al 41%. La macrodevaluación presentada en Colombia ha producido un aumento de la inflación, elevándola a 6.77% al finalizar el año 2015 y afectando negativamente las importaciones, esto sumado a que el sector de los insumos y dispositivos médicos es en su mayor parte importado, como se muestra en el siguiente gráfico donde se evidencia que la Balanza Comercial es negativa como consecuencia de que el valor de las exportaciones solo alcanza a ser el 8% del valor de las importaciones.



Fuente: DIAN, Centro Virtual de Negocios

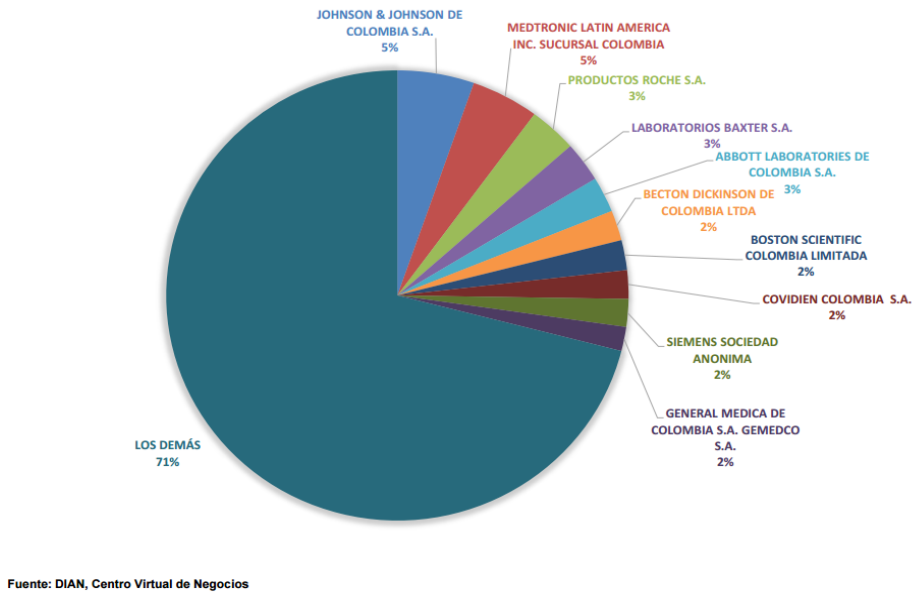
Dentro del sector las importaciones se reparten de la siguiente manera:

COMPOSICIÓN DEL TOTAL DE IMPORTACIONES DE 2015



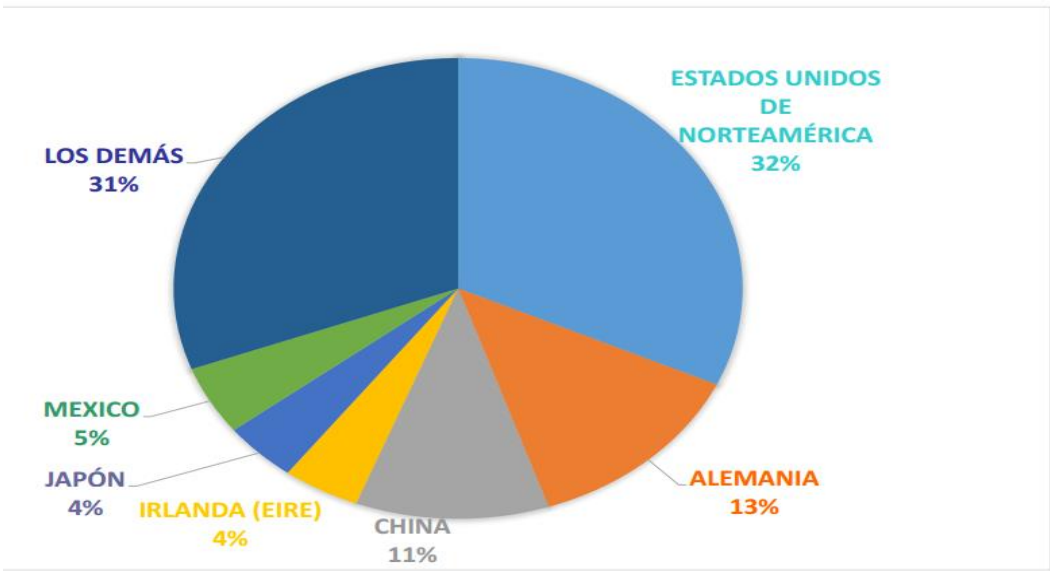
Las 10 principales importadores del sector son los siguientes:

“Salud – Calidad – Humanización”



Los principales países de los cuales provienen las mayores importaciones son los siguientes:

Participacion principales paises dentro del total de Importaciones hasta (2015)



Entre los insumos importados de estos países se encuentran esparadrapos, vendas, apósitos, algodón hidrófilo, catgut estériles y ligaduras estériles para suturas quirúrgicas, jeringas, catéter, filtros, gasas y demás insumos necesarios para la realización de curaciones y procedimientos requeridos por los pacientes. Para el 2016 las condiciones están dadas para que la tasa de cambio siga al alza, y más cuando la Reserva Federal acaba de subir sus tasas de interés y el precio del petróleo continúa a la baja, ante estas condiciones de volatilidad presentadas resulta difícil predecir la cotización del dólar durante el 2016, aunque analistas prevén que para el 2016 la TRM rondará los \$2.900 y \$3.100, rondando una devaluación cercana al 7.8%

4.2 ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El análisis de la demanda tiene como propósito conocer las especificaciones de los contratos de adquisición de elementos de curación relacionados en el objeto del presente proceso demandado por el Hospital Militar Central y Entidades Estatales y las condiciones de los contratos correspondientes.

“Salud – Calidad – Humanización”



4.3 COMPRAS ANTERIORES EN EL HOMIC

El hospital adelanto la búsqueda durante los últimos años de procesos de contratación similar al objeto del presente estudio previo, relacionados con la adquisición de elementos de curación que cumpla con las especificaciones técnicas requeridas en el presente proceso, encontrando los siguientes:

OBJETO	CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR	PLAZO EJECUCION
SI 002-2016 SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CURACION DESTINADOS A LA ATENCION DE PACIENTES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL	119-2016	HB SUPPLIER S.A.	190.650.000	4 meses
	111-2016	BIOPLAST S.A.	28.214.016	
	113-2016	QUIRUMEDICAS LTDA	9.966.000	
	120-2016	3M Colombia S.A.	297.819.630	
SAMC 003-2016 SUMINISTRO DE ROPA DESECHABLE DESTINADO A LA ATENCIÓN DE PACIENTES USUARIOS DEL SERVICIO DE URGENCIAS, CLÍNICA DE HERIDAS, AISLAMIENTO SERVICIOS HOSPITALIZADOS, COLOCACIÓN Y CURACIÓN DE CATÉTERES CENTRALES, Y DEMÁS PROCEDIMIENTOS QUE REQUIEREN DE LA TÉCNICA DE ASEPSIA EN EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL	038-2016	INDUSTRIA COLOMBIANA DE MEDICINA Y SEGURIDAD INDUSTRIAL LTDA	99.965.190	31 DE DICIEMBRE 2016
S.A. 036-2015 SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CURACION DESTINADOS A LA ATENCION DE LS PACIENTES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL	148-2015	EUROETIKA LTDA.	14.084.160	31 DE DIDIEMBRE 2015
	151-2015	QUIRUMEDICAS LTDA.	73.500.000	
	153-2015	CYA S.A.S.	25.004.190	
	155-2015	PHARMEUROPEA DE COLOMBIA	5.657.624	
	160-2015	ABBOTT LABORATORIES DE COLOMBIA S.A.	60.622.039	
S.A. 005-2015 SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CURACION DESTINADOS A LA ATENCION DE LS PACIENTES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL	093-2015	SHERLEG LABORATORIES S.A.S.	942.120	31 DE DIDIEMBRE 2015
	095-2015	REPRESENTACIONES EURODENT S.A.	20.187.012	
	094-2015	PHARMEUROPEA DE COLOMBIA	117.840.000	
	098-2015	VEYALTHI GROUP S.A.S.	122.181.375	
	099-2015	IMCOLMEDICA S.A.	469.000.000	
	100-2015	LABORATORIOS BAXTER S.A.	32.573.520	
	101-2015	COVIDIEN COLOMBIA S.A.	3.178.112	
	104-2015	LM INSTRUMENTS S.A.	46.084.390	
	105-2015	SURGICON CIA S.A.S.	22.418.921	
LP 008 2014 SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CURACIÓN, DESTINADOS A LA ATENCIÓN DE PACIENTES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL	096-2015	QUIRUMEDICAS LTDA.	209.949.390	24 meses
	185-2014	EURODENT	768.439.350	
	190-2014	BOSTON MEDICAL DEVICES COLOMBIA LTDA	1.003.418.127	
	204-2014	LM INSTRUMENTS SA	186.878.750	
	216-2014	IMCOLMEDICA S.A.	369.751.538	
	184-2014	ASEPSIS PRODUCTS DE COLOMBIA LTDA. "PROASEPSIS LTDA"	222.829.413	
	186-2014	RONELLY SA	472.136.702	
	183-2014	RP MEDICAS SA	43.041.456	
	199-2014	HB SUPPLIER SA.	150.761.359	
	197-2014	VEYALTHI GROUP SAS	74.862.552	
	196-2014	LABORATORIOS BAXTER S.A.	2.985.904.269	
	194-2014	COVIDIEN DE COLOMBIA S.A.	241.242.724	
	193-2014	BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA	211.002.455	
	192-2014	PROTEX S.A	49.616.864	
	212-2014	QUIRURMEDICAS	97.823.112	

“Salud – Calidad – Humanización”



ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR para adelantar PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES N° 006 de 2016, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CURACION DESTINADOS A LA ATENCION DE PACIENTES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

	211-2014	CONSORCIO O&S MEDICAL	569.398.701	
	179-2014	VYGON COLOMBIA S.A	163.691.873	
LP 265-2012 SUMINISTRO ELEMENTOS DE CURACION PARA EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL (VIGENCIA FUTURA 2012-2014)	366-2012	ASEPSIS PRODUCTS DE COLOMBIA LTDA.	94.230.000	31 DE DICIEMBRE 2014
	374-2012	IMCOLMEDICA S.A.	409.461.267	
	389-2012	ALFA TRADIN S.A.S.	153.510.688	
	390-2012	CYA LTDA	360.689.888	
	391-2012	LM INSTRUMENTS S.A.	629.065.000	
	394-2012	MEDIMALCO SAS	43.638.047	
	395-2012	G BARCO S.A.	1.322.400	
	398-2012	RYMCO S.A.	905.400	
	403-2012	MEDITEC S.A.	1.812.200	
	409-2012	B BRAUN MEDICAL S.A.	19.488.000	

Los elementos requeridos en el presente proceso fueron adquiridos mediante los procesos de contratación realizados en los años 2014, 2015 y 2016 mediante los procesos de Licitación Pública 008-2014, Selección Abreviada de Menor Cuantía 005-2015, Selección Abreviada de Menor Cuantía 036-2015, Selección Abreviada de Menor Cuantía 003-2016 y Subasta Inversa 002-2016. El último valor de compra fue actualizado de acuerdo a la vigencia en la cual fue adquirido, indexando el IPC de cada año; de acuerdo a lo anterior el último valor de compra ajustado para cada ítem es el siguiente:

No ITEM	CODIGO INTERNO	DESCRIPCIÓN DEL “BIEN” O “SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA		ultimo valor compra
			CONCENTRACION	PRESENTACION	
1	1176050012	ADHESIVO HIPOALERGENICO NO TEJIDO	ROLLO	10 cms X 10Mts	27.319
	1176050460	ADHESIVO HIPOALERGENICO NO TEJIDO	ROLLO	5 cms X 10Mts	16.618
2	1176090230	AGUA OXIGENADA	FRASCO	120 ML	1.334
3	1176010303	AGUJA CON ALAS PARA ACCESO SUBCUTANEO ADULTO	UNIDAD	G 20 X 20mm	16.108
4	1176010540	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE	UNIDAD	No.19 X1.1/2"	51
	1176010600	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE	UNIDAD	No. 22 X 1.1/2"	51
	1176010610	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE	UNIDAD	No. 20 X 1.1/2"	51
	1176010620	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE	UNIDAD	No. 23 X 1.1/2"	51
	1176010640	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE	UNIDAD	No. 25 X 5/8"	51
	1176010660	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE	UNIDAD	No.18 X 1.1/2"	51
5	1176090727	AGUJA MONOPOLAR PARA ELECTROMIOGRAFIA	UNIDAD	37 MM	15.406
6	1176090005	ALCOHOL ANTISEPTICO AL 70 %	FRASCO	120 C.	930
7	1176020041	APOSITO ABSORBENTE NO ADHERENTE	UNIDAD	10 X 20 CMS	801
	1176020150	APOSITO ABSORBENTE NO ADHERENTE	UNIDAD	20 X 20 CMS	830
8	1176020161	APOSITO DE COLAGENO Y / O ALGINATO	UNIDAD	10 cm x 20 cm	121.048
9	1176020561	APOSITO DE ALGINATO DE CALCIO	UNIDAD	10 X 10 CMS	5.534
10	1176020013	APOSITO DE CARBON ACTIVADO Y PLATA	UNIDAD	10 X 10 CM	23.978
11	1176020046	APOSITO DE ESPUMA IMPREGNADO CON ANTIMICROBIANO	UNIDAD	10 X 10 CMS	8.301
12	1176020047	APOSITO DE ESPUMA IMPREGNADO CON ANTIMICROBIANO	UNIDAD	20 X 20 CMS	24.903
13	1176020039	APOSITO HIDROCOLOIDE DELGADO	UNIDAD	10 X 10 CMS	5.135
14	1176020633	APOSITO HIDROFOBO	UNIDAD	10 X 10 CMS	24.079
15	1176020630	APOSITO IMPREGNADO ANTIMICROBIANO	UNIDAD	10 X 10 CM	3.320
16	1176020043	APOSITO PARAFINADO ANTISEPTICO PARA HERIDAS	UNIDAD	15 X 20 CMS	10.514
17	1176020044	APOSITO PARAFINADO ANTISEPTICO PARA HERIDAS 15 X 1 M	ROLLO	15 CM X 1 MT	66.407
18	1176020072	APOSITO TRANSPARENTEDE POLIURETANO ESTERIL PARA FIJACION DE VENOPUNCIONES ADULTO	UNIDAD	8 X 8 CMS.	2.177

“Salud – Calidad – Humanización”



ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR para adelantar PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES N° 006 de 2016, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CURACION DESTINADOS A LA ATENCION DE PACIENTES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

19	1176020073	APOSITO TRANSPARENTE DE POLIURETANO ESTERIL PARA FIJACION DE VENOPUNCIONES PEDIATRICO	UNIDAD	5 X 6 CMS	2.806
20	1176020425	APOSITO TRANSPARENTE EN SPRAY	AEROSOL	FRASCO 90 A 110 CMS	54.232
21	1176020632	APÓSITO TRANSPARENTE PARA FIJACION DE CATETER VENOSO CENTRAL	UNIDAD	10 X 10	5.009
22	1176020053	APOSITO TRANSPARENTE PARA FIJAR DISPOSITIVOS MEDICOS	UNIDAD	15 X 20 CMS	4.648
	1176020036	APOSITO TRANSPARENTE PARA FIJAR DISPOSITIVOS MEDICOS	UNIDAD	20 X 30 CMS	20.412
	1176020030	APOSITO TRANSPARENTE PARA FIJAR DISPOSITIVOS MEDICOS	UNIDAD	10 X 10 CMS	1.660
23	1179010020	CANULA NASAL PARA ADULTOS	UNIDAD	NA	890
24	1179010021	CANULA NASAL PEDIATRICA	UNIDAD	NA	890
25	1179010022	CANULA NASAL PREMATUROS	UNIDAD	NA	1.130
26	1179010024	CANULAS DE ALTO FLUJO NEONATAL	UNIDAD	NA	26.120
27	1179010030	CANULAS DE ALTO FLUJO PEDIATRICAS	UNIDAD	NA	26.120
28	1179010005	CATETER RADIOPACO INTRAVENOSO No. 20	UNIDAD	No. 20G - 30-32MM	874
	1179010006	CATETER RADIOPACO INTRAVENOSO No. 22	UNIDAD	No. 22G-25MM	874
	1179010007	CATETER RADIOPACO INTRAVENOSO No. 24	UNIDAD	No. 24G- 19MM	874
	1179010002	CATETER RADIOPACO INTRAVENOSO No. 14	UNIDAD	No. 14G-50 MM	941
	1179010003	CATETER RADIOPACO INTRAVENOSO No. 16	UNIDAD	No. 16G- 30-32MM	1.209
	1179010004	CATETER RADIOPACO INTRAVENOSO No. 18	UNIDAD	No. 18G- 30-32MM	874
29	1176050212	CINTA ADHESIVA MICROPOROSA HIPO ALERGENICA COLOR PIEL	UNIDAD	1" X 10 YARDAS	3.153
	1176050210	CINTA ADHESIVA HIPOALERGENICA MICROPOROSA COLOR PIEL	UNIDAD	2" X 10 YARDAS	3.980
	1176050207	CINTA ADHESIVA MICRO POROSA HIPOALERGENICO COLOR PIEL	UNIDAD	1/2" X 10 YARDAS	995
30	1176090083	CIRCUITO DE NEOPUFF	UNIDAD	NA	
31	1176090025	CIRCUITO PARA VENTILACION MECANICA NEONATAL	UNIDAD	NA	87.440
32	1176090026	CIRCUITO PARA VENTILACION MECANICA PEDIATRICO	UNIDAD	NA	45.516
33	1179010039	CIRCUITOS PARA CPAP DE ALTO FLUJO	UNIDAD	NA	93.301
34	1176090169	COLECTOR URINARIO PEDIÁTRICO MASCULINO	UNIDAD	NA	206
35	1176030040	COMPLEJO YODADO EN ESPUMA	FRASCO	30 CC	1.660
	1176030041	COMPLEJO YODADO EN ESPUMA	FRASCO	60 C.C.	1.952
	1176030022	COMPLEJO YOADO SOLUCION	FRASCO	30C.C	1.992
	1176030021	COMPLEJO YODADO SOLUCION	FRASCO	60 C.C.	1.771
36	1176040005	CONECTOR PARA SISTEMA CERRADO LIBRE DE AGUJAS MACRO	UNIDAD	NA	1.549
37	1176020016	CREMA CON OXIDO DE ZINC	Ud.	60 gr a 85 gr	33.867
38	1179090006	CUCHILLA QUIRURGICA PARA MAQUINA DE RASURAR INHALAMBRICA	UNIDAD	NA	15.077
39	1179090014	EQUIPO BOMBA DE INFUSION	UNIDAD	NA	16.037
40	1179090002	EQUIPO BOMBA JERINGA	UNIDAD	NA	22.765
41	1179090065	EQUIPO CPAP BABY FLOW MASCARA TALLA -S	UNIDAD	NA	125.867
	1179090065	EQUIPO CPAP BABY FLOW MASCARA TALLA -M	UNIDAD	NA	125.867
	1179090065	EQUIPO CPAP BABY FLOW MASCARA TALLA -L	UNIDAD	NA	125.867
42	1176090217	EQUIPO DE BOMBA PARA NUTRICION ENTERAL CON PUNZON	UNIDAD	NA	23.834
43	1176010520	EQUIPO DE MACROGOTEO SIN AGUJA	UNIDAD	NA	467

“Salud – Calidad – Humanización”



ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR para adelantar PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES N° 006 de 2016, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CURACION DESTINADOS A LA ATENCION DE PACIENTES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

44	1176090112	EQUIPO PARA ADMINISTRACION DE SANGRE	UNIDAD	NA	1.693
45	1176010525	EQUIPO PARA ADMON. SOLUCION VOLUMETRICA	UNIDAD	NA	2.855
46	1176040003	EQUIPO PERICRANEAL	UNIDAD	No. 25	277
	1176040139	EQUIPO PERICRANEAL	UNIDAD	No. 21	277
47	1176090221	EQUIPO DE BOMBA PARA NUTRICION ENTERAL CON TAPA ROSCA	UNIDAD	NA	18.364
48	1179090005	EQUPO BOMBA RADIOPACO	UNIDAD	NA	29.330
49	1176050015	ESPARADRAPO TIPO HOSPITALARIO	TUBO X 6 ROLLOS IGUALES	2" X 10 YDAS	31.497
50	1176030070	ESPUMA DETERGENTE DESINFECTANTE DE SUPERFICIES	FRASCO PULVERIZADOR	750 ml	49.868
51	1176090103	FILTRO DELEUCOCITADOR DE GLOBULOS ROJOS ADULTO	UNIDAD	NA	63.635
52	1176090105	FILTRO DELEUCOCITADOR DE PLAQUETAS ADULTO	UNIDAD	NA	107.690
53	1176090053	FILTRO INTERCAMBIADOR DE CALOR Y HUMEDAD ADULTO	UNIDAD	NA	9.490
54	1176090791	GASA IMPREGNADA CON HIDROGEL,ALOE VERA , SORBITOL Y ALANTOINA	UNIDAD	10 X 10 CMS	27.669
55	1176020064	GASA IMPREGNADA EM PLATA IONICA AL 1.2	UD	10 X 10 CM	
56	1176020661	GASA IMPREGNADA CON TRITRICUM VULGARE	UNIDAD	10 X 10 CMS	5.529
57	1176090017	GASA VASELINADA IMPREGNADAEN PETROLATO CON HEMOLIENTES	UNIDAD	8 X 20 CMS	1.174
58	1176030065	GEL ANTISEPTICO PARA LAVADO DE MANOS	BOLSA SISTEMA CERRADO	800 .C.C a 1000 C.C.	17.083
59	1176090022	GEL ANTISEPTICO PARA LAVADO DE MANOS	FCO	500 CC	17.083
60	1176090290	GLUTARALDEHIDO DENSIFECTANTE Y ESTERILIZANTE	GALON	3.500 CC a 3.750 C.C	29.822
61	1176090034	HISOPO CON SOLUCION ANTISEPTICA PARA LIMPIEZA DE LA PIEL	UNIDAD	NA	4.427
62	1179090051	HUMIDIFICADOR	UNIDAD	DE 350 A 400cc	4.237
63	1179090056	INCENTIVO RESPIRATORIO	UNIDAD	NA	14.939
64	1176090052	INHALO-CAMARA PARA INHALADOR USO EXTERNO – ADULTO	UNIDAD	NA	4.482
65	1176010052	INHALO-CAMARA PARA INHALADOR USO EXTERNO – PEDIATRICO	UNIDAD	NA	4.482
66	1176030062	JABON QUIRURGICO A BASE DE CLORHEXIDINA	BOLSA SISTEMA CERRADO	800 a 1.000 CC	19.752
67	1176030064	JABON QUIRURGICO A BASE DE CLORHEXIDINA	FRASCO	60 CC	1.937
68	1176060059	JERINGA DESECHABLE DE INSULINA DE TRES PARTES CON AGUJA	UNIDAD	1 CC (CON AGUJA No.26 ó 27 X ½")	122
69	1176060080	JERINGA DESECHABLE DE TRES PARTES SIN AGUJA	UNIDAD	50 CC SIN AGUJA	697
70	1176060016	JERINGA DESECHABLE DE 3 PARTES PUNTA CATETER	UNIDAD	60 ML	
71	1176060010	JERINGA DESECHABLE DE TRES PARTES CON AGUJA	UNIDAD	3 C.C. (CON AGUJA N° 21 1 ½)	96
	1176060040	JERINGA DESECHABLE DE TRES PARTES CON AGUJA	UNIDAD	5 C.C. (CON AGUJA N° 21 1 ½)	102
	1176060001	JERINGA DESECHABLE DE TRES PARTES CON AGUJA	UNIDAD	10C.C (CON AGUJA N° 21 1 ½)	144
	1176060020	JERINGA DESECHABLE DE TRES PARTES CON AGUJA	UNIDAD	20 C.C. (CON AGUJA N° 21 1 ½)	223
72	1179090062	MANGUERA CORRUGADA PARA TERAPIA RESPIRATORIA	CAJA	30 METROS	57.966

“Salud – Calidad – Humanización”



ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR para adelantar PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES N° 006 de 2016, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CURACION DESTINADOS A LA ATENCION DE PACIENTES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

73	1176090360	MARCAS PARA IDENTIFICACION DE PACIENTE ADULTO	UNIDAD	NA	243
74	1179090074	MASCARA ADULTO DE NO REINHALACION	UNIDAD	NA	2.584
75	1176090055	MASCARA PARA SUMINISTRO DE OXIG. TIPO VENTURY ADULTO	UNIDAD	NA	3.253
76	1176090378	MASCARA PARA SUMINISTRO DE OXIG. TIPO VENTURY PEDIATRICA	UNIDAD	NA	4.269
77	1179090048	MASCARA PARA TRAQUEOSTOMIA ADULTO	UNIDAD	NA	3.586
78	1179090034	MICRONEBULIZADOR ADULTO KIT	UNIDAD	NA	2.247
79	1179090037	MICRONEBULIZADOR MASCARA PEDIATRICA KIT	UNIDAD	NA	3.129
80	1179090023	NIPLE O RACORD	UNIDAD	NA	867
81	1176090450	PRESERVATIVO	UNIDAD	NA	187
82	1176020081	PROTECTOR CUTANEO DE PIEL	SACHET	12.8 X 9 CMS	
83	1176090210	SISTEMA CERRADO DE DRENAJE URINARIO	UNIDAD	NA	7.088
84	1179090011	SISTEMA CERRADO DE DRENAJE URINARIO PEDIATRICO	UNIDAD	NA	6.298
85	1176090013	SISTEMA VERIFICACION DE LIMPIEZA Y DESINFECCION DE SUPERFICIES POR MEDICION DE ATP	CAJA POR CUATRO BOLSAS	BOLSA (25 UNIDADES)	7.637
86	1176090031	SOLUCION ANTISEPTICA DE USO EXTERNO A BASE DE CLORHEXIDINA	FRASCO GOTERO	15 C.C.	1.682
87	1176090032	SOLUCION ANTISEPTICA DE USO EXTERNO A BASE DE CLORHEXIDINA	FRASCO ATOMIZADOR Y TAPA ROSCA	60 C.C.	3.687
88	1176090790	SOLUCION GLUCONATO CLORHEXIDINA 1% ALCOHOL ETILICO 61%	FRASCO	500 ML	108.070
89	1179010036	SONDA DE SISTEMA DE SUCCION CERRADO N° 6 FR	UNIDAD	No. 6 FR	48.112
90	1179010038	SONDA DE SISTEMA DE SUCCION CERRADO N° 8 FR	UNIDAD	No. 8 FR	59.257
91	1179010031	SONDA DE SUCCION N° 6	UNIDAD	No. 6	950
	1179010032	SONDA DE SUCCION N° 8	UNIDAD	No. 8	767
	1179010033	SONDA DE SUCCION No 10	UNIDAD	No. 10	816
	1179010034	SONDA DE SUCCION N° 12	UNIDAD	No. 12	816
	1179010035	SONDA DE SUCCION N° 14	UNIDAD	No. 14	767
92	1179010029	SONDA DE SUCCION CERRADA 14FR X 580MM	UNIDAD	14 FR X 580 MM	41.836
93	1179010014	SONDA SIN PESO EN LA PUNTA	UNIDAD	12 FR	66.407
94	1176090200	TERMOMETRO DIGITAL	UNIDAD	NA	5.071
95	1176090106	TIRAS DE GLUCOMETRIA	UNIDAD	NA	569
96	1176090040	TOALLA ANTISEPTICA CON CLORHEXIDINA GLUCONATO 2% PARA BAÑO EN CAMA	PAQUETE	X 6 UNIDADES	37.076
97	1176090536	TOALLA ANTISEPTICA DE AMPLIO ESPECTRO PARA DESINFECCION DE PIEL	UNIDAD	NA	75
98	1176020074	TOALLA PARA ASEO CORPORAL	PAQUETE	X 8 UNIDADES	13.237
99	1176020080	TOALLAS PARA LIMPIEZA Y DESINFECCION DE SUPERFICIES	PAQUETE DISPENSADOR O TARRO DISPENSADOR	X 100 UNIDADES	
100	1179090022	TUBO CONECTOR CON CODO GIRATORIO	UNIDAD	NA	14.381
101	1196491314	SABANAS ANCHAS (NO RESORTADAS)	UNIDAD	1.50 X 2.00 MTS	2.784
	1196491315	BATAS MANGA PAYASO LARGA, CINTURON PARA AJUSTE 35 GRS	UNIDAD	NA	3.712
	1196490985	KIT DE PACIENTES (SABANA, SOBRESABANA Y FUNDA)	KIT	NA	5.626
	1196491316	BATAS QUIRURGICAS ESTERILES DE 40 GRS	UNIDAD	NA	4.698
	1196490986	ROLLO DE TELA DESECHABLE	ROLLO	120 CMS DE ANCHO X 100 MTS	88.160

“Salud – Calidad – Humanización”



ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR para adelantar PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES N° 006 de 2016, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CURACION DESTINADOS A LA ATENCION DE PACIENTES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

4.4 PROCESOS DE CONTRATACION REGISTRADOS EN SECOP:

El Hospital Militar Central realizo la búsqueda en los datos en el SECOP de procesos de contratación relacionados con el objeto del presente proceso, encontrando los siguientes resultados:

AÑO	ENTIDAD	CONTRATISTA	OBJETO	PROCESO	CONTRATO	VALOR
2014	VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CALI	DISTRIBUCIONES QUIRURMED S.A.S.	EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, ELEMENTOS DE PROTECCION INDIVIDUAL "EPI" Y DOTACION DE ENFERMERIA NECESARIOS PARA LA ATENCION DE PRIMEROS AUXILIOS A LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	4122.0.32.047-2014	4122.0.26.1.320-2014	29,969,030
2014	DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL (PONAL)	PHARMEUROPEA DE COLOMBIA, COBO Y ASOCIADOS SAS, CYP LICITACIONES Y CONSULTORIAS SAS, VEYALTI GROUP SAS, LM INSTRUMENTS SA, Y RONNELY SA	SUMINISTRO DE AGUJAS HIPODÉRMICAS, CATÉTER ENDOVENOSOS PERIFÉRICOS, JERINGAS DESECHABLES, INSUMOS HOSPITALARIOS, ESPARADRAPO, VENDAJES, GASA PRECORTADA, EQUIPOS DE DRENAJE TORAXICO, MANILLAS, ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL, CANDADOS DESECHABLES PARA CARRO DE PARO, ELECTRODOS DIAFORETICOS, CATETER DE ACCESO CENTRAL Y PAPEL DE ELECTROCARDIOGRAFO CON DESTINO AL SERVICIO DE ENFERMERIA DEL ESPHA HOSPITAL CENTRAL ESTABLECIMIENTO PERTENECIENTE A LA SECCIONAL SANIDAD BOGOTÁ	PN SECSA BOGOTA SA SI 025 2014	20926, 20927, 20928, 20929, 20930, 20931 DE 2014	607,634,859
2013	DIVISIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL	COVIDIEN COLOMBIA S.A., JOHNSON Y JOHNSON DE COLOMBIA S.A.	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE CIRUGIA GENERAL DEL ESPHA HOSPITAL CENTRAL, ESTABLECIMIENTO PERTENECIENTE A LA SECCIONAL SANIDAD BOGOTÁ, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL	PN DISAN LI 007 2013	20229-20230	1.144.228.584

4.5 PRECIOS DE MERCADO “COTIZACIONES”

El comité económico y técnico estructurador solicitaron cotización a las siguientes empresas:

No.	EMPRESA	DIRECCIÓN	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
1	PHARMEUROPEA DE COLOMBIA	CR 88 A No. 64 D - 32	2230562	nubiaurrego@pharmeuropa.com.co
2	COBO & ASOCIADOS	CR 46 No. 101 B - 09	6085000	alejandra.arevalo@coboyasociados.com
3	QUIRUMEDICAS LTDA.	CR 49 A No. 128 A - 32	6488888	marcela.ceron@quirumedicas.com.co

“Salud – Calidad – Humanización”





ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR para adelantar PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES N° 006 de 2016, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CURACION DESTINADOS A LA ATENCION DE PACIENTES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

4	L.M. INSTRUMENTS	CR 68 D No. 25 B – 86 OF 518	4272000	sandra.ventas@lminstruments.com.co jileth.bogota@lminstruments.com.co
5	MEDTRONIC LATIN AMERICA - COVIDIEN	CR 7 KM 18 VIA CHIA	6683777	paolamatilde.garciarios@covidien.com clara.b.benavides@medtronic.com ana.maria.torres@medtronic.com
6	UNION MEDICAL	CL 72 No. 9 – 55 OF 702	2111879	ventas@um.com.co
7	WELL MEDICAL PRODUCTS	AUTOP. MEDELLIN KM 7	8844488	luisa-laverde@hotmail.com
8	DISA SUMINISTROS HOSPITALARIOS	CR 54 No. 79 A – 40 SUR	(4)4448757	info@disa.com.co
9	ORDENES & SUMINISTROS	CR 13 A No. 78 - 88	6347244	atencionalcliente@ordenesysuministros.com
10	ALFA TRADING	CL 23 No. 116 - 31	4283966	servicioalcliente@alfatrading.com gerenciacomercial@alfatrading.com
11	LABORATORIOS GOTHAPLAST	CR 72 A No. 70 - 17	2516284	ventas@labgothaplast.com.co
12	SURGICON & CIA	KM 1 VIA SIBERIA	8966555	info@surgicon.com.co
13	RP MEDICAS S.A.	TV 6 No. 45 - 135	(4)2684904	ventas1@rpmecas.co gerenciabogota@rpmecas.co
14	G BARCO S.A.	CL 99 No. 14 – 76 PI 2	6510700	ventas@gbarco.com.co dahian.rozo@gbarco.com.co
15	TECNOQUIMICAS	CR 34 No. 18 - 31	3351760	dmtibaquira@web.mail.tecnoquimicas.com
16	ALLERS GROUP	AUTOP. MEDELLIN KM 3.5	8901893	cjimenez@allers.com.co
17	POLIFARMA S.A.	CI 71 No. 29 A - 23	5456533	polifarmasa@gmail.com
18	MEDIPLAST	CL 41 No. 34 - 53	(7)6347847	mediplastbucaramanga@gmail.com
19	IMCOLMEDICA S.A.	CL 36 No. 15 - 42	2889858	especialista.prehospitalaria@imcolmedica.com.co especialista.quirurgica@imcolmedica.com.co cotizaciones@imcolmedica.com.co
20	ABBOTT LABORATORIES DE COLOMBIA	CL 100 No. 9 A - 45	6285600	aralith.rodriguez@abbottt.com
21	INCLISER	CL 118 No. 11 A - 30	4001537	daniela.espana@incliser.com
22	LABORATORIOS BAXTER S.A.	TV 23 No. 97 - 73	3185781079	claudia_cardenas@baxter.com
23	VEYALTI GROUP	CL 51 No. 72 A - 28	2950122	comercial@veyalthigroup.com
24	EUROETIKA	CL 73 No. 22 – 76	2170066	lissettesubgerencia@euroetika.com rgonzalez@euroetika.com
25	SHERLEG	CL 13 NO. 68 B - 26	4059171	bogota13@sherleg.net
26	PRODUCTOS CLINICOS LTDA	CR 18 No. 86 A - 14	7425161	bogota@pclinic.com
27	BBRAUN	CR 97 No. 24 - 72	3403001	Info.colombia@bbraun.com
28	BSN MEDICAL	CL 90No. 19 C – 74 PI 3	7421819	servicio_clienteCLO@bsnmedical.com sandra.pardo@bsnmedical.com freddy.parra@bsnmedical.com
29	VIGON DE COLOMBIA	CL 79 No. 74 - 29	(5)3730685	comercial@vigon.com.co
30	HISPANIALAB	CR 46 No. 152 - 46	2582352	informacion@hispanialab.com
31	NOVAMEDICAL	CR 49 C No. 79 - 184	(5)3780063	servicio@novamedical.com.co
32	3M COLOMBIA S.A.	AV. EL DORADO No. 75 - 93	4161666	3mcontacto@mmm.com dmunoz@mmm.com rcuello@mmm.com
33	HB SUPPLIER	CL 172 No. 22 A - 42	6780040	corporativo@hbsupplier.com
34	BIOPLAST S.A.	CR 92 No. 64 C - 24	4382224	amandabuendia@bioplastsa.com gerencia@bioplastsa.com
35	INCOMEDIS LTDA.	CR 13 A No. 15 - 02	4088686	incomedisltda@hotmail.com comercialincomedis@hotmail.com
36	POLYMEDICAL DE COLOMBIA S.A.S.	TV 76 No. 46 - 21	2631081	ventas@polymedicaldecolombia.com
37	UCIPHARMA S.A.	TV 23 No. 93 - 23	7447300	angelica.villamil@ucipharma.com
38	HOLANDINA COLOMBIA	CR 62 No. 98 B - 22	6246001	info@holandinacolombia.com
39	BD COLOMBIA	AUTOP. MEDELLIN SIBERIA VIA COTA	7566060	edgar_i.arevalo@bd.com
40	PROTEX S.A.	KM 4 VIA FUNZA	5925544	info@protexsa.com
41	CIRUMEDICS LTDA	CL 56 A No. 75 - 35	2634709	cirumedicsltda@gmail.com
42	SEVENPHARMA S.A.S.	DG 70 A No. 70 C - 55	6957418	jcomercial@begut.co info@begut.co
43	AMAREY NOVA MEDICAL S.A.	TV 23 No. 93 - 23	6461046	angelica.villamil@ucipharma.com
44	FARMACIA INSTITUCIONAL	TV 93 No. 53 – 32 INT. 9	7432282	fcadena@farmaciainstitucional.co ventas@farmaciainstitucional.co
45	ALIANZA FARMACEUTICA S.A.S.	CR 11 D No. 118 - 49	2142099	sandra.gaitan@alianzafarmaceutica.com alexandra.martinez@alianzafarmaceutica.com
46	M&M EQUIPOS MEDICOS	CR 71 A No. 116 A - 75	7449870	gerencia@mmequiposmedicos.com.co
47	PROASEPSIS	AV. CL 63 No. 74 B – 42	4166607	scalderon@proasepsis.com

“Salud – Calidad – Humanización”



ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR para adelantar PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES N° 006 de 2016, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CURACION DESTINADOS A LA ATENCION DE PACIENTES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

48	DRAEGER COLOMBIA	CL 93 B No. 14 – 44 P 4	6358881	colombia@drager.com
49	TECNICA ELECTROMEDICA	CL 47 No. 5 - 26	7568787	info@tecnaelectromedica.com ventas@tecnaelectromedica.com
50	BOSTON MEDICAL DEVICES CONVATEC	CL 76 No. 11 – 17 P 5	3262630	asuncion.miranda@convatec.com convatec.colombia@convatec.com
51	INDUSTRIA PROPAPEL	COTA - CUNDINAMARCA	8415602	industriaspropapel@yahoo.com industriaspropapel@hotmail.com
52	KCI	CR 11 No. 98 – 07 OF 203 B	7447871	patricia.robayo@kci1.com
53	JALSOSA COLOMBIA		7044344	colombia@jalsosa.com
54	CYA S.A.S.	TV 27 No. 80 A - 23	2562089	servicioalcliente.cyasas@gmail.com
55	EQUITRONIC	CR 49 No. 61 SUR – 68 LC 103	(4) 4441177	info@equitronic.com.co
56	MR EQUIPOS MEDICOS	CL 56 No. 3 A - 30	7448754	ventas@mrequiposmedicos.com
57	SERANEST OHARMA LTDA.	CL 134 A No. 19 – 34 OF 202	6331601	servicioalcliente@seranestpharma.com
58	CORPAUL	TV 9 No. 55 - 67	3450133	secretariabogota@corpaul.com

Se recibieron treinta y nueve (39) cotizaciones de la siguiente manera:

ITEMS 1 A 22

No ITEM	DESCRIPCIÓN DEL "BIEN" O "SERVICIO"	UNIDAD DE MEDIDA		1	3	6	12	14	18	19	21
		CONCENTRACION	PRESENTACION	FIRMA 1	FIRMA 3	FIRMA 6	FIRMA 12	FIRMA 14	FIRMA 18	FIRMA 19	FIRMA 21
				VALOR UNITARIO CON IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO CON IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO CON IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO CON IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO CON IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO CON IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO CON IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO CON IVA (SI APLICA)
1	ADHESIVO HIPOALERGENICO NO TEJIDO	ROLLO	10 cms X 10mts	43.333	33.573		20.000	57.000		41.045	43.020
	ADHESIVO HIPOALERGENICO NO TEJIDO	ROLLO	5 cms X 10mts	26.667	23.004		12.800	35.000		28.069	26.364
2	AGUA OXIGENADA	FRASCO	120 ML	2.120				3.020		1.590	
3	AGUJA CON ALAS PARA ACCESO SUBCUTANEO ADULTO	UNIDAD	G 20 X 20mm	48.720							
4	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE	UNIDAD	No.19 X1.1/2"	118		46		109		224	
	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE	UNIDAD	No. 22 X 1.1/2"	118		46		109		166	
	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE	UNIDAD	No. 20 X 1.1/2	118		46		109		166	
	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE	UNIDAD	No. 23 X 1.1/2"	118		46		109		166	
	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE	UNIDAD	No. 25 X 5/8"	118		46		109		166	
	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE	UNIDAD	No.18 X 1.1/2"	118		46		109		216	
5	AGUJA MONOPOLAR PARA ELECTROMIOGRAFIA	UNIDAD	37 MM	11.290							
6	ALCOHOL ANTISEPTICO AL 70 %	FRASCO	120 C.	1.192				1.500			
7	APOSITO ABSORBENTE NO ADHERENTE	UNIDAD	10 X 20 CMS	8.200			17.300	13.000			7.700
	APOSITO ABSORBENTE NO ADHERENTE	UNIDAD	20 X 20 CMS	9.200			56.500	13.000	24.500		10.100
8	APOSITO DE COLAGENO Y / O ALGINATO	UNIDAD	10 cm x 20 cm								
9	APOSITO DE ALGINATO DE CALCIO	UNIDAD	10 X 10 CMS	56.142			13.300		27.200		
10	APOSITO DE CARBON ACTIVADO Y PLATA	UNIDAD	10 X 10 CM								
11	APOSITO DE ESPUMA IMPREGNADO CON ANTIMICROBIANO	UNIDAD	10 X 10 CMS	55.267				20.000			30.500
12	APOSITO DE ESPUMA IMPREGNADO CON ANTIMICROBIANO	UNIDAD	20 X 20 CMS					56.000			69.384
13	APOSITO HIDROCOLOIDE DELGADO	UNIDAD	10 X 10 CMS	19.300			13.000	21.000	15.450		15.700
14	APOSITO HIDROFOBO	UNIDAD	10 X 10 CMS					2.200			26.414
15	APOSITO IMPREGNADO ANTIMICROBIANO	UNIDAD	10 X 10 CM	11.053				4.560			3.100
16	APOSITO PARAFINADO ANTISEPTICO PARA HERIDAS	UNIDAD	15 X 20 CMS					6.200			4.660

“Salud – Calidad – Humanización”



ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR para adelantar PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES N° 006 de 2016, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CURACION DESTINADOS A LA ATENCION DE PACIENTES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

17	APOSITO PARAFINADO ANTISEPTICO PARA HERIDAS 15 X 1 M	ROLLO	15 CM X 1 MT								
18	APOSITO TRANSPARENTE DE POLIURETANO ESTERIL PARA FIJACION DE VENOPUNCIONES ADULTO	UNIDAD	8 X 8 CMS.	2.500	3.008		1.950	4.200		7.520	3.166
19	APOSITO TRANSPARENTE DE POLIURETANO ESTERIL PARA FIJACION DE VENOPUNCIONES PEDIATRICO	UNIDAD	5 X 6 CMS	1.875	3.757		1.950	3.400		3.116	2.567
20	APOSITO TRANSPARENTE EN SPRAY	AEROSOL	FRASCO 90 A 110 CMS							41.328	
21	APÓSITO TRANSPARENTE PARA FIJACION DE CATETER VENOSO CENTRAL	UNIDAD	10 X 10 CMS.	3.950	7.557		4.300	8.400			6.330
22	APOSITO TRANSPARENTE PARA FIJAR DISPOSITIVOS MEDICOS	UNIDAD	15 X 20 CMS	24.558	23.200		7.300	16.600		28.080	12.500
	APOSITO TRANSPARENTE PARA FIJAR DISPOSITIVOS MEDICOS	UNIDAD	20 X 30 CMS	35.083	38.297					46.352	12.157
	APOSITO TRANSPARENTE PARA FIJAR DISPOSITIVOS MEDICOS	UNIDAD	10 X 10 CMS	5.267	6.163		4.300	5.200		7.520	3.700

No ITEM	DESCRIPCIÓN DEL “BIEN” O “SERVICIO”	UNIDAD DE MEDIDA		FIRMA 26	FIRMA 28	FIRMA 30	FIRMA 31	FIRMA 32	FIRMA 34	FIRMA 35	FIRMA 38
		CONCENTRACION	PRESENTACION	VALOR UNITARIO CON IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO CON IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO CON IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO CON IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO CON IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO CON IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO CON IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO CON IVA (SI APLICA)
1	ADHESIVO HIPOALERGENICO NO TEJIDO	ROLLO	10 cms X 10Mts	27.000	45.128	30.000					
	ADHESIVO HIPOALERGENICO NO TEJIDO	ROLLO	5 cms X 10Mts	15.000	27.656	25.000					
2	AGUA OXIGENADA	FRASCO	120 ML		2.336						
3	AGUJA CON ALAS PARA ACCESO SUBCUTANEO ADULTO	UNIDAD	G 20 X 20mm								
4	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE	UNIDAD	No.19 X1.1/2"								
	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE	UNIDAD	No. 22 X 1.1/2"								
	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE	UNIDAD	No. 20 X 1.1/2"								
	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE	UNIDAD	No. 23 X 1.1/2"								
	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE	UNIDAD	No. 25 X 5/8"								
	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE	UNIDAD	No.18 X 1.1/2"								
5	AGUJA MONOPOLAR PARA ELECTROMIOGRAFIA	UNIDAD	37 MM								
6	ALCOHOL ANTISEPTICO AL 70 %	FRASCO	120 C.		1.114						
7	APOSITO ABSORBENTE NO ADHERENTE	UNIDAD	10 X 20 CMS				940				
	APOSITO ABSORBENTE NO ADHERENTE	UNIDAD	20 X 20 CMS				1.000				
8	APOSITO DE COLAGENO Y / O ALGINATO	UNIDAD	10 cm x 20 cm					55.000	19.381		241.162
9	APOSITO DE ALGINATO DE CALCIO	UNIDAD	10 X 10 CMS				6.250	22.000	19.381		
10	APOSITO DE CARBON ACTIVADO Y PLATA	UNIDAD	10 X 10 CM					33.000			47.780
11	APOSITO DE ESPUMA IMPREGNADO CON ANTIMICROBIANO	UNIDAD	10 X 10 CMS				10.000		36.803		
12	APOSITO DE ESPUMA IMPREGNADO CON ANTIMICROBIANO	UNIDAD	20 X 20 CMS				28.000		77.479		
13	APOSITO HIDROCOLOIDE DELGADO	UNIDAD	10 X 10 CMS				9.000		9.299	14.690	26.080

“Salud – Calidad – Humanización”





ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR para adelantar PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES N° 006 de 2016, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CURACION DESTINADOS A LA ATENCION DE PACIENTES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

14	APOSITO HIDROFOBO	UNIDAD	10 X 10 CMS								
15	APOSITO IMPREGNADO ANTIMICROBIANO	UNIDAD	10 X 10 CM				3.800	3.425	7.361		
16	APOSITO PARAFINADO ANTISEPTICO PARA HERIDAS	UNIDAD	15 X 20 CMS					18.000			
17	APOSITO PARAFINADO ANTISEPTICO PARA HERIDAS 15 X 1 M	ROLLO	15 CM X 1 MT					60.000			283.940
18	APOSITO TRANSPARENTE DE POLIURETANO ESTERIL PARA FIJACION DE VENOPUNCIONES ADULTO	UNIDAD	8 X 8 CMS.		3.105			4.600			21.645
19	APOSITO TRANSPARENTE DE POLIURETANO ESTERIL PARA FIJACION DE VENOPUNCIONES PEDIATRICO	UNIDAD	5 X 6 CMS		3.878		1.500	3.700			
20	APOSITO TRANSPARENTE EN SPRAY	AEROSOL	FRASCO 90 A 110 CMS							33.176	
21	APÓSITO TRANSPARENTE PARA FIJACION DE CATETER VENOSO CENTRAL	UNIDAD	10 X 10 CMS.		7.801			6.200			
22	APOSITO TRANSPARENTE PARA FIJAR DISPOSITIVOS MEDICOS	UNIDAD	15 X 20 CMS		23.948		12.000	16.000			73.645
	APOSITO TRANSPARENTE PARA FIJAR DISPOSITIVOS MEDICOS	UNIDAD	20 X 30 CMS		37.242						145.145
	APOSITO TRANSPARENTE PARA FIJAR DISPOSITIVOS MEDICOS	UNIDAD	10 X 10 CMS		5.993		4.000	5.600			38.545

ITEMS 23 A 41

No ITEM	DESCRIPCIÓN DEL “BIEN” O “SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA		FIRMA 1	FIRMA 2	FIRMA 3	FIRMA 7	FIRMA 8	FIRMA 11	FIRMA 12	FIRMA 13
		CONCENTRACION	PRESENTACION	VALOR UNITARIO CON IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO CON IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO CON IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO CON IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO CON IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO CON IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO CON IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO CON IVA (SI APLICA)
23	CANULA NASAL PARA ADULTOS	UNIDAD	NA	2.446			1.032	1.311	2.572		
24	CANULA NASAL PEDIATRICA	UNIDAD	NA	2.446			1.038	1.311	5.696		
25	CANULA NASAL PREMATUROS	UNIDAD	NA	2.446			1.038		11.576		
26	CANULAS DE ALTO FLUJO NEONATAL	UNIDAD	NA								
27	CANULAS DE ALTO FLUJO PEDIATRICAS	UNIDAD	NA								
28	CATETER RADIOPACO INTRAVENOSO No. 20	UNIDAD	No. 20G - 30-32MM	1.550							
	CATETER RADIOPACO INTRAVENOSO No. 22	UNIDAD	No. 22G-25MM	1.550			910				
	CATETER RADIOPACO INTRAVENOSO No. 24	UNIDAD	No. 24G-19MM	1.550			910				
	CATETER RADIOPACO INTRAVENOSO No. 14	UNIDAD	No. 14G-50 MM	1.550			910				
	CATETER RADIOPACO INTRAVENOSO No. 16	UNIDAD	No. 16G- 30-32MM	1.550			910				
	CATETER RADIOPACO INTRAVENOSO No. 18	UNIDAD	No. 18G- 30-32MM	1.550			910				
29	CINTA ADHESIVA MICROPOROSA HIPO ALERGENICA COLOR PIEL	UNIDAD	1" X 10 YARDAS	2.028		2.710					
	CINTA ADHESIVA HIPOALERGENICA MICROPOROSA COLOR PIEL	UNIDAD	2" X 10 YARDAS	4.058		5.421					
	CINTA ADHESIVA MICRO POROSA HIPOALERGENICO COLOR PIEL	UNIDAD	1/2" X 10 YARDAS	1.013		1.355					
30	CIRCUITO DE NEOPUFF	UNIDAD	NA								
31	CIRCUITO PARA VENTILACION MECANICA NEONATAL	UNIDAD	NA	81.200							
32	CIRCUITO PARA VENTILACION MECANICA PEDIATRICO	UNIDAD	NA	21.874					165.909		

“Salud – Calidad – Humanización”



ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR para adelantar PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES N° 006 de 2016, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CURACION DESTINADOS A LA ATENCION DE PACIENTES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

33	CIRCUITOS PARA CPAP DE ALTO FLUJO	UNIDAD	NA							
34	COLECTOR URINARIO PEDIÁTRICO MASCULINO	UNIDAD	NA							
35	COMPLEJO YODADO EN ESPUMA	FRASCO	30 CC	2.792	1.970					
	COMPLEJO YODADO EN ESPUMA	FRASCO	60 C.C.	3.358	2.370					
	COMPLEJO YOADO SOLUCION	FRASCO	30C.C	3.542	2.500					
	COMPLEJO YODADO SOLUCION	FRASCO	60 C.C.	3.967	2.800					
36	CONECTOR PARA SISTEMA CERRADO LIBRE DE AGUJAS MACRO	UNIDAD	NA	2.978				2.262		3.997
37	CREMA CON OXIDO DE ZINC	UNIDAD	60 gr a 85 gr	19.848						39.000
38	CUCHILLA QUIRURGICA PARA MAQUINA DE RASURAR INHALAMBICA	UNIDAD	NA			23.200				
39	EQUIPO BOMBA DE INFUSION	UNIDAD	NA							17.181
40	EQUIPO BOMBA JERINGA	UNIDAD	NA							25.711
41	EQUIPO CPAP BABY FLOW MASCARA TALLA -S	UNIDAD	NA							
	EQUIPO CPAP BABY FLOW MASCARA TALLA -M	UNIDAD	NA							
	EQUIPO CPAP BABY FLOW MASCARA TALLA -L	UNIDAD	NA							

No ITEM	DESCRIPCIÓN DEL “BIEN” O “SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA		FIRMA 14	FIRMA 17	FIRMA 19	FIRMA 21	FIRMA 22	FIRMA 24	FIRMA 26	FIRMA 27
		CONCENTRACION	PRESENTACION	VALOR UNITARIO CON IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO CON IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO CON IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO CON IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO CON IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO CON IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO CON IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO CON IVA (SI APLICA)
23	CANULA NASAL PARA ADULTOS	UNIDAD	NA	1.972		2.213		3.248			1.415
24	CANULA NASAL PEDIATRICA	UNIDAD	NA	1.972		5.814		12.644			1.473
25	CANULA NASAL PREMATUROS	UNIDAD	NA	2.204		12.388					
26	CANULAS DE ALTO FLUJO NEONATAL	UNIDAD	NA								
27	CANULAS DE ALTO FLUJO PEDIATRICAS	UNIDAD	NA								
28	CATETER RADIOPACO INTRAVENOSO No. 20	UNIDAD	No. 20G - 30-32MM	1.200	1.800	3.000				1.100	
	CATETER RADIOPACO INTRAVENOSO No. 22	UNIDAD	No. 22G- 25MM	1.200	1.800	3.000				1.100	
	CATETER RADIOPACO INTRAVENOSO No. 24	UNIDAD	No. 24G- 19MM	1.200	1.800	3.000				1.100	
	CATETER RADIOPACO INTRAVENOSO No. 14	UNIDAD	No. 14G-50 MM	1.200	2.500	4.571				1.100	
	CATETER RADIOPACO INTRAVENOSO No. 16	UNIDAD	No. 16G- 30-32MM	1.200	1.800	3.571				1.100	
	CATETER RADIOPACO INTRAVENOSO No. 18	UNIDAD	No. 18G- 30-32MM	1.200	1.800	3.000				1.100	
29	CINTA ADHESIVA MICROPOROSA HIPO ALERGENICA COLOR PIEL	UNIDAD	1" X 10 YARDAS	12.900		39.684	3.065			1.800	
	CINTA ADHESIVA HIPOALERGENICA MICROPOROSA COLOR PIEL	UNIDAD	2" X 10 YARDAS	25.500		39.684	6.130			3.600	
	CINTA ADHESIVA MICRO POROSA HIPOALERGENICO COLOR PIEL	UNIDAD	1/2" X 10 YARDAS	6.700		39.684	7.286			900	
30	CIRCUITO DE NEOPUFF	UNIDAD	NA								
31	CIRCUITO PARA VENTILACION MECANICA NEONATAL	UNIDAD	NA					77.024			114.260
32	CIRCUITO PARA VENTILACION MECANICA PEDIATRICO	UNIDAD	NA			18.453					
33	CIRCUITOS PARA CPAP DE ALTO FLUJO	UNIDAD	NA								
34	COLECTOR URINARIO PEDIÁTRICO MASCULINO	UNIDAD	NA			14.326					

“Salud – Calidad – Humanización”



ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR para adelantar PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES N° 006 de 2016, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CURACION DESTINADOS A LA ATENCION DE PACIENTES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

35	COMPLEJO YODADO EN ESPUMA	FRASCO	30 CC	6.700							
	COMPLEJO YODADO EN ESPUMA	FRASCO	60 C.C.	6.700							
	COMPLEJO YOADO SOLUCION	FRASCO	30C.C	3.300							
	COMPLEJO YODADO SOLUCION	FRASCO	60 C.C.	3.900							
36	CONECTOR PARA SISTEMA CERRADO LIBRE DE AGUJAS MACRO	UNIDAD	NA					2.200			2.200
37	CREMA CON OXIDO DE ZINC	UNIDAD	60 gr a 85 gr								
38	CUCHILLA QUIRURGICA PARA MAQUINA DE RASURAR INHALAMBRICA	UNIDAD	NA			28.079					
39	EQUIPO BOMBA DE INFUSION	UNIDAD	NA								
40	EQUIPO BOMBA JERINGA	UNIDAD	NA								
41	EQUIPO CPAP BABY FLOW MASCARA TALLA -S	UNIDAD	NA								
	EQUIPO CPAP BABY FLOW MASCARA TALLA -M	UNIDAD	NA								
	EQUIPO CPAP BABY FLOW MASCARA TALLA -L	UNIDAD	NA								

No ITEM	DESCRIPCIÓN DEL “BIEN” O “SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA		FIRMA 28	FIRMA 30	FIRMA 31	FIRMA 32	FIRMA 33	FIRMA 36	FIRMA 38	FIRMA 39
		CONCENTRACION	PRESENTACION	VALOR UNITARIO CON IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO CON IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO CON IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO CON IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO CON IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO CON IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO CON IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO CON IVA (SI APLICA)
23	CANULA NASAL PARA ADULTOS	UNIDAD	NA								
24	CANULA NASAL PEDIATRICA	UNIDAD	NA								
25	CANULA NASAL PREMATUROS	UNIDAD	NA								
26	CANULAS DE ALTO FLUJO NEONATAL	UNIDAD	NA								
27	CANULAS DE ALTO FLUJO PEDIATRICAS	UNIDAD	NA								
28	CATETER RADIOPACO INTRAVENOSO No. 20	UNIDAD	No. 20G - 30-32MM	1.968							
	CATETER RADIOPACO INTRAVENOSO No. 22	UNIDAD	No. 22G-25MM	1.968							
	CATETER RADIOPACO INTRAVENOSO No. 24	UNIDAD	No. 24G-19MM	1.968							
	CATETER RADIOPACO INTRAVENOSO No. 14	UNIDAD	No. 14G-50 MM	1.968							
	CATETER RADIOPACO INTRAVENOSO No. 16	UNIDAD	No. 16G- 30-32MM	1.968							
	CATETER RADIOPACO INTRAVENOSO No. 18	UNIDAD	No. 18G- 30-32MM	1.968							
29	CINTA ADHESIVA MICROPOROSA HIPOALERGENICA COLOR PIEL	UNIDAD	1" X 10 YARDAS	2.797							
	CINTA ADHESIVA HIPOALERGENICA MICROPOROSA COLOR PIEL	UNIDAD	2" X 10 YARDAS	5.594							
	CINTA ADHESIVA MICRO POROSA HIPOALERGENICO COLOR PIEL	UNIDAD	1/2" X 10 YARDAS	1.399							
30	CIRCUITO DE NEOPUFF	UNIDAD	NA								
31	CIRCUITO PARA VENTILACION MECANICA NEONATAL	UNIDAD	NA			63.800					
32	CIRCUITO PARA VENTILACION MECANICA PEDIATRICO	UNIDAD	NA			62.779					
33	CIRCUITOS PARA CPAP DE ALTO FLUJO	UNIDAD	NA								
34	COLECTOR URINARIO PEDIÁTRICO MASCULINO	UNIDAD	NA								
35	COMPLEJO YODADO EN ESPUMA	FRASCO	30 CC		2.500						
	COMPLEJO YODADO EN ESPUMA	FRASCO	60 C.C.		3.800						
	COMPLEJO YOADO	FRASCO	30C.C		2.500						

“Salud – Calidad – Humanización”



ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR para adelantar PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES N° 006 de 2016, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CURACION DESTINADOS A LA ATENCION DE PACIENTES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

	SOLUCION										
	COMPLEJO YODADO SOLUCION	FRASCO	60 C.C.		3.800						
36	CONECTOR PARA SISTEMA CERRADO LIBRE DE AGUJAS MACRO	UNIDAD	NA	15.332				2.900			
37	CREMA CON OXIDO DE ZINC	UNIDAD	60 gr a 85 gr		30.000						
38	CUCHILLA QUIRURGICA PARA MAQUINA DE RASURAR INHALAMBRICA	UNIDAD	NA	23.947							
39	EQUIPO BOMBA DE INFUSION	UNIDAD	NA								
40	EQUIPO BOMBA JERINGA	UNIDAD	NA								
41	EQUIPO CPAP BABY FLOW MASCARA TALLA -S	UNIDAD	NA					45.820			191.528
	EQUIPO CPAP BABY FLOW MASCARA TALLA -M	UNIDAD	NA								
	EQUIPO CPAP BABY FLOW MASCARA TALLA -L	UNIDAD	NA								

ITEMS 42 A 75

No ITEM	DESCRIPCIÓN DEL “BIEN” O “SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA		FIRMA 1	FIRMA 2	FIRMA 3	FIRMA 4	FIRMA 6	FIRMA 7	FIRMA 8	FIRMA 9
		CONCENTRACION	PRESENTACION	VALOR UNITARIO CON IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO CON IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO CON IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO CON IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO CON IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO CON IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO CON IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO CON IVA (SI APLICA)
42	EQUIPO DE BOMBA PARA NUTRICION ENTERAL CON PUNZON	UNIDAD	NA								
43	EQUIPO DE MACROGOTEO SIN AGUJA	UNIDAD	NA	1.417						700	
44	EQUIPO PARA ADMINISTRACION DE SANGRE	UNIDAD	NA	3.300						1.450	
45	EQUIPO PARA ADMON. SOLUCION VOLUMETRICA	UNIDAD	NA	7.165						1.700	
46	EQUIPO PERICRANEAL	UNIDAD	No. 25	458						320	
	EQUIPO PERICRANEAL	UNIDAD	No. 21	458						320	
47	EQUIPO DE BOMBA PARA NUTRICION ENTERAL CON TAPA ROSCA	UNIDAD	NA								
48	EQUIPO BOMBA RADIOPACO	UNIDAD	NA								
49	ESPARADRAPO TIPO HOSPITALARIO	TUBO X 6 ROLLOS IGUALES	2" X 10 YDAS	44.167							
50	ESPUMA DETERGENTE DESINFECTANTE DE SUPERFICIES	FRASCO PULVERIZADOR	750 ml	80.750							
51	FILTRO DELEUCOCITADOR DE GLOBULOS ROJOS ADULTO	UNIDAD	NA	196.667							
52	FILTRO DELEUCOCITADOR DE PLAQUETAS ADULTO	UNIDAD	NA	216.667							
53	FILTRO INTERCAMBIADOR DE CALOR Y HUMEDAD ADULTO	UNIDAD	NA								
54	GASA IMPREGNADA CON HIDROGEL, ALOE VERA , SORBITOL Y ALANTOINA	UNIDAD	10 X 10 CMS								
55	GASA IMPREGNADA EM PLATA IONICA AL 1.2	UD	10 X 10 CM								
56	GASA IMPREGNADA CON TRITRICUM VULGARE	UNIDAD	10 X 10 CMS				6.000				
57	GASA VASELINADA IMPREGNADAEN PETROLATO CON HEMOLIENTES	UNIDAD	8 X 20 CMS								
58	GEL ANTISEPTICO PARA LAVADO DE MANOS	BOLSA SISTEMA CERRADO	800 .C.C a 1000 C.C.		24.500						
59	GEL ANTISEPTICO PARA LAVADO DE MANOS	FCO	500 CC	21.392	15.100						
60	GLUTARALDEHIDO DENSIFECTANTE Y ESTERILIZANTE	GALON	3.500 CC a 3.750 C.C		43.000	43.872					

“Salud – Calidad – Humanización”



ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR para adelantar PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES N° 006 de 2016, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CURACION DESTINADOS A LA ATENCION DE PACIENTES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

61	HISOPO CON SOLUCION ANTISEPTICA PARA LIMPIEZA DE LA PIEL	UNIDAD	NA			5.171					
62	HUMIDIFICADOR	UNIDAD	DE 350 A 400cc	10.634					4.002	4.872	
63	INCENTIVO RESPIRATORIO	UNIDAD	NA	14.500				8.700	11.252	15.080	
64	INHALO-CAMARA PARA INHALADOR USO EXTERNO – ADULTO	UNIDAD	NA	6.767					4.176	4.466	15.428
65	INHALO-CAMARA PARA INHALADOR USO EXTERNO – PEDIATRICO	UNIDAD	NA	6.767					4.176	4.466	15.428
66	JABON QUIRURGICO A BASE DE CLORHEXIDINA	BOLSA SISTEMA CERRADO	800 a 1.000 CC	43.067	30.400						
67	JABON QUIRURGICO A BASE DE CLORHEXIDINA	FRASCO	60 CC	4.993	3.525						
68	JERINGA DESECHABLE DE INSULINA DE TRES PARTES CON AGUJA	UNIDAD	1 CC (CON AGUJA No.26 ó 27 X ½")	298							
69	JERINGA DESECHABLE DE TRES PARTES SIN AGUJA	UNIDAD	50 CC SIN AGUJA	1.702				450			
70	JERINGA DESECHABLE DE 3 PARTES PUNTA CATETER	UNIDAD	60 ML	2.127							
71	JERINGA DESECHABLE DE TRES PARTES CON AGUJA	UNIDAD	3 C.C. (CON AGUJA N° 21 1 ½)	288				106			
	JERINGA DESECHABLE DE TRES PARTES CON AGUJA	UNIDAD	5 C.C. (CON AGUJA N° 21 1 ½)	310				110			
	JERINGA DESECHABLE DE TRES PARTES CON AGUJA	UNIDAD	10C.C (CON AGUJA N° 21 1 ½)	416				174			
	JERINGA DESECHABLE DE TRES PARTES CON AGUJA	UNIDAD	20 C.C. (CON AGUJA N° 21 1 ½)	672							
72	MANGUERA CORRUGADA PARA TERAPIA RESPIRATORIA	CAJA	30 METROS	83.895					47.792		
73	MARCAS PARA IDENTIFICACION DE PACIENTE ADULTO	UNIDAD	NA	383					226	348	
74	MASCARA ADULTO DE NO REINHALACION	UNIDAD	NA	5.636					3.596		
75	MASCARA PARA SUMINISTRO DE OXIG. TIPO VENTURY ADULTO	UNIDAD	NA	9.570					3.770	4.292	

No ITEM	DESCRIPCIÓN DEL “BIEN” O “SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA		FIRMA 10	FIRMA 11	FIRMA 12	FIRMA 13	FIRMA 14	FIRMA 15	FIRMA 17	FIRMA 19
		CONCENTRACION	PRESENTACION	VALOR UNITARIO CON IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO CON IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO CON IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO CON IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO CON IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO CON IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO CON IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO CON IVA (SI APLICA)
42	EQUIPO DE BOMBA PARA NUTRICION ENTERAL CON PUNZON	UNIDAD	NA				24.766				
43	EQUIPO DE MACROGOTEO SIN AGUJA	UNIDAD	NA				1.431	1.600			1.910
44	EQUIPO PARA ADMINISTRACION DE SANGRE	UNIDAD	NA				31.434	3.200			3.163
45	EQUIPO PARA ADMON. SOLUCION VOLUMETRICA	UNIDAD	NA				3.019	2.900			
46	EQUIPO PERICRANEAL	UNIDAD	No. 25					550			380
	EQUIPO PERICRANEAL	UNIDAD	No. 21					550			380
47	EQUIPO DE BOMBA PARA NUTRICION ENTERAL CON TAPA ROSCA	UNIDAD	NA								
48	EQUIPO BOMBA RADIOPACO	UNIDAD	NA				32.330				
49	ESPARADRAPO TIPO HOSPITALARIO	TUBO X 6 ROLLOS IGUALES	2" X 10 YDAS					121.800			
50	ESPUMA DETERGENTE DESINFECTANTE DE SUPERFICIES	FRASCO PULVERIZADOR	750 ml	50.900							31.698

“Salud – Calidad – Humanización”



ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR para adelantar PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES N° 006 de 2016, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CURACION DESTINADOS A LA ATENCION DE PACIENTES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

51	FILTRO DELEUCOCITADOR DE GLOBULOS ROJOS ADULTO	UNIDAD	NA								
52	FILTRO DELEUCOCITADOR DE PLAQUETAS ADULTO	UNIDAD	NA								
53	FILTRO INTERCAMBIADOR DE CALOR Y HUMEDAD ADULTO	UNIDAD	NA		13.045						11.881
54	GASA IMPREGNADA CON HIDROGEL,ALOE VERA , SORBITOL Y ALANTOINA	UNIDAD	10 X 10 CMS								
55	GASA IMPREGNADA EM PLATA IONICA AL 1.2	UD	10 X 10 CM			10.500					
56	GASA IMPREGNADA CON TRITRICUM VULGARE	UNIDAD	10 X 10 CMS								
57	GASA VASELINADA IMPREGNADAEN PETROLATO CON HEMOLIENTES	UNIDAD	8 X 20 CMS					6.200			
58	GEL ANTISEPTICO PARA LAVADO DE MANOS	BOLSA SISTEMA CERRADO	800 .C.C a 1000 C.C.					25.500	17.050		
59	GEL ANTISEPTICO PARA LAVADO DE MANOS	FCO	500 CC					14.000	10.440		16.580
60	GLUTARALDEHIDO DENSIFECANTE Y ESTERILIZANTE	GALON	3.500 CC a 3.750 C.C	43.660				34.000	24.578		19.956
61	HISOPO CON SOLUCION ANTISEPTICA PARA LIMPIEZA DE LA PIEL	UNIDAD	NA								
62	HUMIDIFICADOR	UNIDAD	DE 350 A 400cc		9.186			7.400			7.204
63	INCENTIVO RESPIRATORIO	UNIDAD	NA		37.445			26.680			12.826
64	INHALO-CAMARA PARA INHALADOR USO EXTERNO – ADULTO	UNIDAD	NA		4.338			5.684			6.786
65	INHALO-CAMARA PARA INHALADOR USO EXTERNO – PEDIATRICO	UNIDAD	NA		4.338			17.284			6.612
66	JABON QUIRURGICO A BASE DE CLORHEXIDINA	BOLSA SISTEMA CERRADO	800 a 1.000 CC					25.000			
7	JABON QUIRURGICO A BASE DE CLORHEXIDINA	FRASCO	60 CC					4.000			
68	JERINGA DESECHABLE DE INSULINA DE TRES PARTES CON AGUJA	UNIDAD	1 CC (CON AGUJA No.26 ó 27 X ½")					197		325	595
69	JERINGA DESECHABLE DE TRES PARTES SIN AGUJA	UNIDAD	50 CC SIN AGUJA								
70	JERINGA DESECHABLE DE 3 PARTES PUNTA CATETER	UNIDAD	60 ML					2.088		2.552	3.231
71	JERINGA DESECHABLE DE TRES PARTES CON AGUJA	UNIDAD	3 C.C. (CON AGUJA N° 21 1 ½)					186		302	414
	JERINGA DESECHABLE DE TRES PARTES CON AGUJA	UNIDAD	5 C.C. (CON AGUJA N° 21 1 ½)					209		406	382
	JERINGA DESECHABLE DE TRES PARTES CON AGUJA	UNIDAD	10C.C (CON AGUJA N° 21 1 ½)					278			546
	JERINGA DESECHABLE DE TRES PARTES CON AGUJA	UNIDAD	20 C.C. (CON AGUJA N° 21 1 ½)					476			
72	MANGUERA CORRUGADA PARA TERAPIA RESPIRATORIA	CAJA	30 METROS		95.540						60.552
73	MARCAS PARA IDENTIFICACION DE PACIENTE ADULTO	UNIDAD	NA								284
74	MASCARA ADULTO DE NO REINHALACION	UNIDAD	NA								6.481
75	MASCARA PARA SUMINISTRO DE OXIG. TIPO VENTURY ADULTO	UNIDAD	NA		10.657						5.139

“Salud – Calidad – Humanización”



ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR para adelantar PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES N° 006 de 2016, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CURACION DESTINADOS A LA ATENCION DE PACIENTES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

No ITEM	DESCRIPCIÓN DEL “BIEN” O “SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA		FIRMA 21	FIRMA 22	FIRMA 23	FIRMA 24	FIRMA 25	FIRMA 26	FIRMA 27	FIRMA 28
		CONCENTRACION	PRESENTACION	VALOR UNITARIO CON IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO CON IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO CON IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO CON IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO CON IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO CON IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO CON IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO CON IVA (SI APLICA)
42	EQUIPO DE BOMBA PARA NUTRICION ENTERAL CON PUNZON	UNIDAD	NA					32.732			
43	EQUIPO DE MACROGOTEO SIN AGUJA	UNIDAD	NA						1.000		
44	EQUIPO PARA ADMINISTRACION DE SANGRE	UNIDAD	NA								
45	EQUIPO PARA ADMON. SOLUCION VOLUMETRICA	UNIDAD	NA								
46	EQUIPO PERICRANEAL	UNIDAD	No. 25				481			481	
	EQUIPO PERICRANEAL	UNIDAD	No. 21				481			481	
47	EQUIPO DE BOMBA PARA NUTRICION ENTERAL CON TAPA ROSCA	UNIDAD	NA					25.526			
48	EQUPO BOMBA RADIOPACO	UNIDAD	NA								
49	ESPARADRAPO TIPO HOSPITALARIO	TUBO X 6 ROLLOS IGUALES	2" X 10 YDAS	43.716							45.858
50	ESPUMA DETERGENTE DESINFECTANTE DE SUPERFICIES	FRASCO PULVERIZADOR	750 ml								
51	FILTRO DELEUCOCITADOR DE GLOBULOS ROJOS ADULTO	UNIDAD	NA								
52	FILTRO DELEUCOCITADOR DE PLAQUETAS ADULTO	UNIDAD	NA								
53	FILTRO INTERCAMBIADOR DE CALOR Y HUMEDAD ADULTO	UNIDAD	NA		18.444					6.090	
54	GASA IMPREGNADA CON HIDROGEL,ALOE VERA , SORBITOL Y ALANTOINA	UNIDAD	10 X 10 CMS			27.500					
55	GASA IMPREGNADA EM PLATA IONICA AL 1.2	UD	10 X 10 CM			39.500					
56	GASA IMPREGNADA CON TRITRICUM VULGARE	UNIDAD	10 X 10 CMS								
57	GASA VASELINADA IMPREGNADAEN PETROLATO CON HEMOLIENTES	UNIDAD	8 X 20 CMS	4.660		5.650					
68	GEL ANTISEPTICO PARA LAVADO DE MANOS	BOLSA SISTEMA CERRADO	800 .C.C a 1000 C.C.								
59	GEL ANTISEPTICO PARA LAVADO DE MANOS	FCO	500 CC								
60	GLUTARALDEHIDO DENSIFECTANTE Y ESTERILIZANTE	GALON	3.500 CC a 3.750 C.C								
61	HISOPO CON SOLUCION ANTISEPTICA PARA LIMPIEZA DE LA PIEL	UNIDAD	NA								5.337
62	HUMIDIFICADOR	UNIDAD	DE 350 A 400cc		9.744						
63	INCENTIVO RESPIRATORIO	UNIDAD	NA		30.276						
64	INHALO-CAMARA PARA INHALADOR USO EXTERNO – ADULTO	UNIDAD	NA								
65	INHALO-CAMARA PARA INHALADOR USO EXTERNO – PEDIATRICO	UNIDAD	NA		100.456						
66	JABON QUIRURGICO A BASE DE CLORHEXIDINA	BOLSA SISTEMA CERRADO	800 a 1.000 CC								
67	JABON QUIRURGICO A BASE DE CLORHEXIDINA	FRASCO	60 CC								
68	JERINGA DESECHABLE DE INSULINA DE TRES PARTES CON AGUJA	UNIDAD	1 CC (CON AGUJA No.26 ó 27 X ½")						174		
69	JERINGA DESECHABLE DE TRES PARTES SIN AGUJA	UNIDAD	50 CC SIN AGUJA						812		

“Salud – Calidad – Humanización”



ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR para adelantar PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES N° 006 de 2016, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CURACION DESTINADOS A LA ATENCION DE PACIENTES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

70	JERINGA DESECHABLE DE 3 PARTES PUNTA CATETER	UNIDAD	60 ML						928		
71	JERINGA DESECHABLE DE TRES PARTES CON AGUJA	UNIDAD	3 C.C. (CON AGUJA N° 21 1 ½)						151		
	JERINGA DESECHABLE DE TRES PARTES CON AGUJA	UNIDAD	5 C.C. (CON AGUJA N° 21 1 ½)						162		
	JERINGA DESECHABLE DE TRES PARTES CON AGUJA	UNIDAD	10C.C (CON AGUJA N° 21 1 ½)						197		
	JERINGA DESECHABLE DE TRES PARTES CON AGUJA	UNIDAD	20 C.C. (CON AGUJA N° 21 1 ½)						302		
72	MANGUERA CORRUGADA PARA TERAPIA RESPIRATORIA	CAJA	30 METROS		126.092						
73	MARCAS PARA IDENTIFICACION DE PACIENTE ADULTO	UNIDAD	NA								
74	MASCARA ADULTO DE NO REINHALACION	UNIDAD	NA		10.788					6.682	
75	MASCARA PARA SUMINISTRO DE OXIG. TIPO VENTURY ADULTO	UNIDAD	NA		14.848					7.250	

No ITEM	DESCRIPCIÓN DEL "BIEN" O "SERVICIO"	UNIDAD DE MEDIDA		FIRMA 30	FIRMA 31	FIRMA 33	FIRMA 36	FIRMA 39
		CONCENTRACION	PRESENTACION	VALOR UNITARIO CON IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO CON IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO CON IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO CON IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO CON IVA (SI APLICA)
42	EQUIPO DE BOMBA PARA NUTRICION ENTERAL CON PUNZON	UNIDAD	NA					
43	EQUIPO DE MACROGOTEO SIN AGUJA	UNIDAD	NA					
44	EQUIPO PARA ADMINISTRACION DE SANGRE	UNIDAD	NA				14.000	
45	EQUIPO PARA ADMON. SOLUCION VOLUMETRICA	UNIDAD	NA					
46	EQUIPO PERICRANEAL	UNIDAD	No. 25					
	EQUIPO PERICRANEAL	UNIDAD	No. 21					
47	EQUIPO DE BOMBA PARA NUTRICION ENTERAL CON TAPA ROSCA	UNIDAD	NA					
48	EQUPO BOMBA RADIOPACO	UNIDAD	NA					
49	ESPARADRAPO TIPO HOSPITALARIO	TUBO X 6 ROLLOS IGUALES	2" X 10 YDAS					
50	ESPUMA DETERGENTE DESINFECTANTE DE SUPERFICIES	FRASCO PULVERIZADOR	750 ml					
51	FILTRO DELEUCOCITADOR DE GLOBULOS ROJOS ADULTO	UNIDAD	NA				89.000	
52	FILTRO DELEUCOCITADOR DE PLAQUETAS ADULTO	UNIDAD	NA				142.000	
53	FILTRO INTERCAMBIADOR DE CALOR Y HUMEDAD ADULTO	UNIDAD	NA		19.720			
54	GASA IMPREGNADA CON HIDROGEL,ALOE VERA , SORBITOL Y ALANTOINA	UNIDAD	10 X 10 CMS					
55	GASA IMPREGNADA EM PLATA IONICA AL 1.2	UD	10 X 10 CM					
56	GASA IMPREGNADA CON TRITRICUM VULGARE	UNIDAD	10 X 10 CMS					
57	GASA VASELINADA IMPREGNADAEN PETROLATO CON HEMOLIENTES	UNIDAD	8 X 20 CMS		1.700			
58	GEL ANTISEPTICO PARA LAVADO DE MANOS	BOLSA SISTEMA CERRADO	800 .C.C a 1000 C.C.					
59	GEL ANTISEPTICO PARA LAVADO DE MANOS	FCO	500 CC					

“Salud – Calidad – Humanización”



ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR para adelantar PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES N° 006 de 2016, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CURACION DESTINADOS A LA ATENCION DE PACIENTES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

60	GLUTARALDEHIDO DENSIFECTANTE Y ESTERILIZANTE	GALON	3.500 CC a 3.750 C.C						
61	HISOPO CON SOLUCION ANTISEPTICA PARA LIMPIEZA DE LA PIEL	UNIDAD	NA						
62	HUMIDIFICADOR	UNIDAD	DE 350 A 400cc						
63	INCENTIVO RESPIRATORIO	UNIDAD	NA						
64	INHALO-CAMARA PARA INHALADOR USO EXTERNO – ADULTO	UNIDAD	NA						
65	INHALO-CAMARA PARA INHALADOR USO EXTERNO – PEDIATRICO	UNIDAD	NA						
66	JABON QUIRURGICO A BASE DE CLORHEXIDINA	BOLSA SISTEMA CERRADO	800 a 1.000 CC	35.000					
67	JABON QUIRURGICO A BASE DE CLORHEXIDINA	FRASCO	60 CC	3.800					
68	JERINGA DESECHABLE DE INSULINA DE TRES PARTES CON AGUJA	UNIDAD	1 CC (CON AGUJA No.26 ó 27 X ½")						
69	JERINGA DESECHABLE DE TRES PARTES SIN AGUJA	UNIDAD	50 CC SIN AGUJA						
70	JERINGA DESECHABLE DE 3 PARTES PUNTA CATETER	UNIDAD	60 ML						
71	JERINGA DESECHABLE DE TRES PARTES CON AGUJA	UNIDAD	3 C.C. (CON AGUJA N° 21 1 ½)						
	JERINGA DESECHABLE DE TRES PARTES CON AGUJA	UNIDAD	5 C.C. (CON AGUJA N° 21 1 ½)						
	JERINGA DESECHABLE DE TRES PARTES CON AGUJA	UNIDAD	10C.C (CON AGUJA N° 21 1 ½)						
	JERINGA DESECHABLE DE TRES PARTES CON AGUJA	UNIDAD	20 C.C. (CON AGUJA N° 21 1 ½)						
72	MANGUERA CORRUGADA PARA TERAPIA RESPIRATORIA	CAJA	30 METROS		75.129				
73	MARCAS PARA IDENTIFICACION DE PACIENTE ADULTO	UNIDAD	NA						
74	MASCARA ADULTO DE NO REINHALACION	UNIDAD	NA						
75	MASCARA PARA SUMINISTRO DE OXIG. TIPO VENTURY ADULTO	UNIDAD	NA						

ITEMS 76 A 101

No ITEM	DESCRIPCIÓN DEL “BIEN” O “SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA		FIRMA 1	FIRMA 2	FIRMA 3	FIRMA 5	FIRMA 7	FIRMA 8	FIRMA 10	FIRMA 11
		CONCENTRA CION	PRESENTAC ION	VALOR UNITARIO CON IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO CON IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO CON IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO CON IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO CON IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO CON IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO CON IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO CON IVA (SI APLICA)
76	MASCARA PARA SUMINISTRO DE OXIG. TIPO VENTURY PEDIATRICA	UNIDAD	NA	9.570				3.770	4.292		12.310
77	MASCARA PARA TRAQUEOSTOMIA ADULTO	UNIDAD	NA								7.716
78	MICRONEBULIZADOR ADULTO KIT	UNIDAD	NA	6.806				2.842	3.132		10.105
79	MICRONEBULIZADOR MASCARA PEDIATRICA KIT	UNIDAD	NA	6.806				2.842	3.132		11.758
80	NIPLE O RACORD	UNIDAD	NA	1.389				986			3.307
81	PRESERVATIVO	UNIDAD	NA	322							
82	PROTECTOR CUTANEO DE PIEL	SACHET	12.8 X 9 CMS								
83	SISTEMA CERRADO DE DRENAJE URINARIO	UNIDAD	NA	7.868				4.408	3.712		10.472

“Salud – Calidad – Humanización”





ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR para adelantar PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES N° 006 de 2016, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CURACION DESTINADOS A LA ATENCION DE PACIENTES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

84	SISTEMA CERRADO DE DRENAJE URINARIO PEDIATRICO	UNIDAD	NA						3.828		
85	SISTEMA VERIFICACION DE LIMPIEZA Y DESINFECCION DE SUPERFICIES POR MEDICION DE ATP	CAJA POR CUATRO BOLSAS	BOLSA (25 UNIDADES)								
86	SOLUCION ANTISEPTICA DE USO EXTERNO A BASE DE CLORHEXIDINA	FRASCO GOTERO	15 C.C.		2.300						
87	SOLUCION ANTISEPTICA DE USO EXTERNO A BASE DE CLORHEXIDINA	FRASCO ATOMIZADOR Y TAPA ROSCA	60 C.C.		5.600						
88	SOLUCION GLUCONATO CLORHEXIDINA 1% ALCOHOL ETILICO 61%	FRASCO	500 ML			97.561					
89	SONDA DE SISTEMA DE SUCCION CERRADO N° 6 FR	UNIDAD	No. 6 FR	88.000			62.000				98.201
90	SONDA DE SISTEMA DE SUCCION CERRADO N° 8 FR	UNIDAD	No. 8 FR	88.000			62.000				98.201
91	SONDA DE SUCCION N° 6	UNIDAD	No. 6	1.558			1.600				
	SONDA DE SUCCION N° 8	UNIDAD	No. 8	1.558			1.600				
	SONDA DE SUCCION No 10	UNIDAD	No. 10	1.558			1.600				
	SONDA DE SUCCION N° 12	UNIDAD	No. 12	1.558			1.600				
	SONDA DE SUCCION N° 14	UNIDAD	No. 14	1.558			1.600				
92	SONDA DE SUCCION CERRADA 14FR X 580MM	UNIDAD	14 FR X 580 MM	88.000			66.000				98.201
93	SONDA SIN PESO EN LA PUNTA	UNIDAD	12 FR								
94	TERMOMETRO DIGITAL	UNIDAD	NA	13.824							
95	TIRAS DE GLUCOMETRIA	UNIDAD	NA	1.167							
96	TOALLA ANTISEPTICA CON CLORHEXIDINA GLUCONATO 2% PARA BAÑO EN CAMA	PAQUETE	X 6 UNIDADES								
97	TOALLA ANTISEPTICA DE AMPLIO ESPECTRO PARA DESINFECCION DE PIEL	UNIDAD	NA		120	145					
98	TOALLA PARA ASEO CORPORAL	PAQUETE	X 8 UNIDADES								
99	TOALLAS PARA LIMPIEZA Y DESINFECCION DE SUPERFICIES	PAQUETE DISPENSADOR O TARRO DISPENSADOR	X 100 UNIDADES							55.000	
100	TUBO CONECTOR CON CODO GIRATORIO	UNIDAD	NA								24.437
101	SABANAS ANCHAS (NO RESORTADAS)	UNIDAD	1.50 X 2.00 MTS						2.088		
	BATAS MANGA PAYASO LARGA, CINTURON PARA AJUSTE 35 GRS	UNIDAD	NA						3.712		
	KIT DE PACIENTES (SABANA, SOBRESABANA Y FUNDA)	KIT	NA								
	BATAS QUIRURGICAS ESTERILES DE 40 GRS	UNIDAD	NA						4.292		
	ROLLO DE TELA DESECHABLE	ROLLO	120 CMS DE ANCHO X 100 MTS								

No ITEM	DESCRIPCIÓN DEL "BIEN" O "SERVICIO"	UNIDAD DE MEDIDA		FIRMA 13	FIRMA 14	FIRMA 16	FIRMA 19	FIRMA 20	FIRMA 22	FIRMA 23	FIRMA 24
		CONCENTRACION	PRESENTACION	VALOR UNITARIO CON IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO CON IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO CON IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO CON IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO CON IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO CON IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO CON IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO CON IVA (SI APLICA)
76	MASCARA PARA SUMINISTRO DE OXIG. TIPO VENTURY PEDIATRICA	UNIDAD	NA				4.877		18.908		
77	MASCARA PARA TRAQUEOSTOMIA ADULTO	UNIDAD	NA				7.204		11.716		

“Salud – Calidad – Humanización”



ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR para adelantar PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES N° 006 de 2016, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CURACION DESTINADOS A LA ATENCION DE PACIENTES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

78	MICRONEBULIZADOR ADULTO KIT	UNIDAD	NA		4.524		5.689				
79	MICRONEBULIZADOR MASCARA PEDIATRICA KIT	UNIDAD	NA		4.524		5.814		8.584		
80	NIPLE O RACORD	UNIDAD	NA		1.972		1.682				
81	PRESERVATIVO	UNIDAD	NA		767		382				
82	PROTECTOR CUTANEO DE PIEL	SACHET	12.8 X 9 CMS								
83	SISTEMA CERRADO DE DRENAJE URINARIO	UNIDAD	NA	8.079							
84	SISTEMA CERRADO DE DRENAJE URINARIO PEDIATRICO	UNIDAD	NA	6.544							
85	SISTEMA VERIFICACION DE LIMPIEZA Y DESINFECCION DE SUPERFICIES POR MEDICION DE ATP	CAJA POR CUATRO BOLSAS	BOLSA (25 UNIDADES)								
86	SOLUCION ANTISEPTICA DE USO EXTERNO A BASE DE CLORHEXIDINA	FRASCO GOTERO	15 C.C.								
87	SOLUCION ANTISEPTICA DE USO EXTERNO A BASE DE CLORHEXIDINA	FRASCO ATOMIZADOR Y TAPA ROSCA	60 C.C.		4.000						
88	SOLUCION GLUCONATO CLORHEXIDINA 1% ALCOHOL ETILICO 61%	FRASCO	500 ML				118.080				
89	SONDA DE SISTEMA DE SUCCION CERRADO N° 6 FR	UNIDAD	No. 6 FR		193.545						
90	SONDA DE SISTEMA DE SUCCION CERRADO N° 8 FR	UNIDAD	No. 8 FR		193.545						
91	SONDA DE SUCCION N° 6	UNIDAD	No. 6		2.000						1.375
	SONDA DE SUCCION N° 8	UNIDAD	No. 8		2.000						1.375
	SONDA DE SUCCION No 10	UNIDAD	No. 10		2.060						1.375
	SONDA DE SUCCION N° 12	UNIDAD	No. 12		2.090						1.375
	SONDA DE SUCCION N° 14	UNIDAD	No. 14		2.100						1.375
92	SONDA DE SUCCION CERRADA 14FR X 580MM	UNIDAD	14 FR X 580 MM		160.000						
93	SONDA SIN PESO EN LA PUNTA	UNIDAD	12 FR								
94	TERMOMETRO DIGITAL	UNIDAD	NA				18.402			8.410	
95	TIRAS DE GLUCOMETRIA	UNIDAD	NA								
96	TOALLA ANTISEPTICA CON CLORHEXIDINA GLUCONATO 2% PARA BAÑO EN CAMA	PAQUETE	X 6 UNIDADES								
97	TOALLA ANTISEPTICA DE AMPLIO ESPECTRO PARA DESINFECCION DE PIEL	UNIDAD	NA								
98	TOALLA PARA ASEO CORPORAL	PAQUETE	X 8 UNIDADES							17.400	
99	TOALLAS PARA LIMPIEZA Y DESINFECCION DE SUPERFICIES	PAQUETE DISPENSADOR O TARRO DISPENSADOR	X 100 UNIDADES								
100	TUBO CONECTOR CON CODO GIRATORIO	UNIDAD	NA								
101	SABANAS ANCHAS (NO RESORTADAS)	UNIDAD	1.50 X 2.00 MTS		3.681	3.341		2.900			
	BATAS MANGA PAYASO LARGA, CINTURON PARA AJUSTE 35 GRS	UNIDAD	NA			4.454		4.640			
	KIT DE PACIENTES (SABANA, SOBRESABANA Y FUNDA)	KIT	NA			6.751		7.540			
	BATAS QUIRURGICAS ESTERILES DE 40 GRS	UNIDAD	NA			5.638		9.860			
	ROLLO DE TELA DESECHABLE	ROLLO	120 CMS DE ANCHO X 100 MTS			105.792		98.600			

“Salud – Calidad – Humanización”



ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR para adelantar PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES N° 006 de 2016, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CURACION DESTINADOS A LA ATENCION DE PACIENTES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

No ITEM	DESCRIPCIÓN DEL “BIEN” O “SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA		FIRMA 26	FIRMA 27	FIRMA 28	FIRMA 29	FIRMA 30	FIRMA 31	FIRMA 35	FIRMA 37
		CONCENTRACION	PRESENTACION	VALOR UNITARIO CON IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO CON IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO CON IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO CON IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO CON IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO CON IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO CON IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO CON IVA (SI APLICA)
76	MASCARA PARA SUMINISTRO DE OXIG. TIPO VENTURY PEDIATRICA	UNIDAD	NA								
77	MASCARA PARA TRAQUEOSTOMIA ADULTO	UNIDAD	NA		6.229						
78	MICRONEBULIZADOR ADULTO KIT	UNIDAD	NA		3.735						
79	MICRONEBULIZADOR MASCARA PEDIATRICA KIT	UNIDAD	NA		3.735						
80	NIPLE O RACORD	UNIDAD	NA								
81	PRESERVATIVO	UNIDAD	NA	400							
82	PROTECTOR CUTANEO DE PIEL	SACHET	12.8 X 9 CMS					928		2.061	
83	SISTEMA CERRADO DE DRENAJE URINARIO	UNIDAD	NA								
84	SISTEMA CERRADO DE DRENAJE URINARIO PEDIATRICO	UNIDAD	NA								
85	SISTEMA VERIFICACION DE LIMPIEZA Y DESINFECCION DE SUPERFICIES POR MEDICION DE ATP	CAJA POR CUATRO BOLSAS	BOLSA (25 UNIDADES)								
86	SOLUCION ANTISEPTICA DE USO EXTERNO A BASE DE CLORHEXIDINA	FRASCO GOTERO	15 C.C.								
87	SOLUCION ANTISEPTICA DE USO EXTERNO A BASE DE CLORHEXIDINA	FRASCO ATOMIZADOR Y TAPA ROSCA	60 C.C.								
88	SOLUCION GLUCONATO CLORHEXIDINA 1% ALCOHOL ETILICO 61%	FRASCO	500 ML			100.704					
89	SONDA DE SISTEMA DE SUCCION CERRADO N° 6 FR	UNIDAD	No. 6 FR						87.000		
90	SONDA DE SISTEMA DE SUCCION CERRADO N° 8 FR	UNIDAD	No. 8 FR						87.000		
91	SONDA DE SUCCION N° 6	UNIDAD	No. 6		1.375						
	SONDA DE SUCCION N° 8	UNIDAD	No. 8		1.375						
	SONDA DE SUCCION No 10	UNIDAD	No. 10		1.375						
	SONDA DE SUCCION N° 12	UNIDAD	No. 12		1.375						
	SONDA DE SUCCION N° 14	UNIDAD	No. 14		1.375						
92	SONDA DE SUCCION CERRADA 14FR X 580MM	UNIDAD	14 FR X 580 MM		108.019				87.000		
93	SONDA SIN PESO EN LA PUNTA	UNIDAD	12 FR						75.000		
94	TERMOMETRO DIGITAL	UNIDAD	NA	8.120							
95	TIRAS DE GLUCOMETRIA	UNIDAD	NA								
96	TOALLA ANTISEPTICA CON CLORHEXIDINA GLUCONATO 2% PARA BAÑO EN CAMA	PAQUETE	X 6 UNIDADES			41.657					
97	TOALLA ANTISEPTICA DE AMPLIO ESPECTRO PARA DESINFECCION DE PIEL	UNIDAD	NA			150					
98	TOALLA PARA ASEO CORPORAL	PAQUETE	X 8 UNIDADES			14.773	10.440				
99	TOALLAS PARA LIMPIEZA Y DESINFECCION DE SUPERFICIES	PAQUETE DISPENSADOR O TARRO DISPENSADOR	X 100 UNIDADES					12.000			47.250
100	TUBO CONECTOR CON CODO GIRATORIO	UNIDAD	NA								
101	SABANAS ANCHAS (NO RESORTADAS)	UNIDAD	1.50 X 2.00 MTS								
	BATAS MANGA PAYASO LARGA, CINTURON PARA AJUSTE 35 GRS	UNIDAD	NA	6.380							

“Salud – Calidad – Humanización”



ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR para adelantar PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES N° 006 de 2016, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CURACION DESTINADOS A LA ATENCION DE PACIENTES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

KIT DE PACIENTES (SABANA, SOBRESABANA Y FUNDA)	KIT	NA								
BATAS QUIRURGICAS ESTERILES DE 40 GRS	UNIDAD	NA	7.540							
ROLLO DE TELA DESECHABLE	ROLLO	120 CMS DE ANCHO X 100 MTS								

Dichas cotizaciones tienen el aval del comité técnico.

4.6 PRECIOS DE REFERENCIA

El comité Económico estructurador efectuó un análisis del valor de compra anterior y las cotizaciones recibidas por la Entidad, con el fin de establecer unos precios acordes con la situación actual del mercado que cumplan con las condiciones técnicas exigidas, el comité económico estructurador determina que el precio de referencia será el valor promedio de aquellas cotizaciones que cumplen con las características técnicas requeridas por la entidad, ya que son valores que, comparados con las anteriores compras son coherentes y se ajustan a las condiciones económicas del mercado y para los ítems (35, 36, 46, 49, 110) que no se recibió cotización será el último valor de compra, el cual fue actualizado de acuerdo a la vigencia en la cual fue adquirido, indexando el IPC correspondiente de cada año, buscando optimizar los recursos con que cuenta la Entidad.

El Comité Económico establece como Precio de Referencia para el presente proceso los siguientes:

No ITEM	CODIGO INTERNO	DESCRIPCIÓN DEL “BIEN” O “SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA		PRECIO DE REFERENCIA		
			CONCENTRACION	PRESENTACION	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA
1	1176050012	ADHESIVO HIPOALERGENICO NO TEJIDO	ROLLO	10 cms X 10Mts	37.789	0	37.789
	1176050460	ADHESIVO HIPOALERGENICO NO TEJIDO	ROLLO	5 cms X 10Mts	24.396	0	24.396
	TOTAL ITEM 1				62.185	0	62.185
2	1176090230	AGUA OXIGENADA	FRASCO	120 ML	2.015	0	2.015
3	1176010303	AGUJA CON ALAS PARA ACCESO SUBCUTANEO ADULTO	UNIDAD	G 20 X 20mm	42.000	6.720	48.720
4	1176010540	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE	UNIDAD	No.19 X1.1/2"	107	17	124
	1176010600	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE	UNIDAD	No. 22 X 1.1/2"	95	15	110
	1176010610	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE	UNIDAD	No. 20 X 1.1/2"	95	15	110
	1176010620	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE	UNIDAD	No. 23 X 1.1/2"	95	15	110
	1176010640	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE	UNIDAD	No. 25 X 5/8"	95	15	110
	1176010660	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE	UNIDAD	No.18 X 1.1/2"	106	17	123
	TOTAL ITEM 4				593	94	687
5	1176090727	AGUJA MONOPOLAR PARA ELECTROMIOGRAFIA	UNIDAD	37 MM	9.733	1.557	11.290
6	1176090005	ALCOHOL ANTISEPTICO AL 70 %	FRASCO	120 C.	1.269	0	1.269
7	1176020041	APOSITO ABSORBENTE NO ADHERENTE	UNIDAD	10 X 20 CMS	1.112	0	1.112
	1176020150	APOSITO ABSORBENTE NO ADHERENTE	UNIDAD	20 X 20 CMS	1.647	0	1.647
	TOTAL ITEM 7				2.759	0	2.759
8	1176020161	APOSITO DE COLAGENO Y / O ALGINATO	UNIDAD	10 cm x 20 cm	55.000	0	55.000
9	1176020561	APOSITO DE ALGINATO DE CALCIO	UNIDAD	10 X 10 CMS	13.629	0	13.629
10	1176020013	APOSITO DE CARBON ACTIVADO Y PLATA	UNIDAD	10 X 10 CM	33.000	0	33.000
11	1176020046	APOSITO DE ESPUMA IMPREGNADO CON ANTIMICROBIANO	UNIDAD	10 X 10 CMS	15.076	0	15.076
12	1176020047	APOSITO DE ESPUMA IMPREGNADO CON ANTIMICROBIANO	UNIDAD	20 X 20 CMS	30.926	0	30.926
13	1176020039	APOSITO HIDROCOLOIDE DELGADO	UNIDAD	10 X 10 CMS	14.020	0	14.020
14	1176020633	APOSITO HIDROFOBO	UNIDAD	10 X 10 CMS	14.307	0	14.307

“Salud – Calidad – Humanización”



ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR para adelantar PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES N° 006 de 2016, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CURACION DESTINADOS A LA ATENCION DE PACIENTES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

15	1176020630	APOSITO IMPREGNADO ANTIMICROBIANO	UNIDAD	10 X 10 CM	5.550	0	5.550
16	1176020043	APOSITO PARAFINADO ANTISEPTICO PARA HERIDAS	UNIDAD	15 X 20 CMS	9.620	0	9.620
17	1176020044	APOSITO PARAFINADO ANTISEPTICO PARA HERIDAS 15 X 1 M	ROLLO	15 CM X 1 MT	60.000	0	60.000
18	1176020072	APOSITO TRANSPARENTE DE POLIURETANO ESTERIL PARA FIJACION DE VENOPUNCIONES ADULTO	UNIDAD	8 X 8 CMS.	3.756	0	3.756
19	1176020073	APOSITO TRANSPARENTE DE POLIURETANO ESTERIL PARA FIJACION DE VENOPUNCIONES PEDIATRICO	UNIDAD	5 X 6 CMS	2.860	0	2.860
20	1176020425	APOSITO TRANSPARENTE EN SPRAY	AEROSOL	FRASCO 90 A 110 CMS	40.858	6.537	47.395
21	1176020632	APÓSITO TRANSPARENTE PARA FIJACION DE CATETER VENOSO CENTRAL	UNIDAD	10 X 10 CMS.	6.363	0	6.363
22	1176020053	APOSITO TRANSPARENTE PARA FIJAR DISPOSITIVOS MEDICOS	UNIDAD	15 X 20 CMS	18.243	0	18.243
	1176020036	APOSITO TRANSPARENTE PARA FIJAR DISPOSITIVOS MEDICOS	UNIDAD	20 X 30 CMS	39.244	0	39.244
	1176020030	APOSITO TRANSPARENTE PARA FIJAR DISPOSITIVOS MEDICOS	UNIDAD	10 X 10 CMS	3.482	0	3.482
	TOTAL ITEM 22				60.969	0	60.969
23	1179010020	CANULA NASAL PARA ADULTOS	UNIDAD	NA	1.318	211	1.529
24	1179010021	CANULA NASAL PEDIATRICA	UNIDAD	NA	1.446	231	1.677
25	1179010022	CANULA NASAL PREMATUROS	UNIDAD	NA	2.425	388	2.813
26	1179010024	CANULAS DE ALTO FLUJO NEONATAL	UNIDAD	NA	37.250	5.960	43.210
27	1179010030	CANULAS DE ALTO FLUJO PEDIATRICAS	UNIDAD	NA	37.250	5.960	43.210
28	1179010005	CATETER RADIOPACO INTRAVENOSO No. 20	UNIDAD	No. 20G - 30-32MM	1.770	0	1.770
	1179010006	CATETER RADIOPACO INTRAVENOSO No. 22	UNIDAD	No. 22G-25MM	1.647	0	1.647
	1179010007	CATETER RADIOPACO INTRAVENOSO No. 24	UNIDAD	No. 24G- 19MM	1.647	0	1.647
	1179010002	CATETER RADIOPACO INTRAVENOSO No. 14	UNIDAD	No. 14G-50 MM	1.971	0	1.971
	1179010003	CATETER RADIOPACO INTRAVENOSO No. 16	UNIDAD	No. 16G- 30-32MM	1.728	0	1.728
	1179010004	CATETER RADIOPACO INTRAVENOSO No. 18	UNIDAD	No. 18G- 30-32MM	1.647	0	1.647
	TOTAL ITEM 28				10.410	0	10.410
29	1176050212	CINTA ADHESIVA MICROPOROSA HIPO ALERGENICA COLOR PIEL	UNIDAD	1" X 10 YARDAS	4.087	0	4.087
	1176050210	CINTA ADHESIVA HIPOALERGENICA MICROPOROSA COLOR PIEL	UNIDAD	2" X 10 YARDAS	5.236	0	5.236
	1176050207	CINTA ADHESIVA MICRO POROSA HIPOALERGENICO COLOR PIEL	UNIDAD	1/2" X 10 YARDAS	1.595	0	1.595
	TOTAL ITEM 29				10.918	0	10.918
30	1176090083	CIRCUITO DE NEOPUFF	UNIDAD	NA	51.765	0	51.765
31	1176090025	CIRCUITO PARA VENTILACION MECANICA NEONATAL	UNIDAD	NA	78.300	12.528	90.828
32	1176090026	CIRCUITO PARA VENTILACION MECANICA PEDIATRICO	UNIDAD	NA	57.978	9.276	67.254
33	1179010039	CIRCUITOS PARA CPAP DE ALTO FLUJO	UNIDAD	NA	80.432	12.869	93.301
34	1176090169	COLECTOR URINARIO PEDIÁTRICO MASCULINO	UNIDAD	NA	247	40	287
35	1176030040	COMPLEJO YODADO EN ESPUMA	FRASCO	30 CC	2.653	0	2.653
	1176030041	COMPLEJO YODADO EN ESPUMA	FRASCO	60 C.C.	3.176	0	3.176
	1176030022	COMPLEJO YOADO SOLUCION	FRASCO	30C.C	2.961	0	2.961
	1176030021	COMPLEJO YODADO SOLUCION	FRASCO	60 C.C.	3.617	0	3.617
	TOTAL ITEM 35				12.407	0	12.407
36	1176040005	CONECTOR PARA SISTEMA CERRADO LIBRE DE AGUJAS MACRO	UNIDAD	NA	2.477	396	2.873
37	1176020016	CREMA CON OXIDO DE ZINC	UNIDAD	60 gr a 85 gr	34.500	0	34.500
38	1179090006	CUCHILLA QUIRURGICA PARA MAQUINA DE RASURAR INHALAMBICA	UNIDAD	NA	21.617	3.459	25.076

“Salud – Calidad – Humanización”



ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR para adelantar PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES N° 006 de 2016, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CURACION DESTINADOS A LA ATENCION DE PACIENTES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

39	1179090014	EQUIPO BOMBA DE INFUSION	UNIDAD	NA	17.181	0	17.181
40	1179090002	EQUIPO BOMBA JERINGA	UNIDAD	NA	25.711	0	25.711
41	1179090065	EQUIPO CPAP BABY FLOW MASCARA TALLA - S	UNIDAD	NA	165.110	26.418	191.528
	1179090065	EQUIPO CPAP BABY FLOW MASCARA TALLA - M	UNIDAD	NA	165.110	26.418	191.528
	1179090065	EQUIPO CPAP BABY FLOW MASCARA TALLA -L	UNIDAD	NA	165.110	26.418	191.528
	TOTAL ITEM 41				495.330	79.254	574.584
42	1176090217	EQUIPO DE BOMBA PARA NUTRICION ENTERAL CON PUNZON	UNIDAD	NA	27.041	4.327	31.368
43	1176010520	EQUIPO DE MACROGOTEO SIN AGUJA	UNIDAD	NA	905	0	905
44	1176090112	EQUIPO PARA ADMINISTRACION DE SANGRE	UNIDAD	NA	3.358	0	3.358
45	1176010525	EQUIPO PARA ADMON. SOLUCION VOLUMETRICA	UNIDAD	NA	3.696	0	3.696
46	1176040003	EQUIPO PERICRANEAL	UNIDAD	No. 25	445	0	445
	1176040139	EQUIPO PERICRANEAL	UNIDAD	No. 21	445	0	445
	TOTAL ITEM 46				890	0	890
47	1176090221	EQUIPO DE BOMBA PARA NUTRICION ENTERAL CON TAPA ROSCA	UNIDAD	NA	25.526	0	25.526
48	1179090005	EQUPO BOMBA RADIOPACO	UNIDAD	NA	32.330	0	32.330
49	1176050015	ESPARADRAPO TIPO HOSPITALARIO	TUBO X 6 ROLLOS IGUALES	2" X 10 YDAS	44.580	0	44.580
50	1176030070	ESPUMA DETERGENTE DESINFECTANTE DE SUPERFICIES	FRASCO PULVERIZADOR	750 ml	54.449	0	54.449
51	1176090103	FILTRO DELEUCOCITADOR DE GLOBULOS ROJOS ADULTO	UNIDAD	NA	89.000	0	89.000
52	1176090105	FILTRO DELEUCOCITADOR DE PLAQUETAS ADULTO	UNIDAD	NA	142.000	0	142.000
53	1176090053	FILTRO INTERCAMBIADOR DE CALOR Y HUMEDAD ADULTO	UNIDAD	NA	11.928	1.908	13.836
54	1176090791	GASA IMPREGNADA CON HIDROGEL,ALOE VERA , SORBITOL Y ALANTOINA	UNIDAD	10 X 10 CMS	27.500	0	27.500
55	1176020064	GASA IMPREGNADA EM PLATA IONICA AL 1.2	UD	10 X 10 CM	25.000	0	25.000
56	1176020661	GASA IMPREGNADA CON TRITRICUM VULGARE	UNIDAD	10 X 10 CMS	6.000	0	6.000
57	1176090017	GASA VASELINADA IMPREGNADAEN PETROLATO CON HEMOLIENTES	UNIDAD	8 X 20 CMS	2.863	0	2.863
58	1176030065	GEL ANTISEPTICO PARA LAVADO DE MANOS	BOLSA SISTEMA CERRADO	800 .C.C a 1000 C.C.	22.350	0	22.350
59	1176090022	GEL ANTISEPTICO PARA LAVADO DE MANOS	FCO	500 CC	15.502	0	15.502
60	1176090290	GLUTARALDEHIDO DENSIFECTANTE Y ESTERILIZANTE	GALON	3.500 CC a 3.750 C.C	34.844	0	34.844
61	1176090034	HISOPO CON SOLUCION ANTISEPTICA PARA LIMPIEZA DE LA PIEL	UNIDAD	NA	5.254	0	5.254
62	1179090051	HUMIDIFICADOR	UNIDAD	DE 350 A 400cc	6.678	1.068	7.746
63	1179090056	INCENTIVO RESPIRATORIO	UNIDAD	NA	16.892	2.703	19.595
64	1176090052	INHALO-CAMARA PARA INHALADOR USO EXTERNO – ADULTO	UNIDAD	NA	5.868	939	6.807
65	1176010052	INHALO-CAMARA PARA INHALADOR USO EXTERNO – PEDIATRICO	UNIDAD	NA	5.846	935	6.781
66	1176030062	JABON QUIRURGICO A BASE DE CLORHEXIDINA	BOLSA SISTEMA CERRADO	800 a 1.000 CC	30.133	0	30.133
67	1176030064	JABON QUIRURGICO A BASE DE CLORHEXIDINA	FRASCO	60 CC	3.775	0	3.775

“Salud – Calidad – Humanización”



ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR para adelantar PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES N° 006 de 2016, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CURACION DESTINADOS A LA ATENCION DE PACIENTES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

68	1176060059	JERINGA DESECHABLE DE INSULINA DE TRES PARTES CON AGUJA	UNIDAD	1 CC (CON AGUJA No.26 ó 27 X 1 ½")	214	34	248
69	1176060080	JERINGA DESECHABLE DE TRES PARTES SIN AGUJA	UNIDAD	50 CC SIN AGUJA	872	140	1.012
70	1176060016	JERINGA DESECHABLE DE 3 PARTES PUNTA CATETER	UNIDAD	60 ML	1.884	301	2.185
71	1176060010	JERINGA DESECHABLE DE TRES PARTES CON AGUJA	UNIDAD	3 C.C. (CON AGUJA N° 21 1 ½)	178	28	206
	1176060040	JERINGA DESECHABLE DE TRES PARTES CON AGUJA	UNIDAD	5 C.C. (CON AGUJA N° 21 1 ½)	227	36	263
	1176060001	JERINGA DESECHABLE DE TRES PARTES CON AGUJA	UNIDAD	10C.C (CON AGUJA N° 21 1 ½)	230	37	267
	1176060020	JERINGA DESECHABLE DE TRES PARTES CON AGUJA	UNIDAD	20 C.C. (CON AGUJA N° 21 1 ½)	416	67	483
TOTAL ITEM 71					1.051	168	1.219
72	1179090062	MANGUERA CORRUGADA PARA TERAPIA RESPIRATORIA	CAJA	30 METROS	70.259	11.241	81.500
73	1176090360	MARCAS PARA IDENTIFICACION DE PACIENTE ADULTO	UNIDAD	NA	268	43	311
74	1179090074	MASCARA ADULTO DE NO REINHALACION	UNIDAD	NA	4.827	772	5.599
75	1176090055	MASCARA PARA SUMINISTRO DE OXIG. TIPO VENTURY ADULTO	UNIDAD	NA	6.838	1.094	7.932
76	1176090378	MASCARA PARA SUMINISTRO DE OXIG. TIPO VENTURY PEDIATRICA	UNIDAD	NA	7.719	1.235	8.954
77	1179090048	MASCARA PARA TRAQUEOSTOMIA ADULTO	UNIDAD	NA	7.083	1.133	8.216
78	1179090034	MICRONEBULIZADOR ADULTO KIT	UNIDAD	NA	4.536	726	5.262
79	1179090037	MICRONEBULIZADOR MASCARA PEDIATRICA KIT	UNIDAD	NA	5.086	814	5.900
80	1179090023	NIPLE O RACORD	UNIDAD	NA	1.610	258	1.868
81	1176090450	PRESERVATIVO	UNIDAD	NA	468	0	468
82	1176020081	PROTECTOR CUTANEO DE PIEL	SACHET	12.8 X 9 CMS	1.289	206	1.495
83	1176090210	SISTEMA CERRADO DE DRENAJE URINARIO	UNIDAD	NA	6.644	1.063	7.707
84	1179090011	SISTEMA CERRADO DE DRENAJE URINARIO PEDIATRICO	UNIDAD	NA	4.471	715	5.186
85	1176090013	SISTEMA VERIFICACION DE LIMPIEZA Y DESINFECCION DE SUPERFICIES POR MEDICION DE ATP	CAJA POR CUATRO BOLSAS	BOLSA (25 UNIDADES)	7.637	0	7.637
86	1176090031	SOLUCION ANTISEPTICA DE USO EXTERNO A BASE DE CLORHEXIDINA	FRASCO GOTERO	15 C.C.	2.300	0	2.300
87	1176090032	SOLUCION ANTISEPTICA DE USO EXTERNO A BASE DE CLORHEXIDINA	FRASCO ATOMIZADOR Y TAPA ROSCA	60 C.C.	4.800	0	4.800
88	1176090790	SOLUCION GLUCONATO CLORHEXIDINA 1% ALCOHOL ETILICO 61%	FRASCO	500 ML	105.448	0	105.448
89	1179010036	SONDA DE SISTEMA DE SUCCION CERRADO N° 6 FR	UNIDAD	No. 6 FR	83.800	0	83.800
90	1179010038	SONDA DE SISTEMA DE SUCCION CERRADO N° 8 FR	UNIDAD	No. 8 FR	83.800	0	83.800
91	1179010031	SONDA DE SUCCION N° 6	UNIDAD	No. 6	1.582	0	1.582
	1179010032	SONDA DE SUCCION N° 8	UNIDAD	No. 8	1.582	0	1.582
	1179010033	SONDA DE SUCCION No 10	UNIDAD	No. 10	1.594	0	1.594
	1179010034	SONDA DE SUCCION N° 12	UNIDAD	No. 12	1.600	0	1.600
	1179010035	SONDA DE SUCCION N° 14	UNIDAD	No. 14	1.602	0	1.602
TOTAL ITEM 91					7.960	0	7.960
92	1179010029	SONDA DE SUCCION CERRADA 14FR X 580MM	UNIDAD	14 FR X 580 MM	84.800	0	84.800
93	1179010014	SONDA SIN PESO EN LA PUNTA	UNIDAD	12 FR	75.000	0	75.000
94	1176090200	TERMOMETRO DIGITAL	UNIDAD	NA	10.508	1.681	12.189

“Salud – Calidad – Humanización”



ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR para adelantar PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES N° 006 de 2016, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CURACION DESTINADOS A LA ATENCION DE PACIENTES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

95	1176090106	TIRAS DE GLUCOMETRIA	UNIDAD	NA	1.167	0	1.167
96	1176090040	TOALLA ANTISEPTICA CON CLORHEXIDINA GLUCONATO 2% PARA BAÑO EN CAMA	PAQUETE	X 6 UNIDADES	41.657	0	41.657
97	1176090536	TOALLA ANTISEPTICA DE AMPLIO ESPECTRO PARA DESINFECCION DE PIEL	UNIDAD	NA	138	0	138
98	1176020074	TOALLA PARA ASEO CORPORAL	PAQUETE	X 8 UNIDADES	12.924	2.068	14.992
99	1176020080	TOALLAS PARA LIMPIEZA Y DESINFECCION DE SUPERFICIES	PAQUETE DISPENSADOR O TARRO DISPENSADOR	X 100 UNIDADES	51.125	0	51.125
100	1179090022	TUBO CONECTOR CON CODO GIRATORIO	UNIDAD	NA	21.066	3.371	24.437
101	1196491314	SABANAS ANCHAS (NO RESORTADAS)	UNIDAD	1.50 X 2.00 MTS	2.851	456	3.307
	1196491315	BATAS MANGA PAYASO LARGA, CINTURON PARA AJUSTE 35 GRS	UNIDAD	NA	4.135	662	4.797
	1196490985	KIT DE PACIENTES (SABANA, SOBRESABANA Y FUNDA)	KIT	NA	6.160	986	7.146
	1196491316	BATAS QUIRURGICAS ESTERILES DE 40 GRS	UNIDAD	NA	5.890	942	6.832
	1196490986	ROLLO DE TELA DESECHABLE	ROLLO	120 CMS DE ANCHO X 100 MTS	88.100	14.096	102.196
TOTAL ITEM 101					107.136	17.142	124.278

NOTAS:

- Los valores precio de referencia estimado ya se encuentran con el IVA incluido (cuando aplica) en el presente estudio.
- Las propuestas deben contener valor Unitario por Ítem e IVA correspondiente en caso que aplique.
- El valor unitario incluido IVA del bien ofrecido no podrá superar el Precio de Referencia establecido por la Entidad, toda vez que el valor de la oferta es en términos de descuento frente al precio de referencia. En caso de estar exento de IVA deberá aclararlo en la oferta. En caso de ofertar un ítem compuesto por varios elementos, deberá presentar dentro de la oferta la totalidad de los elementos que lo conforman el ítem.
- Los valores unitarios con IVA que el proponente relacione, deben tener una vigencia igual al tiempo de ejecución.
- La propuesta económica deberá ser presentada por escrito y en medio magnético en hoja electrónica (programa Excel, sin celdas o fórmulas ocultas y el valor del IVA aproximado al entero (SI APLICA)).
- La adjudicación se realizará **de forma parcial (por ítem) por el valor total del presupuesto de cada ítem.**
- El contratista sostendrá los precios durante la vigencia 2016 y 2017, de igual forma se aclara que para la vigencia 2018, se ajustaran los precios automáticamente de acuerdo al incremento del IPC para el año 2017 de acuerdo a la cifra oficial publicada por el DANE.
- La valoración económica se debe presentar en términos porcentuales de descuento frente al precio de referencia establecido por la Entidad, el descuento ofrecido en la oferta inicial no podrá ser inferior al 2%, este porcentaje se aplicará al ítem y servirá de referencia para el inicio de los lances, los cuales no podrán ser inferiores al 3% en cada una de las rondas realizadas durante la subasta.
- En los casos en los cuales el ítem está conformado por varios elementos, el porcentaje de descuento final con el que el oferente resulte adjudicatario del ítem al cual se presentó, se aplicara a cada uno de los elementos que conforma el ítem.

4.7 PROMEDIO Y EXISTENCIAS

A continuación se relacionan los promedios de consumo y las existencias en el almacén de los elementos solicitados en el presente proceso de contratación, para que los oferentes posean la información que les

“Salud – Calidad – Humanización”





ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR para adelantar PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES N° 006 de 2016, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CURACION DESTINADOS A LA ATENCION DE PACIENTES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

permite realizar su propuesta económica, los mismos pueden variar de acuerdo a la necesidad que presente el servicio.

No ITEM	CODIGO INTERNO	DESCRIPCIÓN DEL “BIEN” O “SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA		PROMEDIO	EXISTENCIAS
			CONCENTRACION	PRESENTACION		
1	1176050012	ADHESIVO HIPOALERGENICO NO TEJIDO	ROLLO	10 cms X 10Mts	390,25	1.749,00
	1176050460	ADHESIVO HIPOALERGENICO NO TEJIDO	ROLLO	5 cms X 10Mts	328,67	2.328,00
2	1176090230	AGUA OXIGENADA	FRASCO	120 ML	164,67	288,00
3	1176010303	AGUJA CON ALAS PARA ACCESO SUBCUTANEO ADULTO	UNIDAD	G 20 X 20mm	55,92	740,00
4	1176010540	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE	UNIDAD	No.19 X1.1/2"	392,08	700,00
	1176010600	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE	UNIDAD	No. 22 X 1.1/2"	204,92	3.700,00
	1176010610	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE	UNIDAD	No. 20 X 1.1/2	362,08	4.000,00
	1176010620	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE	UNIDAD	No. 23 X 1.1/2"	692,25	900,00
	1176010640	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE	UNIDAD	No. 25 X 5/8"	910,25	3.600,00
	1176010660	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE	UNIDAD	No.18 X 1.1/2"	2.203,08	0,00
5	1176090727	AGUJA MONOPOLAR PARA ELECTROMIOGRAFIA	UNIDAD	37 MM	84,83	932,00
6	1176090005	ALCOHOL ANTISEPTICO AL 70 %	FRASCO	120 C.	683,75	10.160,00
7	1176020041	APOSITO ABSORBENTE NO ADHERENTE	UNIDAD	10 X 20 CMS	299,17	0,00
	1176020150	APOSITO ABSORBENTE NO ADHERENTE	UNIDAD	20 X 20 CMS	741,00	3.816,00
8	1176020161	APOSITO DE COLAGENO Y / O ALGINATO	UNIDAD	10 cm x 20 cm	7,25	0,00
9	1176020561	APOSITO DE ALGINATO DE CALCIO	UNIDAD	10 X 10 CMS	35,25	700,00
10	1176020013	APOSITO DE CARBON ACTIVADO Y PLATA	UNIDAD	10 X 10 CM	41,33	0,00
11	1176020046	APOSITO DE ESPUMA IMPREGNADO CON ANTIMICROBIANO	UNIDAD	10 X 10 CMS	298,75	1.200,00
12	1176020047	APOSITO DE ESPUMA IMPREGNADO CON ANTIMICROBIANO	UNIDAD	20 X 20 CMS	227,17	1.010,00
13	1176020039	APOSITO HIDROCOLOIDE DELGADO	UNIDAD	10 X 10 CMS	125,42	780,00
14	1176020633	APOSITO HIDROFOBO	UNIDAD	10 X 10 CMS	193,25	0,00
15	1176020630	APOSITO IMPREGNADO ANTIMICROBIANO	UNIDAD	10 X 10 CM	606,25	1.800,00
16	1176020043	APOSITO PARAFINADO ANTISEPTICO PARA HERIDAS	UNIDAD	15 X 20 CMS	361,58	370,00
17	1176020044	APOSITO PARAFINADO ANTISEPTICO PARA HERIDAS 15 X 1 M	ROLLO	15 CM X 1 MT	55,00	0,00
18	1176020072	APOSITO TRANSPARENTE DE POLIURETANO ESTERIL PARA FIJACION DE VENOPUNCIONES ADULTO	UNIDAD	8 X 8 CMS.	3.492,75	7.800,00
19	1176020073	APOSITO TRANSPARENTE DE POLIURETANO ESTERIL PARA FIJACION DE VENOPUNCIONES PEDIATRICO	UNIDAD	5 X 6 CMS	1.081,42	3.000,00
20	1176020425	APOSITO TRANSPARENTE EN SPRAY	AEROSOL	FRASCO 90 A 110 CMS	108,67	0,00
21	1176020632	APÓSITO TRANSPARENTE PARA FIJACION DE CATETER VENOSO CENTRAL	UNIDAD	10 X 10 CMS.	450,00	400,00
22	1176020053	APOSITO TRANSPARENTE PARA FIJAR DISPOSITIVOS MEDICOS	UNIDAD	15 X 20 CMS		200,00
	1176020036	APOSITO TRANSPARENTE PARA FIJAR DISPOSITIVOS MEDICOS	UNIDAD	20 X 30 CMS	129,17	0,00
	1176020030	APOSITO TRANSPARENTE PARA FIJAR DISPOSITIVOS MEDICOS	UNIDAD	10 X 10 CMS	485,75	0,00
23	1179010020	CANULA NASAL PARA ADULTOS	UNIDAD	NA	1.192,50	2.250,00
24	1179010021	CANULA NASAL PEDIATRICA	UNIDAD	NA	132,50	1.500,00
25	1179010022	CANULA NASAL PREMATUROS	UNIDAD	NA	69,50	0,00

“Salud – Calidad – Humanización”



ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR para adelantar PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES N° 006 de 2016, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CURACION DESTINADOS A LA ATENCION DE PACIENTES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

26	1179010024	CANULAS DE ALTO FLUJO NEONATAL	UNIDAD	NA		0,00
27	1179010030	CANULAS DE ALTO FLUJO PEDIATRICAS	UNIDAD	NA	4,25	0,00
28	1179010005	CATETER RADIOPACO INTRAVENOSO No. 20	UNIDAD	No. 20G - 30-32MM	3.610,67	17.250,00
	1179010006	CATETER RADIOPACO INTRAVENOSO No. 22	UNIDAD	No. 22G-25MM	3.437,50	18.100,00
	1179010007	CATETER RADIOPACO INTRAVENOSO No. 24	UNIDAD	No. 24G- 19MM	2.241,17	12.550,00
	1179010002	CATETER RADIOPACO INTRAVENOSO No. 14	UNIDAD	No. 14G-50 MM	142,00	1.150,00
	1179010003	CATETER RADIOPACO INTRAVENOSO No. 16	UNIDAD	No. 16G- 30-32MM	567,17	1.150,00
	1179010004	CATETER RADIOPACO INTRAVENOSO No. 18	UNIDAD	No. 18G- 30-32MM	3.439,42	17.450,00
29	1176050212	CINTA ADHESIVA MICROPOROSA HIPO ALERGENICA COLOR PIEL	UNIDAD	1" X 10 YARDAS	115,00	372,00
	1176050210	CINTA ADHESIVA HIPOALERGENICA MICROPOROSA COLOR PIEL	UNIDAD	2" X 10 YARDAS	110,92	0,00
	1176050207	CINTA ADHESIVA MICRO POROSA HIPOALERGENICO COLOR PIEL	UNIDAD	1/2" X 10 YARDAS	152,42	480,00
30	1176090083	CIRCUITO DE NEOPUFF	UNIDAD	NA		0,00
31	1176090025	CIRCUITO PARA VENTILACION MECANICA NEONATAL	UNIDAD	NA	12,33	0,00
32	1176090026	CIRCUITO PARA VENTILACION MECANICA PEDIATRICO	UNIDAD	NA	0,92	0,00
33	1179010039	CIRCUITOS PARA CPAP DE ALTO FLUJO	UNIDAD	NA	2,75	0,00
34	1176090169	COLECTOR URINARIO PEDIÁTRICO MASCULINO	UNIDAD	NA	71,17	300,00
35	1176030040	COMPLEJO YODADO EN ESPUMA	FRASCO	30 CC	373,75	693,00
	1176030041	COMPLEJO YODADO EN ESPUMA	FRASCO	60 C.C.	277,83	540,00
	1176030022	COMPLEJO YOADO SOLUCION	FRASCO	30C.C	298,75	675,00
	1176030021	COMPLEJO YODADO SOLUCION	FRASCO	60 C.C.	449,50	864,00
36	1176040005	CONECTOR PARA SISTEMA CERRADO LIBRE DE AGUJAS MACRO	UNIDAD	NA	814,67	5.400,00
37	1176020016	CREMA CON OXIDO DE ZINC	UNIDAD	60 gr a 85 gr	36,83	120,00
38	1179090006	CUCHILLA QUIRURGICA PARA MAQUINA DE RASURAR INHALAMBRICA	UNIDAD	NA	140,00	200,00
39	1179090014	EQUIPO BOMBA DE INFUSION	UNIDAD	NA	6.700,00	7.500,00
40	1179090002	EQUIPO BOMBA JERINGA	UNIDAD	NA	31,17	100,00
41	1179090065	EQUIPO CPAP BABY FLOW MASCARA TALLA -S	UNIDAD	NA	0,67	0,00
	1179090065	EQUIPO CPAP BABY FLOW MASCARA TALLA -M	UNIDAD	NA	0,67	0,00
	1179090065	EQUIPO CPAP BABY FLOW MASCARA TALLA -L	UNIDAD	NA	0,67	0,00
42	1176090217	EQUIPO DE BOMBA PARA NUTRICION ENTERAL CON PUNZON	UNIDAD	NA	619,67	1.560,00
43	1176010520	EQUIPO DE MACROGOTEO SIN AGUJA	UNIDAD	NA	4.551,08	8.800,00
44	1176090112	EQUIPO PARA ADMINISTRACION DE SANGRE	UNIDAD	NA	210,42	1.175,00
45	1176010525	EQUIPO PARA ADMON. SOLUCION VOLUMETRICA	UNIDAD	NA	4.330,25	5.520,00
46	1176040003	EQUIPO PERICRANEAL	UNIDAD	No. 25	66,67	0,00
	1176040139	EQUIPO PERICRANEAL	UNIDAD	No. 21	33,33	0,00
47	1176090221	EQUIPO DE BOMBA PARA NUTRICION ENTERAL CON TAPA ROSCA	UNIDAD	NA	5,92	510,00
48	1179090005	EQUPO BOMBA RADIOPACO	UNIDAD	NA	233,50	92,00
49	1176050015	ESPARADRAPO TIPO HOSPITALARIO	TUBO X 6 ROLLOS IGUALES	2" X 10 YDAS	263,08	2.455,00
50	1176030070	ESPUMA DETERGENTE DESINFECTANTE DE SUPERFICIES	FRASCO PULVERIZADOR	750 ml	40,67	0,00
51	1176090103	FILTRO DELEUCOCITADOR DE GLOBULOS ROJOS ADULTO	UNIDAD	NA	184,08	65,00

“Salud – Calidad – Humanización”



ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR para adelantar PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES N° 006 de 2016, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CURACION DESTINADOS A LA ATENCION DE PACIENTES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

52	1176090105	FILTRO DELEUCOCITADOR DE PLAQUETAS ADULTO	UNIDAD	NA	63,83	110,00
53	1176090053	FILTRO INTERCAMBIADOR DE CALOR Y HUMEDAD ADULTO	UNIDAD	NA	290,92	1.650,00
54	1176090791	GASA IMPREGNADA CON HIDROGEL,ALOE VERA , SORBITOL Y ALANTOINA	UNIDAD	10 X 10 CMS	78,25	0,00
55	1176020064	GASA IMPREGNADA EM PLATA IONICA AL 1.2	UD	10 X 10 CM		0,00
56	1176020661	GASA IMPREGNADA CON TRITRICUM VULGARE	UNIDAD	10 X 10 CMS	67,25	20,00
57	1176090017	GASA VASELINADA IMPREGNADAEN PETROLATO CON HEMOLIENTES	UNIDAD	8 X 20 CMS	42,92	480,00
58	1176030065	GEL ANTISEPTICO PARA LAVADO DE MANOS	BOLSA SISTEMA CERRADO	800 .C.C a 1000 C.C.	227,75	228,00
59	1176090022	GEL ANTISEPTICO PARA LAVADO DE MANOS	FCO	500 CC	25,75	330,00
60	1176090290	GLUTARALDEHIDO DENSIFECTANTE Y ESTERILIZANTE	GALON	3.500 CC a 3.750 C.C	180,00	0,00
61	1176090034	HISOPO CON SOLUCION ANTISEPTICA PARA LIMPIEZA DE LA PIEL	UNIDAD	NA	560,00	600,00
62	1179090051	HUMIDIFICADOR	UNIDAD	DE 350 A 400cc	1.421,50	0,00
63	1179090056	INCENTIVO RESPIRATORIO	UNIDAD	NA	145,25	276,00
64	1176090052	INHALO-CAMARA PARA INHALADOR USO EXTERNO – ADULTO	UNIDAD	NA	35,67	180,00
65	1176010052	INHALO-CAMARA PARA INHALADOR USO EXTERNO – PEDIATRICO	UNIDAD	NA	233,50	750,00
66	1176030062	JABON QUIRURGICO A BASE DE CLORHEXIDINA	BOLSA SISTEMA CERRADO	800 a 1.000 CC	327,25	132,00
67	1176030064	JABON QUIRURGICO A BASE DE CLORHEXIDINA	FRASCO	60 CC	1.516,75	4.104,00
68	1176060059	JERINGA DESECHABLE DE INSULINA DE TRES PARTES CON AGUJA	UNIDAD	1 CC (CON AGUJA No.26 ó 27 X ½")	7.409,58	27.000,00
69	1176060080	JERINGA DESECHABLE DE TRES PARTES SIN AGUJA	UNIDAD	50 CC SIN AGUJA	574,75	14.400,00
70	1176060016	JERINGA DESECHABLE DE 3 PARTES PUNTA CATETER	UNIDAD	60 ML		0,00
71	1176060010	JERINGA DESECHABLE DE TRES PARTES CON AGUJA	UNIDAD	3 C.C. (CON AGUJA N° 21 1 ½)	25,00	500,00
	1176060040	JERINGA DESECHABLE DE TRES PARTES CON AGUJA	UNIDAD	5 C.C. (CON AGUJA N° 21 1 ½)	30.272,75	46.800,00
	1176060001	JERINGA DESECHABLE DE TRES PARTES CON AGUJA	UNIDAD	10C.C (CON AGUJA N° 21 1 ½)	42.721,00	61.200,00
	1176060020	JERINGA DESECHABLE DE TRES PARTES CON AGUJA	UNIDAD	20 C.C. (CON AGUJA N° 21 1 ½)	2.655,25	28.700,00
72	1179090062	MANGUERA CORRUGADA PARA TERAPIA RESPIRATORIA	CAJA	30 METROS	0,42	7,00
73	1176090360	MARCAS PARA IDENTIFICACION DE PACIENTE ADULTO	UNIDAD	NA	2.931,25	21.000,00
74	1179090074	MASCARA ADULTO DE NO REINHALACION	UNIDAD	NA	1,83	50,00
75	1176090055	MASCARA PARA SUMINISTRO DE OXIG. TIPO VENTURY ADULTO	UNIDAD	NA	706,67	0,00
76	1176090378	MASCARA PARA SUMINISTRO DE OXIG. TIPO VENTURY PEDIATRICA	UNIDAD	NA	122,83	300,00
77	1179090048	MASCARA PARA TRAQUEOSTOMIA ADULTO	UNIDAD	NA	16,08	105,00
78	1179090034	MICRONEBULIZADOR ADULTO KIT	UNIDAD	NA	238,58	2.237,00

“Salud – Calidad – Humanización”



ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR para adelantar PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES N° 006 de 2016, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CURACION DESTINADOS A LA ATENCION DE PACIENTES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

79	1179090037	MICRONEBULIZADOR MASCARA PEDIATRICA KIT	UNIDAD	NA	82,17	1.000,00
80	1179090023	NIPLE O RACORD	UNIDAD	NA	135,25	150,00
81	1176090450	PRESERVATIVO	UNIDAD	NA	924,17	3.744,00
82	1176020081	PROTECTOR CUTANEO DE PIEL	SACHET	12.8 X 9 CMS		0,00
83	1176090210	SISTEMA CERRADO DE DRENAJE URINARIO	UNIDAD	NA	635,75	490,00
84	1179090011	SISTEMA CERRADO DE DRENAJE URINARIO PEDIATRICO	UNIDAD	NA	13,17	110,00
85	1176090013	SISTEMA VERIFICACION DE LIMPIEZA Y DESINFECCION DE SUPERFICIES POR MEDICION DE ATP	CAJA POR CUATRO BOLSAS	BOLSA (25 UNIDADES)	879,17	0,00
86	1176090031	SOLUCION ANTISEPTICA DE USO EXTERNO A BASE DE CLORHEXIDINA	FRASCO GOTERO	15 C.C.	175,83	0,00
87	1176090032	SOLUCION ANTISEPTICA DE USO EXTERNO A BASE DE CLORHEXIDINA	FRASCO ATOMIZADOR Y TAPA ROSCA	60 C.C.	1.046,33	1.560,00
88	1176090790	SOLUCION GLUCONATO CLORHEXIDINA 1% ALCOHOL ETILICO 61%	FRASCO	500 ML	15,33	71,00
89	1179010036	SONDA DE SISTEMA DE SUCCION CERRADO N° 6 FR	UNIDAD	No. 6 FR	6,33	50,00
90	1179010038	SONDA DE SISTEMA DE SUCCION CERRADO N° 8 FR	UNIDAD	No. 8 FR	8,50	0,00
91	1179010031	SONDA DE SUCCION N° 6	UNIDAD	No. 6	78,17	200,00
	1179010032	SONDA DE SUCCION N° 8	UNIDAD	No. 8	214,83	950,00
	1179010033	SONDA DE SUCCION No 10	UNIDAD	No. 10	128,00	600,00
	1179010034	SONDA DE SUCCION N° 12	UNIDAD	No. 12	358,83	850,00
	1179010035	SONDA DE SUCCION N° 14	UNIDAD	No. 14	2.059,83	1.500,00
92	1179010029	SONDA DE SUCCION CERRADA 14FR X 580MM	UNIDAD	14 FR X 580 MM	151,08	200,00
93	1179010014	SONDA SIN PESO EN LA PUNTA	UNIDAD	12 FR		0,00
94	1176090200	TERMOMETRO DIGITAL	UNIDAD	NA	144,17	120,00
95	1176090106	TIRAS DE GLUCOMETRIA	UNIDAD	NA	19.513,83	48.500,00
96	1176090040	TOALLA ANTISEPTICA CON CLORHEXIDINA GLUCONATO 2% PARA BAÑO EN CAMA	PAQUETE	X 6 UNIDADES	441,17	600,00
97	1176090536	TOALLA ANTISEPTICA DE AMPLIO ESPECTRO PARA DESINFECCION DE PIEL	UNIDAD	NA	105.160,75	12.000,00
98	1176020074	TOALLA PARA ASEO CORPORAL	PAQUETE	X 8 UNIDADES	919,25	120,00
99	1176020080	TOALLAS PARA LIMPIEZA Y DESINFECCION DE SUPERFICIES	PAQUETE DISPENSADOR O TARRO DISPENSADOR	X 100 UNIDADES		0,00
100	1179090022	TUBO CONECTOR CON CODO GIRATORIO	UNIDAD	NA	21,67	0,00
101	1196491314	SABANAS ANCHAS (NO RESORTADAS)	UNIDAD	1.50 X 2.00 MTS	500,00	0,00
	1196491315	BATAS MANGA PAYASO LARGA, CINTURON PARA AJUSTE 35 GRS	UNIDAD	NA	630,00	0,00
	1196490985	KIT DE PACIENTES (SABANA, SOBRESABANA Y FUNDA)	KIT	NA	275,00	0,00
	1196491316	BATAS QUIRURGICAS ESTERILES DE 40 GRS	UNIDAD	NA	25,00	0,00
	1196490986	ROLLO DE TELA DESECHABLE	ROLLO	120 CMS DE ANCHO X 100 MTS	5,00	0,00

5. CRITERIOS HABILITANTES PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE:

5.1. CRITERIOS DE HABILITACIÓN JURIDICA

5.1.1 CARTA DE PRESENTACIÓN

“Salud – Calidad – Humanización”





La carta de presentación de la propuesta, deberá estar debidamente diligenciada según la información del modelo suministrado por EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL y firmada por el proponente. En caso de ser una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir firmada por el representante legal, debidamente facultado en los términos de la ley.

En esta carta el proponente deberá manifestar bajo la gravedad de juramento que él o sus integrantes si el mismo es un consorcio o una unión temporal no se encuentra(n) incurso(s) en las causales de inhabilidades o incompatibilidades, prohibiciones o conflictos de intereses, establecidos en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y las demás normas pertinentes.

Igualmente, deberá efectuar las demás manifestaciones señaladas en el formato de carta de presentación de la propuesta. Si estas manifestaciones no se realizan en la carta de presentación, las mismas se entenderán efectuadas con la presentación de la propuesta respectiva.

Los proponentes deberán tener en cuenta igualmente, la **INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO (Ley 1474 de 2011)** así:

De conformidad con el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011, para la acreditación de este factor, se tendrá en cuenta las multas impuestas que se encuentren registradas en el Certificado de Registro Único de Proponentes y las conocidas por la entidad a través de un medio idóneo que hayan sido impuestas en una misma vigencia fiscal, conforme a las siguientes reglas:

- a) Haber sido objeto de imposición de cinco (5) o más multas durante la ejecución de uno o varios contratos, durante la misma vigencia fiscal con una o varias entidades estatales.
- b) Haber sido objeto de declaratorias de incumplimiento contractual en por lo menos dos (2) contratos durante una misma vigencia fiscal, con una o varias entidades estatales.
- c) Haber sido objeto de imposición de dos (2) multas y un (1) incumplimiento durante una misma vigencia fiscal, con una o varias entidades estatales.

5.1.2. Poder

Cuando el oferente actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, con anterioridad a la presentación de la oferta, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta.

Si el oferente no anexa el respectivo poder o anexándolo no se ajusta a los términos legales para el efecto, el Hospital Militar Central le solicitará aclaración para que dentro del plazo que señale para el efecto lo aporte o subsane lo pertinente.

Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia deberán acreditar en el país un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias de la modalidad de selección, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran así como el contrato ofrecido, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con el Pliego de Condiciones, así como para representarla judicial o extrajudicialmente. En todo caso, los poderes deberán cumplir con lo prescrito en el artículo 74 del Código General del Proceso.

Dicho apoderado podrá ser el mismo en el caso de proponentes plurales extranjeros que participen en consorcio o unión temporal, y en tal caso bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los integrantes del consorcio o unión temporal.

En todos los casos los documentos deberán sujetarse al cumplimiento de los requisitos legales exigidos para la validez y oponibilidad en Colombia de los documentos expedidos en el exterior con el propósito que obren como prueba conforme con los artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil, y las demás normas

“Salud – Calidad – Humanización”



vigentes. Si se tratare de documentos expedidos por autoridades de países miembros del Convenio de La Haya de 1961, se requerirá únicamente de la Apostilla. Cuando el documento se encuentre en idioma diferente al español, deberá ser traducido por traductor oficial con su firma debidamente legalizada.

5.1.3 Autorización para presentar propuesta y suscribir el contrato.

Si el representante legal del oferente o de algunos de los integrantes de un consorcio o unión temporal requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato, anexarán los documentos que acrediten dicha autorización, la cual será de fecha anterior a la presentación de la oferta.

En caso que el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en los estatutos para que el representante legal pueda presentar propuesta o contratar, anexará el respectivo documento donde previamente a la presentación de la propuesta se le faculte para contratar, mínimo, por el valor propuesto.

En el evento en que no se aporte con la oferta la autorización prevista anteriormente, el HOMIC solicitará al proponente allegue el documento dentro del plazo que le señale para el efecto, dicha autorización deberá ser expedida con anterioridad a la presentación de la oferta.

5.1.4. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL, SEGÚN EL CASO.

Jurídicas Nacionales de Naturaleza Privada y/o Personas Naturales con establecimientos de comercio.

Se consideran personas jurídicas nacionales de naturaleza privada y/o personas naturales con establecimientos de comercio, aquellas entidades y/o establecimientos de comercio de origen nacional, constituidas de acuerdo a la legislación nacional, con anterioridad a la fecha en la que venza el plazo para la presentación de propuestas y con su domicilio principal en Colombia.

Con el fin de presentar propuesta en este proceso, acreditará las siguientes condiciones.

- a. Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social y/o matrícula mercantil en la cual deberá constar su existencia, objeto, duración y nombre de su representante legal o de la persona o persona que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades. El Hospital verificará la información en la página web www.rue.com.co. El certificado debe contar con una fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días hábiles anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

En el evento que del contenido del Certificado expedido por la Cámara de Comercio se haga la remisión a los estatutos de la persona jurídica para establecer alguna de las limitaciones a las facultades del Representante Legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos.

- b. Acreditar un término mínimo de duración remanente de la sociedad y/o establecimiento de comercio, de dos (2) años, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega del servicio o de la vigencia del contrato.
- c. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal y/o suplente para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Por lo tanto, aportará los documentos relativos al acto de nombramiento y posesión del representante legal, y demás documentos necesarios para demostrar las facultades del funcionario.
- d. Acreditar que el objeto social principal de la sociedad, y la actividad comercial, para el caso de las personas naturales, se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, según el tipo de sociedad comercial que se acredite; de manera que le permita a la persona jurídica y/o natural la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

“Salud – Calidad – Humanización”



Personas Jurídicas Nacionales de Naturaleza Pública

Se considerarán personas jurídicas nacionales de naturaleza pública, aquellas entidades conformadas bajo las Leyes de la República de Colombia, que por virtud de la Ley o del acto que autorice su constitución y según la participación estatal que se registre en ellas, deban someterse al régimen de derecho público, trátese de entidades territoriales o descentralizadas funcionalmente de cualquier orden, las que deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Acreditar su existencia y representación legal, salvo que dicha existencia y representación se deriven de la Constitución o la ley. Para el efecto, deberán mencionarse los documentos y actos administrativos que conforme a la Ley, sean expedidos en cada caso por la autoridad competente, con las formalidades y requisitos exigidos para su eficacia y oponibilidad ante terceros. En todo caso, deberá mencionarse el documento mediante el cual se dio la autorización para la suscripción del contrato, impartida por el órgano competente, sin perjuicio de lo cual, será responsabilidad de la persona jurídica correspondiente, asegurarse de haber cumplido con todos los requisitos presupuestales y administrativos necesarios para obligarse y para poder ejecutar adecuada y oportunamente las obligaciones que contrae mediante la presentación de la propuesta.
- b. Acreditar que el ente público contratante tiene capacidad legal para la celebración y ejecución del contrato.
- c. Acreditar la suficiencia de la capacidad legal del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

Personas Jurídicas Públicas o Privadas de Origen Extranjero

Para los efectos previstos en este numeral se consideran personas jurídicas públicas o privadas de origen extranjero las sociedades no constituidas de acuerdo con la legislación nacional, sea que tengan o no domicilio en Colombia a través de sucursales.

Las propuestas de personas jurídicas de origen extranjero se someterán en todo caso a la legislación colombiana, sin perjuicio de lo cual, para su participación deberán cumplir con las siguientes condiciones:

- a. Acreditar su existencia y representación legal, a efectos de lo cual deberán presentar un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, con fecha de expedición igual o inferior a un (1) mes anterior a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, objeto y vigencia, y el nombre del representante legal de la sociedad o la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades para presentar la Propuesta, participar en todas las etapas del presente proceso de selección y suscribir el Contrato.

Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se presentará adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para presentar la Propuesta, la suscripción del Contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar Adjudicatario.

- b) Acreditar un término mínimo de duración remanente de la sociedad, de dos (2) años, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega del servicio o de la vigencia del contrato.
- c) Acreditar que su objeto social principal se encuentre directamente relacionado con el objeto de la presente contratación o actividades afines y/o le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato ofrecido, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

"Salud – Calidad – Humanización"



Si el oferente no presenta con su propuesta los documentos solicitados en el presente numeral, el Hospital Militar Central requerirá al proponente a fin de que los aporte dentro del plazo que le señale para el efecto hasta la audiencia pública de adjudicación.

El apoderado o representante de las personas de que trata este numeral podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en consorcio o unión temporal, y en tal caso bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del consorcio o unión temporal.

En el evento que el Apoderado en Colombia de que trata este numeral, sea persona natural, deberá acreditar su condición de Abogado o Comerciante, con el documento respectivo vigente, expedido en Colombia.

Documento expedido en el exterior o en idioma extranjero.

En todos los casos, deberán cumplirse todos y cada uno de los requisitos legales exigidos para la validez y oponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el exterior con el propósito de que puedan obrar como prueba conforme a lo dispuesto en los artículos 74 y 251 del código general del proceso, y demás normas vigentes sobre abolición de la legalización para documentos públicos extranjeros (apostille).

Se precisa que todos los documentos deben llenar este requisito. Tratándose de los documentos de índole legal, la oportunidad para allegarlos con estos formalismos se hará exigible hasta el día hábil anterior de la adjudicación, de manera que para efectos de presentar la propuesta el Hospital Militar Central aceptará documentos en fotocopias simples; para el caso de los documentos de carácter técnico deberán allegarse en original y con todas las formalidades al momento de entrega de la oferta.

En caso de que al documento expedido en el exterior o en idioma extranjero, le sea aplicable un convenio o tratado internacional que verse sobre la supresión del requisito de legalización (convención 12 de la Haya del 05 de octubre de 1961 o similares), el proponente DEBERÁ APORTAR LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS Y PLENOS DE FORMALIDADES EN ORIGINAL. Si se trata de documentos expedidos en el exterior o en idioma extranjero que requieren de actos notariales o que se consideren documentos públicos siéndoles aplicables la Ley 455 de 1998, deberá el proponente aportar el original del documento donde se distingan los sellos y firmas necesarios, requeridos y certificados, así como el APOSTILLE ORIGINAL del aludido documento, de tal manera que lo certificado en el formato del apostille corresponda y sea atribuible al documento en el expedido en el exterior o en idioma extranjero.

En caso de ausencia o falta de alguna de las formalidades exigidas por el ordenamiento jurídico, los actos que sustentan los documentos aportados en la propuesta, serán tenidos como INEXISTENTES conforme al art. 898 del C de Co.

En todo caso la persona extranjera debe hacerse representar por un apoderado constituido en Colombia, para todos los efectos de la contratación.

Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en consorcio o unión temporal, y en tal caso bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del consorcio o unión temporal.

Persona Natural

Si el oferente es una persona natural, acreditará las siguientes condiciones:

- Acreditar su inscripción en el Registro Mercantil, el cual será verificado por el Hospital Militar Central.
- Acreditar la existencia del establecimiento(s) de comercio en el certificado de matrícula mercantil, lo cual será verificado por el Hospital Militar Central en la página web www.rue.com.co.
- Acreditar que la actividad mercantil del oferente está directamente relacionada con el objeto de la presente contratación, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere, de manera que le permita celebrar y ejecutar el contrato ofrecido.

“Salud – Calidad – Humanización”



Si el oferente no presenta con su propuesta los documentos solicitados en el presente numeral, el Hospital Militar Central requerirá al proponente a fin de que los aporte dentro del plazo que le señale para el efecto hasta la audiencia pública de adjudicación.

Nota: En caso que la Entidad no pudiese verificar el Certificado de Existencia y Representación o el Registro Mercantil, según corresponda, será requerido al proponente, dicho certificado deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

Propuestas Conjuntas – Proponentes Plurales

Se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en consorcio o unión temporal.

En tal caso se tendrá como proponente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas, y no las personas que lo conforman individualmente consideradas.

Podrán participar consorcios y uniones temporales, para lo cual se deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) Acreditar la existencia, representación legal, capacidad legal y jurídica de las personas naturales o jurídicas consorciadas o asociadas en unión temporal, y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio o de la unión temporal, así como la presentación de la propuesta, celebración y ejecución del contrato. El Hospital Militar Central verificará dicha información a través del certificado de existencia y representación legal y/o en el certificado de matrícula mercantil expedido por la Cámara de Comercio respectiva, según sea el caso en la página web www.rue.com.co.
- b) Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o de la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.
- c) Acreditar un término mínimo de duración del consorcio o de la unión temporal de dos (2) años, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes o de la vigencia del contrato.
- d) Acreditar que cada una de las personas jurídicas integrantes del consorcio o unión temporal tienen un término mínimo de duración del consorcio o de la unión temporal de dos (2) años, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes o de la vigencia del contrato.
- e) La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.
- f) Los requisitos relacionados con la existencia, representación legal y duración de los consorcios o uniones temporales, deberán acreditarse mediante la presentación del documento consorcial o de constitución de la unión temporal en el que se consignen los acuerdos y la información requerida.
- g) Los requisitos relacionados con la existencia, representación legal y duración de los consorcios o uniones temporales, se acreditarán mediante la presentación del documento consorcial o de constitución de la unión temporal en el que se consignen los acuerdos y la información requerida.
- h) Los requisitos relacionados con la existencia, representación y capacidad jurídica de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, sean personas jurídicas o naturales, deberán acreditarse conforme se indica en los numerales respectivos del presente Pliego de Condiciones.

“Salud – Calidad – Humanización”



En todos los casos de propuestas presentadas por dos o más personas naturales y/o jurídicas, en las que no se exprese de manera clara y explícita la clase de asociación que se constituye (consorcio o unión temporal), se presumirá la intención de concurrir al proceso de selección en consorcio, con los efectos y consecuencias que dicha forma de asociación conlleve para los proponentes, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993. En cualquier caso, se verificará que todos los miembros del Consorcio o la Unión Temporal desarrollen la actividad industrial o comercial directamente relacionada con el objeto del proceso.

5.1.5. FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA NATURAL

5.1.6. CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL.

El proponente debe presentar certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, por el Representante Legal, en donde se acredite el cumplimiento en el pago de los aportes en los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, correspondiente a los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

En el evento que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, debe acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Este requisito es exigible para personas naturales y jurídicas con personal vinculado laboralmente.

Para cumplir lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que modificó el inciso segundo y el párrafo 1° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, y en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el oferente probará el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y las de carácter parafiscal (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), así:

- a) Las personas jurídicas lo harán mediante certificación original expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda.
- b) Las personas naturales empleadoras lo harán mediante certificación original expedida por el contador o en su defecto por el oferente.
- c) Cuando se trate de persona natural no empleadora deberá acreditar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral mediante planilla.

Si el oferente no presenta con su propuesta la constancia de cumplimiento de aportes a la seguridad social integral y parafiscales, según corresponda, o si presentándola ésta no se ajusta a la totalidad de lo exigido en la ley o en el presente pliego de condiciones, la Entidad requerirá al proponente para que la aporte o subsane lo pertinente dentro del plazo que le señale para el efecto.

El oferente con su oferta presentará certificación original suscrita por el revisor fiscal o el representante legal según corresponda, manifestando que la sociedad no se encuentra en mora en los aportes al Sistema General de Riesgos Laborales. De lo contrario se entiende que la empresa está reportada en mora y no podrá presentarse en el proceso de contratación estatal de conformidad con el último inciso del artículo 7 de la Ley 1562 del 11 de julio de 2102.

Para el caso en que el Proponente tenga un acuerdo de pago vigente, debe certificar que se encuentra al día con los pagos acordados en el mismo a la fecha del cierre del presente proceso de selección.

Si la oferta es presentada por un consorcio o unión temporal, cada uno de sus miembros deben presentar de manera independiente la anterior certificación.

La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo gravedad de juramento, respecto de su fidelidad y veracidad.

“Salud – Calidad – Humanización”





Nota 1. Lo previsto en este numeral no aplica para las personas naturales y jurídicas de origen extranjero sin sucursal en Colombia.

Nota 2. Se debe Anexar fotocopia de cedula de ciudadanía, de la tarjeta profesional del revisor fiscal y del certificado de antecedentes profesionales vigente.

Nota 3. Para aquellas sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, que por sus trabajadores devenguen hasta diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes, de que trata el artículo 25 y 31 de la ley 1607 de 2012, deberán anexar certificación firmada por el representante legal mediante cual especifique en que rango de aplicación se encuentra la empresa respecto a la exoneración de estos aportes.

Nota 4. Para aquellas personas naturales empleadoras que se encuentren exoneradas de la obligación de aportes parafiscales SENA, al ICBF y al Sistema de Seguridad Social por los empleados que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes, de que trata el artículo 25 y 31 de la ley 1607 de 2012, deberán anexar certificación firmada, mediante cual especifique en que rango de aplicación se encuentra respecto a la exoneración de estos aportes.

5.1.7. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

La propuesta debe estar acompañada del compromiso anticorrupción firmada por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, la cual debe ser diligenciada según el Formulario correspondiente del pliego de condiciones.

Si el proponente no incluye el Compromiso Anticorrupción, o si incluyéndolo no está suscrito por el proponente, representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, o si el compromiso está incompleto o su contenido no está conforme a lo exigido en el Anexo No. 10 del pliego de condiciones, el HOMIC le requerirá para que lo allegue o subsane lo pertinente dentro del plazo señalado para el efecto.

5.1.8. CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

De conformidad con la ley 1238 de 2008, la entidad verificará a través de la página web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios del representante legal de la empresa proponente o de la persona natural con establecimiento de comercio.

5.1.9. CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES

De conformidad con el artículo 94 del decreto ley 019 de 2012, la entidad verificará a través de la página web de la Policía Nacional, los antecedentes judiciales del representante legal de la empresa proponente o de la persona natural con establecimiento de comercio.

5.1.10. VERIFICACIÓN DEL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, la Resolución No. 5149 de 2000 y la circular No. 005 del 25 de febrero de 2008 de la Contraloría General de la República, el HOSPITAL MILITAR CENTRAL verificará que los proponentes, persona natural y/o jurídica y cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, según el caso, no aparezcan reportados en el boletín de responsables fiscales CGR, ingresando para el efecto a la página www.contraloriagen.gov.co, módulo de responsabilidad fiscal/temas relacionados/boletín de responsables fiscales.

5.1.11. FORMULARIO DE MANIFESTACION DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

5.1.12 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

Cada proponente presentará con su propuesta una garantía de seriedad de la oferta, a cargo del proponente de conformidad con los artículos 2.2.1.2.3.1.1 y s.s del Decreto 1082 del 2015, de manera incondicional y a favor del HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

“Salud – Calidad – Humanización”



Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, la garantía otorgada se tomará nombre del consorcio o de la unión temporal, según el caso, con la indicación de cada uno de sus integrantes (no a nombre de sus representantes legales), y expresará claramente que será exigible su valor total ante el incumplimiento en que incurran cualquiera de los integrantes del grupo proponente, en todo o en parte, cuando de manera directa o indirecta tal incumplimiento derive en el incumplimiento de parte del proponente de las obligaciones amparadas.

El pago de la garantía, cuando ésta se haga exigible, tiene el carácter de sanción por incumplimiento de la propuesta presentada por el adjudicatario, y se entiende sin perjuicio del derecho que le asiste al HOSPITAL MILITAR, de exigir por los medios reconocidos en Colombia la indemnización de los perjuicios que con dicho incumplimiento se le hayan causado o se le llegaren a causar.

5.2 CRITERIOS DE HABILITACION ECONOMICA

La verificación de cumplimiento de los requisitos financieros estará a cargo del comité evaluador y se analizarán con base en la revisión de cumplimiento de los indicadores financieros solicitados en el presente estudio y los documentos financieros solicitados en el Pliego de Condiciones, los cuales deben ser presentados por los proponentes en la propuesta.

INFORMACIÓN PARA EL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA “SIIF”

Con el fin de ingresar los datos al Sistema Integral de Información Financiera “SIIF”, los proponentes que participen en el proceso de Contratación deben diligenciar el Formulario correspondiente - anexando Certificación Bancaria con fecha máxima de expedición de 30 días a la presentación de las ofertas, donde se especifique a nombre de quien, indicación del lugar de la cuenta (Ciudad), de cual ciudad es la cuenta, el número de la cuenta, si es de ahorros o corriente, certificación que se encuentra activa, dicha cuenta será donde se le consignaran los recursos.

En caso de un proponente extranjero, además deberá indicar el nombre del país, ciudad, nombre del banco y número de cuenta bancaria de acuerdo con las normas bancarias vigentes.

En caso que el Consorcio o Unión Temporal sea adjudicatario de la contratación, debe proceder a abrir una única cuenta a nombre del Consorcio o Unión Temporal y presentar la certificación de la misma como requisito previo a la suscripción del contrato.

FOTOCOPIA REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT).

El oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario RUT actualizado en su actividad mercantil; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal acreditarán individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el Artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el Artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el Artículo 437 del mismo Estatuto.

FOTOCOPIA RESOLUCIÓN DE LA DIAN PARA FACTURAR VIGENTE.

En caso que el Consorcio o Unión Temporal sea adjudicatario de la contratación, éste deberá presentarse a nombre de la Unión Temporal o Consorcio.

CERTIFICACION BANCARIA.

Certificación bancaria expedida por la Entidad Bancaria con fecha de expedición no mayor a 30 días.

Este aspecto no otorgará puntaje pero habilitará o deshabilitará la propuesta. Se evaluará con CUMPLE o NO CUMPLE.

“Salud – Calidad – Humanización”



INDICADORES FINANCIEROS DEL PROPONENTE

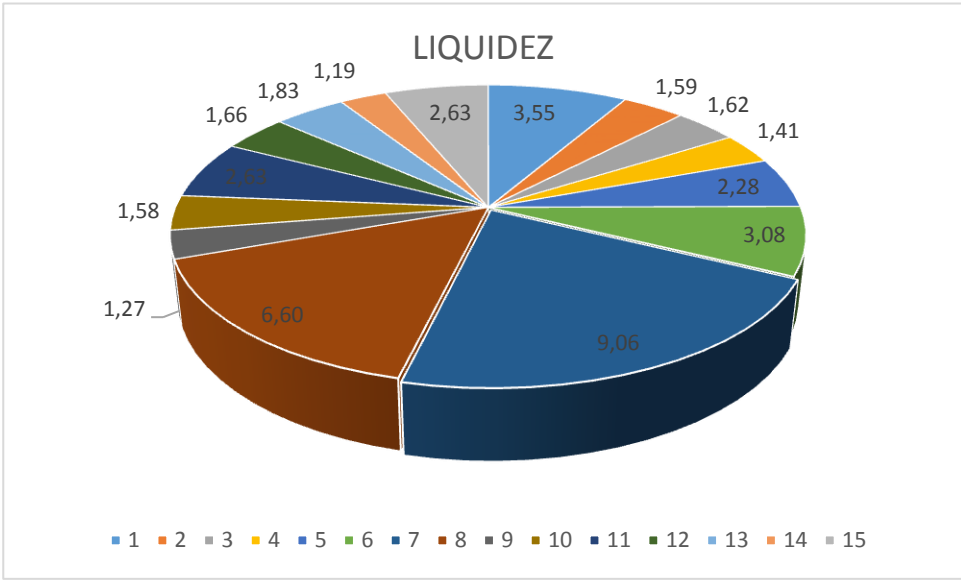
De conformidad con lo establecido en el Título 1 Capítulo 1 Sección 1 subsección 5 Artículo 2.2.1.1.1.5.3. Requisitos Habilitantes Contenidos en el RUP del Decreto 1082 de 2015, el Hospital Militar Central verificará directamente el cumplimiento de la capacidad financiera y capacidad organizacional con la información contenida en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio con corte a 31 de Diciembre de 2015.

Se tomaron como muestra quince (15) empresas que se encuentran inscritas en la Superintendencia de Sociedades, las cuales presentan los siguientes indicadores:

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

LIQUIDEZ:

El indicador de liquidez promedio de estas quince (15) empresas es de 2.80 sin embargo con el fin de que haya pluralidad, transparencia en el presente proceso la entidad determina que la liquidez acreditada por el oferente debe ser mayor o igual al 1.2



Fuente: Superintendencia de Sociedades

El indicador de liquidez requerido para la oferta se calculará teniendo en cuenta la siguiente fórmula:

$$\text{Liquidez} = \frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$$

LIQUIDEZ >= 1.2

En el caso de oferentes en unión Temporal o consorcio, la liquidez acreditada será igual a la fracción de: la sumatoria de los valores individuales de los activos corrientes multiplicado por el porcentaje de participación de cada integrante sobre la sumatoria de los valores individuales de los pasivos corrientes multiplicado por el porcentaje de participación de cada integrante.

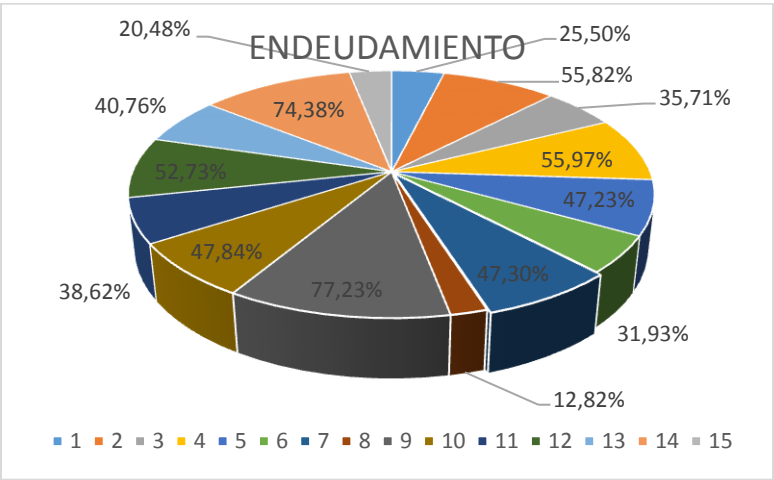
$$\text{Liquidez} = \frac{(\text{Activo Corriente (1)} \times \% \text{ participación (1)}) + (\text{Activo Corriente (2)} \times \% \text{ participación (2)}) + \dots}{(\text{Pasivo Corriente (1)} \times \% \text{ Participación (1)}) + (\text{Pasivo Corriente (2)} \times \% \text{ Participación (2)}) + \dots}$$

“Salud – Calidad – Humanización”



ENDEUDAMIENTO:

El indicador de endeudamiento promedio de estas quince (15) empresas es de 44%, sin embargo con el fin de que haya pluralidad y Transparencia en el presente proceso la entidad determina que El indicador de endeudamiento de la Empresa acreditada por el oferente debe ser menor o igual al 70%



El nivel de endeudamiento requerido para la oferta se calculará teniendo en cuenta la siguiente fórmula:

$$\text{EndeudamientoTotal} = \frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}} \times 100$$

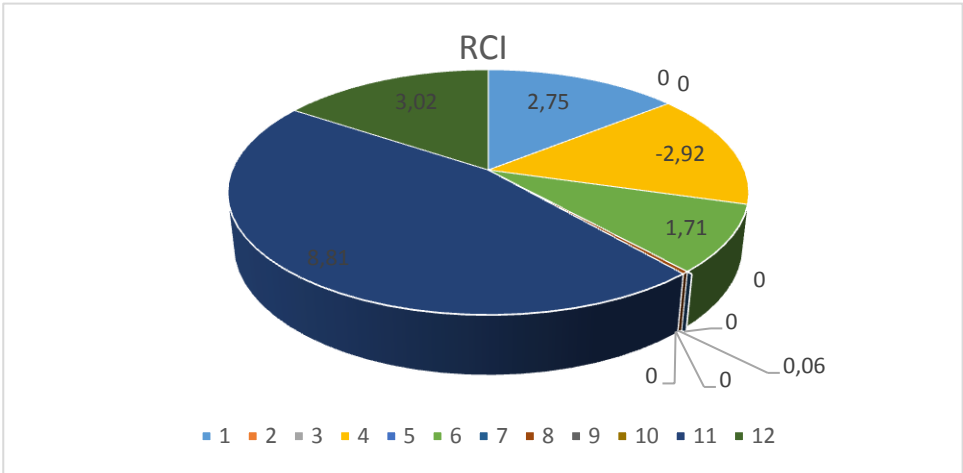
ENDEUDAMIENTO <=70%

En el caso de oferentes en unión Temporal o consorcio, el nivel de endeudamiento acreditado será igual a la fracción de: la sumatoria de los valores individuales del pasivo total multiplicado por el porcentaje de participación de cada integrante sobre la sumatoria de los valores individuales del activo total multiplicado por el porcentaje de participación de cada integrante, este resultado multiplicado por cien (100).

$$\text{Endeudamiento} = \frac{(\text{Pasivo Total (1)} \times \% \text{ participación (1)}) + (\text{Pasivo Total (2)} \times \% \text{ participación (2)}) + \dots}{(\text{Activo Total (1)} \times \% \text{ Participación (1)}) + (\text{Activo Total (2)} \times \% \text{ Participación (2)}) + \dots}$$

RAZÓN COBERTURA DE INTERES:

El indicador de razón cobertura de interés promedio de estas quince (15) empresas es de 2.24, sin embargo con el fin de que haya pluralidad y Transparencia en el presente proceso la entidad determina que El indicador de razón cobertura de interés de la Empresa acreditada por el oferente debe ser mayor o igual a 1.5.



“Salud – Calidad – Humanización”



Fuente: Superintendencia de Sociedades

El indicador de Razón de Cobertura de Interés requerido para la oferta se calculará teniendo en cuenta la siguiente fórmula:

RCI	=	Utilidad Operacional
		Gastos de Interés

RCI >= 1.5

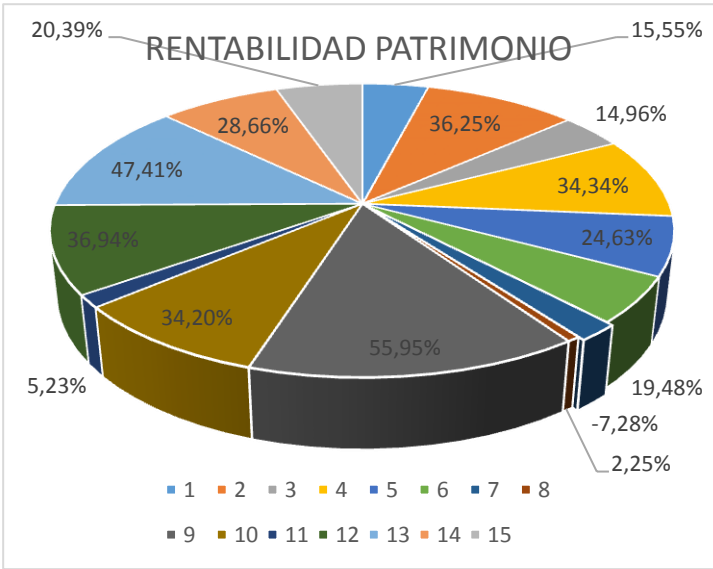
En el caso de oferentes en unión Temporal o consorcio, la Razón de Cobertura de Interés acreditada será igual a la fracción de: la sumatoria de los valores individuales de la Utilidad Operacional multiplicado por el porcentaje de participación de cada integrante sobre la sumatoria de los valores individuales de los Gastos de Interés multiplicado por el porcentaje de participación de cada integrante.

RCI=
$$\frac{\text{Utilidad Operacional (1)} \times \% \text{ participación (1)} + \text{Utilidad Operacional (2)} \times \% \text{ participación (2)} + \dots}{\text{Gastos de Interés (1)} \times \% \text{ Participación (1)} + \text{Gastos de Interés (2)} \times \% \text{ Participación (2)} + \dots}$$

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

El indicador de Rentabilidad del Patrimonio en promedio de estas quince (15) empresas es de 25%, sin embargo con el fin de que haya pluralidad y Transparencia en el presente proceso la entidad determina que El indicador de Rentabilidad del Patrimonio acreditada por el oferente debe ser mayor o igual al 7%



Fuente: Superintendencia de Sociedades

El indicador de rentabilidad del patrimonio requerido para la oferta se calculará teniendo en cuenta la siguiente fórmula:

Rentabilidad del Patrimonio =
$$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}} \times 100$$

Rentabilidad del patrimonio >= 7%

“Salud – Calidad – Humanización”

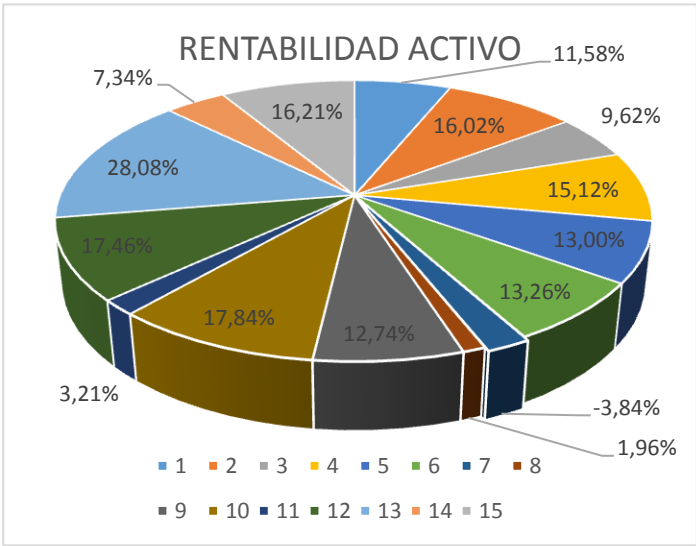


En el caso de oferentes en Unión Temporal o Consorcio, el nivel de endeudamiento acreditado será igual a la fracción de: la sumatoria de los valores individuales de la utilidad operacional multiplicado por el porcentaje de participación de cada integrante sobre la sumatoria de los valores individuales del patrimonio multiplicado por el porcentaje de participación de cada integrante, este resultado multiplicado por cien (100).

Rentabilidad Patrimonio=
$$\frac{(Utilidad\ Operacional\ (1)\times\ \%\ participation\ (1))+(Utilidad\ Operacional\ (2)\times\ \%\ participation\ (2))+\ ...}{(Patrimonio\ (1)\times\ \%\ Participación\ (1))\ +\ (Patrimonio\ (2)\times\ \%\ Participación\ (2))\ +\ \dots}$$

RENTABILIDAD DEL ACTIVO

El indicador de Rentabilidad del Activo de estas quince (15) empresas es de 12%, sin embargo con el fin de que haya pluralidad y Transparencia en el presente proceso la entidad determina que El indicador de Rentabilidad del Patrimonio acreditada por el oferente debe ser mayor o igual al 5%



Fuente: Superintendencia de Sociedades

El indicador de rentabilidad del activo requerido para la oferta se calculará teniendo en cuenta la siguiente fórmula:

Rentabilidad del Activo =
$$\frac{Utilidad\ Operacional}{Activo\ Total} \times 100$$

Indicador de Rentabilidad del Activo>= 5%

En el caso de oferentes en unión Temporal o consorcio, el nivel de endeudamiento acreditado será igual a la fracción de: la sumatoria de los valores individuales de la utilidad operacional multiplicado por el porcentaje de participación de cada integrante sobre la sumatoria de los valores individuales del activo total multiplicado por el porcentaje de participación de cada integrante, este resultado multiplicado por cien (100).

Rentabilidad Activo =
$$\frac{(Utilidad\ Operacional\ (1)\times\ \%\ participation\ (1))+(Utilidad\ Operacional\ (2)\times\ \%\ participation\ (2))+\ ...}{(Activo\ Total\ (1)\times\ \%\ Participación\ (1))\ +\ (Activo\ Total\ (2)\times\ \%\ Participación\ (2))\ +\ \dots}$$

“Salud – Calidad – Humanización”



5.3 CRITERIOS DE HABILITACION TECNICA

EXPERIENCIA GENERAL HABILITANTE DEL PROPONENTE

El comité técnico evaluará la experiencia del proponente quien acreditará su experiencia en el Registro Único de Proponentes - RUP-, bajo las siguientes condiciones mínimas:

Los proponentes deberán certificar su experiencia mediante la presentación de máximo tres (3) constancias o certificación de contratos ejecutados de suministro de bienes y/o servicios de iguales o similares características a los requeridos en el presente proceso, celebrados y ejecutados con instituciones hospitalarias, públicas o privadas, donde especifiquen el cumplimiento a satisfacción por parte del contratante; cuya sumatoria sea igual o mayor al presupuesto oficial, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes.

De igual forma se debe diligenciar en formato presentado con la propuesta; la siguiente información en columnas, por cada uno de los grupos al que se esté presentando la propuesta, así:

GRUPO OFERTADO	No. CONTRATO	OBJETO	VALOR EN SMMLV	CODIGOS UNSPSC	No. CONSECUTIVO RUP
----------------	--------------	--------	----------------	----------------	---------------------

NOTA: LOS CONTRATOS DEBERÁN ESTAR DEBIDAMENTE REGISTRADOS E INSCRITOS EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES EN EL ACÁPITE DE EXPERIENCIA, EN ALMENOS UNO DE LOS CÓDIGOS UNSPSC EXIGIDOS POR ÍTEM EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

Para tal efecto diligenciará el formulario determinado en el pliego de condiciones “EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE”, de acuerdo con los siguientes parámetros:

- A) La información suministrada, se entiende bajo la gravedad de juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada.
- B) El formulario debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente.
- C) Anexar los soportes que demuestren la acreditación de la experiencia requerida en el formulario.

Las certificaciones, contratos u órdenes de compra de la experiencia aportada, deben ser suscritos por el funcionario competente, en caso de personas de derecho Público y/o del representante legal en caso de personas de derecho privado y contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre o razón social del contratante.
- Objeto del contrato (el cual debe corresponder con los bienes ofertados en el presente proceso de selección).
- Valor del contrato
- Fecha de iniciación del contrato.
- Fecha de terminación del contrato
- Valor ejecutado.
- Constancia de cumplimiento a satisfacción.

En el caso de proponentes plurales (Uniones Temporales o Consorcios), la experiencia se acreditará al menos por uno de sus integrantes. En todo caso la sumatoria de la experiencia de los contratos acreditados por los integrantes del consorcio o unión temporal deberá ser sea igual o superior al valor del presupuesto asignado a cada grupo o ítem ofertado en el presente proceso.

Cuando el oferente presente certificaciones de experiencia en las cuales conste que participó en la ejecución de un contrato bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, estas deberán expresar su porcentaje de participación, el cual deberá ser igual o superior al presupuesto oficial asignado al grupo o ítem que se oferte dentro del presente proceso de selección y estar comprendido dentro del mismo periodo de tiempo y la fecha de cierre del proceso de selección, para que las mismas puedan tenerse en cuenta.



CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE:

El procedimiento de selección del contratista está sometido a los principios de transparencia, selección objetiva e igualdad de derechos y oportunidades de los que se deriva la obligación de someter a todos los oferentes a las mismas condiciones definidas en la ley y en el pliego de condiciones.

Cabe recordar que los pliegos de condiciones forman parte esencial del contrato; son la fuente de derechos y obligaciones de las partes y elemento fundamental para su interpretación e integración, pues contienen la voluntad de la administración a la que se someten los proponentes durante el proceso de selección y el oferente favorecido durante el mismo lapso, y más allá, durante la vigencia del contrato.

La entidad tendrá como base principal para seleccionar al contratista, el MENOR PRECIO ofrecido resultante de la subasta de cada uno de los grupos que se establecieron en el capítulo de condiciones técnicas, el cual tendrá como antecedente la habilitación que se haga de cada uno de los oferentes en referencia a las condiciones jurídicas, técnicas y financieras.

7. ANALISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

Los eventuales riesgos que se derivan del proceso de contratación estriban en primer término en el incumplimiento de la entrega de los bienes, obras o servicios en el plazo pactado y los aspectos eminentemente técnicos, para lo cual, en sujeción a la exigencia legal se constituye Garantía Única bancaria o de seguros por parte del Contratista como amparo a dichos riesgos.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, se deberán incluir los soportes que permitan la tipificación, estimación y asignación de riesgos previsible que puedan afectar el equilibrio económico del contrato, con el propósito de que los interesados los conozcan y con base en ello, determinen si se presentan o no al proceso de selección respectivo.

Para el caso de la licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos, se debe tener en cuenta lo preceptuado en el documento Conpes 3714 ó el que aplique.

De acuerdo a lo estipulado en el numeral 6 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, y el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación definido por Colombia Compra Eficiente, se establecen los siguientes:

ESPACIO EN BLANCO

“Salud – Calidad – Humanización”

No.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	Descripción (Qué puede pasar y, si es posible, cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación	Prioridad	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del Tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada	Fecha en que se completa el tratamiento / control	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Prioridad					Cómo	Cuándo
1	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	SOCIAL O POLITICO	En caso de conflictos internos, y situaciones de orden público generado por cualquier organización al margen de la Ley dentro de las instalaciones del HOSPITAL MILITAR CENTRAL donde se llevara a cabo la instalación de los mismos	No se cumple el objeto contractual, por lo cual afectaría la normal ejecución del contrato.	1	2	3	BAJO	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	El HOSPITAL MILITAR CENTRAL dispondrá de la seguridad para que se lleve a cabo correctamente la ejecución del contrato	1	1	2	BAJO	NO	Supervisor	Ejecución del contrato	N/A	Coordinación con el contratista para que el HOSPITAL MILITAR CENTRAL disponga de la seguridad necesaria	Durante la ejecución del proceso
2	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	ECONOMICOS	La fluctuación del dólar que afecte los valores proyectados en los estudios previos y estimados a contratar en los bienes y servicios en el caso en que los bienes sean importados.	Afecta el equilibrio económico del contrato	1	4	5	MEDIO	Contratista	Si durante la ejecución del contrato se establece que desde la fecha de adjudicación se presenta una variación de hasta el 20% en la TRM, el riesgo será asumido por el contratista, cuando la variación sea mayor al 20% las partes contratantes entraran a modificar los precios de común acuerdo	1	2	3	BAJO	SI	Supervisor y contratista	En la ocurrencia del evento	N/A	Contratista deberá informar de la ocurrencia del hecho	Durante la ejecución del contrato
3	ESPECIFICO	INTERNO	CONTRATACIÓN	ECONOMICOS	Demora en los trámites aduaneros que el contratista tenga que llevar a cabo para la importación de los bienes (fuerza mayor)	No se cumple el objeto contractual, por lo cual afectaría la normal ejecución del contrato.	1	4	5	MEDIO	Contratista	Se deberá allegar la documentación soporte que permita verificar que por razones ajenas al contratista en los trámites aduaneros se postergo la entrega de los bienes contratados	1	2	3	BAJO	SI	Contratista y Supervisor de contrato	En la ocurrencia del evento	N/A	Contratista deberá informar de la ocurrencia del hecho	Durante la ejecución del contrato

"Salud – Calidad – Humanización"

8. LAS GARANTIAS

El proponente seleccionado deberá constituir las garantías dentro del término establecido en el **anexo del pliego de condiciones “Datos del Proceso”**, cuyo objeto será respaldar el cumplimiento y demás obligaciones que surjan del contrato de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.7 y s.s del Decreto 1082 de 2015, en las cuantías y términos que se determinan a continuación:

AMPAROS EXIGIBLES	%	VALOR	VIGENCIA
Seriedad de la oferta	10%	Sobre el total del presupuesto del ítem (s) a ofertar	Desde la presentación de la oferta hasta la constitución de las garantías que amparan la etapa contractual. Mínimo tres (3) meses.
Cumplimiento de las obligaciones	20%	Sobre el valor total del contrato	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y seis (06) meses más
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	50%	Sobre el valor total del contrato	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y veinticuatro (24) meses más
Responsabilidad Civil Extracontractual	5%		Vigente por el plazo de ejecución

NOTA: En atención a que la adjudicación del presente proceso es PARCIAL la suficiencia de la garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual podrá variar entre 500 SMMLV, 400 SMMLV, 300 SMMLV o 200 SMMLV, en concordancia al artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 del 2015.

- Restablecimiento o ampliación de la garantía (Artículo 2.2.1.2.3.1.18 Decreto 1082 de 2015): *Cuando con ocasión de las reclamaciones efectuadas por la Entidad Estatal, el valor de la garantía se reduce, la Entidad Estatal debe solicitar al contratista restablecer el valor inicial de la garantía.*

Cuando el contrato es modificado para incrementar su valor o prorrogar su plazo, la Entidad Estatal debe exigir al contratista ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso.

9. LA INDICACION DE SI EL PROCESO DE CONTRATACION ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

Que en cumplimiento del numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se verificó en la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC) negociados por Colombia en los capítulos de Contratación Pública, se evidencio que este proceso SE ENCUENTRA COBIJADO POR ACUERDOS COMERCIALES como se enuncia a continuación:

PAIS CON ACUERDO COMERCIAL		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
ALIANZA PACÍFICO	CHILE	SI	SI	NO	SI
	MEXICO	SI	SI	NO	SI
	PERU	SI	SI	NO	SI
CANADÁ		SI	SI	NO	SI
CHILE		SI	SI	NO	SI
COREA		SI	SI	NO	SI
COSTA RICA		SI	SI	NO	SI
ESTADOS AELC		SI	SI	NO	SI
ESTADOS UNIDOS		SI	SI	NO	SI
MÉXICO		SI	SI	NO	SI
TRIANGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	SI	NO	SI
	GUATEMALA	SI	SI	NO	SI
	HONDURAS	SI	SI	NO	SI
UNIÓN EUROPUEA		SI	SI	NO	SI
COMUNIDAD ANDINA		SI	SI	NO	SI

“Salud – Calidad – Humanización”



Los Acuerdos Comerciales establecen plazos mínimos para presentar las ofertas con el fin de dar tiempo suficiente a los proponentes para preparar sus ofertas.

Los Acuerdos Comerciales establecen estos plazos en días calendario. Este plazo debe contarse a partir de la fecha de publicación del Aviso de Convocatoria y hasta el día en que vence el término para presentar ofertas en el respectivo Proceso de Contratación. De conformidad con la siguiente tabla:

PAIS CON ACUERDO COMERCIAL	PLAZO GENERAL	Plazo Bienes y Servicios de características Técnicas Uniformes	Plazo cuando hay publicidad en el Plan Anual de Adquisiciones
ALIANZA PACÍFICO	30 días	10 días	10 días
CANADÁ	30 días	10 días	10 días
CHILE	10 días	10 días	10 días
COREA	30 días	13 días	10 días
COSTA RICA	30 días	10 días	10 días
ESTADOS AELC	10 días	10 días	10 días
ESTADOS UNIDOS	30 días	10 días	10 días
UNIÓN EUROPEA	30 días	10 días	10 días

10. SUPERVISION

La supervisión del contrato a celebrar estará a cargo del personal idóneo que tenga plenos conocimientos en el tema materia de contrato, este llevara el seguimiento y control de todas y cada una de las actuaciones contractuales, además de estar sujeto de aquellas que establezca el manual de contratación y la Ley 1474 de 2011. Las obligaciones específicas serán estipuladas en el contrato, las deberán cumplirse en su totalidad.

11. DESIGNACIONES

Firman a continuación los que intervienen en el,

ORIGINAL FIRMADO

“Salud – Calidad – Humanización”